

# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

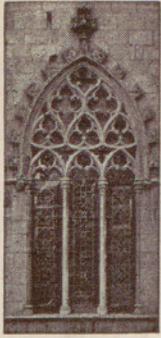


Rincón de Montjuich, digno de la paleta de un gran paisajista

(Foto Valls)

# Sumario

	<u>Páginas</u>
Cifras de la vida de Barcelona (Estadística correspondiente al tercer trimestre de 1951). . . . .	423
Ayuntamiento Pleno. . . . .	497
Hacienda. . . . .	497
Obras Públicas. . . . .	498
Gobernación . . . . .	499
Abastos y Transportes. . . . .	502
Proposiciones. . . . .	503
Ayuntamiento Pleno. . . . .	507
Ayuntamiento Pleno. . . . .	510
Comisión Municipal Permanente . . . . .	511
Hacienda. . . . .	513
Obras Públicas. . . . .	514
Gobernación . . . . .	516
Abastos y Transportes. . . . .	518
Asuntos reglamentarios resueltos . . . . .	521
Abastecimientos (reporte). . . . .	522
Publicaciones y disposiciones oficiales. . . . .	525
Notas informativas :	
Señales luminosas coordinadas. . . . .	527
La elaboración del hielo. . . . .	527
Tres nuevos mingitorios. . . . .	528
La estación de Ganduxer . . . . .	528
Viviendas para Barcelona . . . . .	528
Horas de visita. . . . .	528
Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales. . . . .	528
Movimiento demográfico. . . . .	528



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXIX

10 de marzo de 1952

Núm. 10

## CIFRAS DE LA VIDA DE BARCELONA

Resumen del tercer trimestre de 1951 y su comparación con el segundo del mismo año

Las sumas del tercer trimestre de 1951, reunidas por el Instituto Municipal de Estadística de Barcelona, referentes a la actividad de la capital en el aspecto positivo y también en el negativo, ofrecen un interés por tratarse de los tres meses veraniegos en que se producen en las urbes modernas fenómenos de transmigración circunstancial. Por esto la comparación con las cifras correspondientes al segundo trimestre del mismo año es digna de ser destacada.

El aumento vegetativo de la población, comparando los resultados con el padrón de 1950, acusa la cifra de 1.285,977 por la de 1.280,179 que tenía en aquella fecha.

Ha habido en los nacimientos un aumento en todo, incluso en la parte adversa. De 4,517 alumbramientos se pasó a 4,777; pero los nacidos muertos, también de 208 se convirtieron en 213, y los fallecidos antes de contar un año, de 151 ascendieron a 176.

Las defunciones y entierros acusaron un descenso, pues, respectivamente, pasaron de 2,778 y 2,990 a 2,378 y 2,567.

En los Hospitales se observó que habían más entradas y menos salidas. Entraron 5,266 y 5,455, y salieron 5,783 y 5,489, respectivamente. Los servicios en los Dispensarios municipales fueron menos, pues de 31,764 flexionaron a 29,191.

Atención especial merecen, en una urbe como Barcelona, los accidentes de circulación en la vía pública, con sus consecuencias trágicas. De 533 se bajó a 495 casos; los muertos, de 17 se redujeron a 16; pero los heridos graves, de 34 subieron a 39, si bien los calificados de pronóstico reservado, de 166 menguaron a 158, y los leves, de 397 a 370.

En la circulación normal de la ciudad, debido al éxodo, pudo notarse la falta de población no compensado por la presencia de visitantes, y, también, se registró lo mismo en el consumo de los alimentos, excepción hecha de las frutas y verduras, como corresponde por la época en que se recogen.

He aquí unas cuantas cantidades en comparación:

	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Entradas de carne, en kilos. . . . .	8.375,069	4.930,886
Entradas de pescado . . . . .	9.449,566	8.912,783
Frutas y verduras. . . . .	88.163,773	97.091,856
Leche, en litros. . . . .	19.335,298	16.832,725
Huevos, en docenas. . . . .	5.760,562	4.808,092
Veterinaria, cabezas entradas . . . . .	655,067	297,917
Veterinaria, Matadero (cabezas). . . . .	487,966	209,329
Peso en canal de la carne en el Matadero, en kilos . . . . .	7.410,161	4.213,901
Decomisos (cabezas). . . . .	236	508
Decomisos espulgos, en kilos . . . . .	5,697	8,986

Los bomberos tuvieron que acudir en 176 casos de urgencia, habiendo sido los del trimestre anterior 172, lo que viene a indicar sensiblemente la misma situación. La apertura de establecimientos bajó de 645 a 541, y los cambios habi-

dos de domicilio descendieron de 2,632 a 2,581.

El movimiento es el gran factor de la ciudad, y las cifras comparativas que siguen señalan la atenuación interior, pero, en cambio, la proyección de y para fuera :

	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Buques mercantes entrados . . . . .	930	897
Tripulantes entrados . . . . .	21,699	20,980
Viajeros desembarcados . . . . .	25,365	26,142
Balas de algodón descargadas . . . . .	62,958	57,048
Aeronaves entradas . . . . .	1,580	1,779
Aeronaves salidas . . . . .	1,580	1,779
Pasajeros del aire entrados . . . . .	34,432	45,374
Pasajeros del aire salidos . . . . .	34,758	48,442
Correos y periódicos entrados por el aire, en toneladas . . . . .	22,474	21,248
Correos y periódicos salidos por el aire, en toneladas . . . . .	36,454	26,148
Equipajes y mercancías entradas por el aire, en toneladas . . . . .	592	601
Equipajes y mercancías salidos por el aire, en toneladas . . . . .	540	649
Salidas en los trenes de la Renfe . . . . .	1.638,640	2.625,107
Viajeros del Transversal . . . . .	14.257,259	14.612,091
Viajeros del Gran Metro . . . . .	9.000,395	7.197,079
Viajeros del F.C. de Sarriá . . . . .	3.633,541	2.656,978
Viajeros de F.C. de Cataluña . . . . .	1.862,959	2.294,464
Viajeros de FF.CC. Catalanes . . . . .	1.019,499	1.113,602
Tranvías, pasajeros . . . . .	82.227,455	81.301,889
Autobuses, pasajeros . . . . .	3.808,296	3.336,420
Trolebuses, pasajeros . . . . .	5.830,440	5.276,768
Correspondencia despachada (unidades) . . . . .	19.156,005	17.126,400
Telegramas, en pesetas . . . . .	1.961,609'40	1.969,458'30

Otro aspecto interesante de la estadística a subrayar es el de la finanza popular, y que indica, en general, una baja como consecuencia de los gastos extraordinarios del estío. Así, el giro postal pasa en los impuestos de 58.193,240 ptas. a 57.807,845, y en los recibidos, de 51.640,224 a 47.287,677 ptas. Las imposiciones de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro descendieron de 570.147,343'60 a 519.744,131'66 ptas.; las de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de 410.038,380'38 a 378.498,869; la Provincial, de 268.759,302'85 a 244.761,159'58; la de Poblet, de 277,880'81 a 262,736'37, y la Postal es la que

acusa aumento, al pasar de 4.534,157 a 5,557,880.

Las sociedades constituídas pasaron de 93 a 86; las modificadas con aumento de capital, de 34 a 40; las modificadas con reducción de capital, de 3 a 5, y las disueltas, de 12 a 13.

Finalmente, para dar fin a esta impresión de lo que ha dado de sí la Estadística en el tercer trimestre de 1951, puede subrayarse que la Fiscalía de la Vivienda, en los permisos de construcción de edificios, ha ascendido de 73 a 117, y en los de reforma, de 50 a 70.

En detalle, el cuerpo de materia va contenido en las páginas que siguen.

# ESTADÍSTICA MUNICIPAL

Tercer trimestre de 1951

## METEOROLOGÍA

OBSERVATORIO DE BARCELONA - Travesera de Dalt, 110

Longitud . . . . . 2° 9' E Greenwich  
 Latitud . . . . . 41° 24' N  
 Altitud . . . . . 95 m.

	PRESIÓN A 95 m.			TEMPERATURA			HUMEDAD		VIENTO			LLUVIA			NUBOSIDAD			HORAS SOL		
	Media mm.	Máxima mm.	Mínima mm.	Media °C	Máxima °C	Mínima °C	Media %	Tensión media mm.	Dirección dominante	Recorrido medio Km. día	Máxima Km. día	Total mm.	Días de lluvia	Días de nieve	Días despejados	Días nubosos	Días cubiertos	Horas	Minutos	
Julio...	1.ª década..	754'5	758	750'9	23'8	29'2	17'8	67	15'7	SW	188	47	6'5	2	—	4	6	—	117	48
	2.ª década..	754'6	757'3	750'3	23'8	30	17'8	75	17'5	SE	179	38	31'2	1	—	3	7	—	112	24
	3.ª década..	755	757'3	751'7	24'4	30'5	19'5	76	18'3	SW	189	47	2'3	2	—	3	7	1	106	24
Agosto..	1.ª década..	751'7	756'6	747	23'2	30'1	18	84	18'4	SW	191	55	21'6	4	—	8	2	—	74	24
	2.ª década..	753'9	757	750	23'6	29'2	16'8	77	18'6	SE	182	42	31'1	2	—	6	4	—	117	24
	3.ª década..	753'2	758'4	750	22'6	28'8	16'8	86	18'4	SW	173	63	35	3	—	1	9	1	100	18
Sept...	1.ª década..	753'6	757'5	747'1	23	27'5	18'8	85	18'8	N	167	41	19	2	—	1	9	—	79	06
	2.ª década..	754'7	758'5	749	21'5	26	16'6	81	16'2	NE	188	62	44'3	3	—	4	4	2	63	—
	3.ª década..	753'4	756'7	749'1	20'6	25	16'4	86	15'4	N	171	62	0'6	2	—	1	8	1	56	—

## DEMOGRAFÍA

Población en 31 de diciembre de 1950: Varones, 576,716; Mujeres, 703,463; Total, 1.280,179

	Julio	Agosto	Septiembre	Totales
Nacidos vivos . . . . .	1,730	1,611	1,436	4,777
Matrimonios . . . . .	750	875	1,277	2,902
Defunciones . . . . .	836	771	771	2,378
Nacidos muertos . . . . .	96	44	73	213
Fallecidos de menos de un año. .	66	55	55	176

### Nacidos vivos

	Números absolutos	Proporcionales
Varones . . . . .	2,431	50'89
Mujeres . . . . .	2,346	49'11
En el domicilio. . . . .	3,202	67'03
En Nosocomios. . . . .	1,575	32'97

### Defunciones

	Números absolutos	Proporcionales
Varones . . . . .	1,187	49'92
Mujeres . . . . .	1,191	50'08
En el domicilio. . . . .	1,650	69'39
En Nosocomios. . . . .	728	30'61
De menos de 1 año . . . . .	176	7'40
De 1 a 4 años . . . . .	76	3'20
De 5 y más años . . . . .	2,126	89'40

### Media diaria por meses

	Totales	Promedio diario	Totales	Promedio diario		
Nacimientos { Julio . . . . .	1,730	55'80	Defunciones { Julio . . . . .	836	26'96	
Agosto . . . . .	1,611	51'96		Agosto . . . . .	771	24'87
Septiembre . . . . .	1,436	47'86		Septiembre . . . . .	771	25'70

### Cifras relativas por 1,000 habitantes referidas al año\*

Natalidad { Julio . . . . .	1,730 - 15'88	Mortalidad { Julio . . . . .	836 - 7'65	Nupcialidad { Julio . . . . .	750 - 6'82		
	Agosto . . . . .		1,611 - 14'71		771 - 7'06	Agosto . . . . .	875 - 8
	Septiembre . . . . .		1,436 - 13'61		771 - 7'29	Septiembre . . . . .	1,277 - 12'03

\* Para referir al año los coeficientes demográficos mensuales, se han multiplicado por el cociente que resulta de dividir 365 por el número de días del mes.

## MOVIMIENTO DE LA POBLACIÓN. — Altas y bajas en el Padrón de habitantes

## POR DISTRITOS

DISTRITOS	Población de hecho en 31 de diciembre de 1950	ALTAS					BAJAS					Población de hecho en 31 de septiembre de 1951
		Por nacimiento		Por inmigración		Totales	Por defunción		Por emigración		Totales	
		V.	M.	V.	M.		V.	M.	V.	M.		
I.....	103,662	380	395	182	159	1,116	543	605	23	29	1,200	103,578
II.....	123,047	432	398	229	209	1,268	480	523	27	35	1,065	123,250
III.....	84,829	645	578	131	118	1,472	439	405	4	15	863	85,438
IV.....	117,177	400	348	97	103	948	408	512	23	32	975	117,150
V.....	107,473	379	355	142	159	1,035	457	475	39	39	1,010	107,498
VI.....	98,671	849	814	95	106	1,864	358	450	28	30	866	99,669
VII.....	111,206	434	443	223	242	1,342	372	460	43	35	910	111,638
VIII.....	136,955	904	877	130	125	2,036	569	698	31	39	1,337	137,654
IX.....	103,127	577	568	317	287	1,749	424	453	41	33	951	103,925
X.....	110,442	452	477	255	295	1,479	415	418	63	71	967	110,954
XI.....	73,944	1,183	1,030	145	142	2,500	505	492	9	7	1,013	75,431
XII.....	109,646	516	528	259	282	1,585	679	698	29	33	1,439	109,792
		(1)	(1)	(1)	(1)		(1)	(1)	(1)	(1)		
Totales..	1.280,179	7,151	6,811	2,205	2,227	18,394	5,649	6,189	360	398	12,596	1.285,977

(1) Van incluidos los 3 trimestres de 1951.

## POR MESES

Meses	Movimiento natural				Movimiento del Padrón				Totales	
	Nacidos vivos	Defunciones	Diferencia		Altas	Bajas	Diferencia		en más	en menos
			en más	en menos			en más	en menos		
Enero.....	1,571	3,757	—	2,186	836	81	755	—	755	2,186
Febrero.....	1,406	1,627	—	221	484	11	473	—	473	221
Marzo.....	1,691	1,288	403	—	64	13	51	—	454	—
Total 1.º trimestre..	4,668	6,672	403	2,407	1,384	105	1,279	—	1,682	2,407
Abril.....	1,467	1,010	457	—	435	119	316	—	773	—
Mayo.....	1,512	914	598	—	487	103	384	—	982	—
Junio.....	1,538	864	674	—	660	128	532	—	1,206	—
Total 2.º trimestre..	4,517	2,788	1,729	—	1,582	350	1,232	—	2,961	—
Julio.....	1,730	836	894	—	379	100	279	—	1,173	—
Agosto.....	1,611	771	840	—	540	119	421	—	1,261	—
Septiembre.....	1,436	771	665	—	547	84	463	—	1,128	—
Total 3.º trimestre..	4,777	2,378	2,399	—	1,466	303	1,163	—	3,562	—
Octubre.....										
Noviembre.....										
Diciembre.....										
Total 4.º trimestre..										
Totales del año..										

## POR JUZGADOS

## Matrimonios, nacimientos y defunciones

JUZGADOS	MESES									TOTALES		
	Julio			Agosto			Septiembre			Matrimonios	Nacimientos	Defunciones
	Matrimo- nios	Nacimien- tos	Defuncio- nes	Matrimo- nios	Nacimien- tos	Defuncio- nes	Matrimo- nios	Nacimien- tos	Defuncio- nes			
Número 1...	82	88	80	76	108	60	140	79	64	298	275	204
Número 2...	77	273	113	89	221	110	134	216	99	300	710	322
Número 3...	31	57	31	41	56	31	51	36	34	123	149	96
Número 4...	34	90	50	62	65	44	69	66	39	165	221	133
Número 5...	59	38	23	68	51	21	106	34	22	233	123	66
Número 6...	54	376	109	68	326	107	95	261	139	217	963	355
Número 7...	83	113	75	71	85	82	132	88	71	286	286	228
Número 8...	100	224	64	115	223	59	141	205	57	356	652	180
Número 9...	129	253	187	156	252	144	246	239	142	531	744	473
Número 10...	36	38	18	51	43	29	60	31	20	147	112	67
Número 11...	40	117	48	41	112	44	59	115	49	140	344	141
Número 12...	19	33	18	23	36	16	32	40	17	74	109	51
Número 13...	6	30	20	14	33	24	12	26	18	32	89	62
Totales...	750	1,730	836	875	1,611	771	1,277	1,436	771	2,902	4,777	2,378

Nacimientos, por distritos y sexos, en los domicilios y establecimientos benéficos

Nacimientos por meses, sexo y legitimidad

Meses	Varones			Mujeres			Totales generales
	Legítimos	Illegítimos	Totales	Legítimos	Illegítimos	Totales	
Enero...	741	63	804	710	57	767	1,571
Febrero...	639	47	686	667	53	720	1,406
Marzo...	820	65	885	755	51	806	1,691
Abril...	698	40	738	673	56	729	1,467
Mayo...	732	51	783	693	36	729	1,512
Junio...	773	51	824	675	39	714	1,538
Julio...	811	60	871	801	58	859	1,730
Agosto...	742	55	797	772	42	814	1,611
Sepbre...	714	49	763	630	43	673	1,436
Octubre...							
Novbre...							
Dicbre...							
Totales...							

Distritos	Nacidos en el domicilio			Nacidos en Nosocomios			Totales generales
	Varones	Mujeres	Totales	Varones	Mujeres	Totales	
I.....	118	116	234	7	6	13	247
II.....	144	135	279	—	—	—	279
III.....	112	135	247	92	98	190	437
IV.....	136	129	265	4	3	7	272
V.....	110	120	230	10	8	18	248
VI.....	112	106	218	173	200	373	591
VII.....	159	156	315	—	1	1	316
VIII.....	184	146	330	138	148	286	616
IX.....	173	163	336	33	19	52	388
X.....	150	166	316	1	—	1	317
XI.....	63	54	117	326	262	588	705
XII.....	158	157	315	28	18	46	361
Totales...	1,619	1,583	3,202	812	763	1,575	4,777

Nacidos vivos según la edad de los padres

EDAD DEL PADRE	EDAD DE LA MADRE										Totales
	Menos de 15 años	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	Más de 50 años	No consta	
Menos de 20 años.....	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	4
De 20 a 24 años.....	—	26	164	43	2	—	—	—	—	5	240
De 25 a 29 años.....	—	26	559	835	104	12	—	—	—	20	1,556
De 30 a 34 años.....	—	1	172	619	414	49	14	4	—	13	1,286
De 35 a 39 años.....	—	2	41	201	333	206	15	—	—	10	808
De 40 a 44 años.....	—	—	8	42	105	149	61	—	—	7	372
De 45 a 49 años.....	—	—	2	8	18	47	39	6	—	5	125
Más de 50 años.....	—	—	—	5	12	18	14	2	2	1	54
No consta.....	—	1	2	3	—	4	1	—	—	14	25
Illegítimos.....	—	36	102	81	34	26	8	1	—	19	307
Totales.....	—	94	1,052	1,837	1,022	511	152	13	2	94	4,777

Nacidos vivos según la naturaleza de los padres

NATURALEZA DEL PADRE	NATURALEZA DE LA MADRE													Totales
	Barcelona		Resto de Cataluña	Valencia	Murcia	Aragón	Balears	Andalucía Extremadura	Castilla León	Galicia Asturias	Vascongadas Navarra	Extranjeros	No consta	
	Capital	Provincia												
Capital.....	1,376	80	141	59	54	69	7	80	86	18	22	39	4	2,035
Provincia.....	97	50	16	4	10	10	—	12	8	2	—	1	4	214
Resto de Cataluña.....	151	20	83	7	9	11	—	11	11	1	4	7	1	316
Valencia.....	86	3	13	39	9	11	3	12	11	1	6	4	—	198
Murcia.....	75	9	14	7	89	13	—	22	21	3	4	5	3	265
Aragón.....	86	4	12	7	7	86	2	25	19	6	4	1	2	261
Balears.....	12	1	4	1	2	—	4	1	3	—	—	—	—	28
Andalucía-Extremadura..	97	9	13	9	20	15	—	345	24	11	6	7	4	560
Castilla-León.....	87	11	14	7	13	24	1	29	147	9	4	1	2	349
Galicia-Asturias.....	17	2	2	2	3	3	—	4	7	39	3	6	—	88
Vascongadas-Navarra...	16	4	5	1	—	3	—	5	6	4	10	—	—	54
Extranjeros.....	36	2	5	2	3	3	—	7	11	2	—	10	—	81
No consta.....	3	1	—	—	2	1	—	5	—	—	—	—	9	21
Illegítimos.....	64	13	15	13	13	18	1	87	39	12	7	4	21	307
Totales.....	2,203	209	337	158	234	267	18	645	393	108	70	85	50	4,777

Matrimonios según la naturaleza de los cónyuges

NATURALEZA DEL ESPOSO	NATURALEZA DE LA ESPOSA													TOTALES	
	Barcelona		Resto de Cataluña	Valencia	Murcia	Aragón	Balears	Andalucía Extremadura	Castilla León	Galicia Asturias	Vascongadas Navarra	Extranjeros	Otros y no consta		
	Capital	Provincia													
Barcelona { Capital.....	943	74	69	45	61	63	6	101	77	11	21	27	—	1,498	
Barcelona { Provincia.....	81	14	3	11	4	6	—	10	7	—	1	4	—		146
Resto de Cataluña.....	106	7	34	4	3	9	—	12	6	4	3	4	—		192
Valencia.....	42	5	3	15	4	8	—	10	14	3	3	—	—		107
Murcia.....	41	7	3	8	34	9	—	18	10	3	1	3	—		137
Aragón.....	53	2	7	6	10	38	—	8	12	3	1	1	—		141
Balears.....	5	1	1	1	—	1	1	2	1	—	—	—	—		13
Andalucía-Extremadura.....	92	9	7	4	19	15	—	128	18	7	7	1	—		307
Castilla-León.....	83	6	7	4	8	12	2	18	59	8	3	2	—		212
Galicia-Asturias.....	11	—	2	—	6	3	1	8	3	27	1	3	—		65
Vascongadas-Navarra.....	14	2	—	—	—	—	—	5	4	1	3	—	—		29
Extranjeros.....	25	4	2	7	1	—	—	3	4	2	1	6	—		55
Otros y no consta.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—
Totales.....	1,496	131	143	105	150	164	10	323	215	69	45	51	—		2,902

Matrimonios según la edad y estado civil

	SOLTERAS								VIUDAS								TOTALES																							
	Menos de 20 años	De 20 a 25	De 26 a 30	De 31 a 35	De 36 a 40	De 41 a 50	De 51 a 60	Más de 60	No consta	TOTALES	Menos de 20 años	De 20 a 25	De 26 a 30	De 31 a 35	De 36 a 40	De 41 a 50	De 51 a 60	Más de 60	No consta	TOTALES	Menos de 20 años	De 20 a 25	De 26 a 30	De 31 a 35	De 36 a 40	De 41 a 50	De 51 a 60	Más de 60	No consta	TOTALES										
<b>SOLTERAS</b>	19	3	1	—	—	—	—	—	23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	3	1	—	—	—	—	—	—	23	19	3	1	—	—	—	—	—	—	23
De 20 a 25.....	74	666	90	6	2	—	—	—	838	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3	74	667	91	6	2	1	—	—	841	3	74	667	91	6	2	1	—	—	841
De 26 a 30.....	41	708	396	72	8	3	—	—	1228	—	2	2	6	2	1	—	—	—	—	—	13	41	710	398	78	10	4	—	—	1241	13	41	710	398	78	10	4	—	—	1241
De 31 a 35.....	3	102	149	66	13	2	—	—	335	—	—	—	1	4	3	2	—	—	—	—	10	3	102	150	70	16	4	—	—	345	10	3	102	150	70	16	4	—	—	345
De 36 a 40.....	—	18	45	43	21	6	1	—	139	—	—	4	2	2	4	—	—	—	—	—	12	—	18	49	50	23	10	1	—	151	12	—	18	49	50	23	10	1	—	151
De 41 a 50.....	—	8	10	16	25	29	5	—	93	—	—	1	2	2	7	3	—	—	—	—	15	—	8	11	18	27	36	8	—	108	15	—	8	11	18	27	36	8	—	108
De 51 a 60.....	—	—	—	4	3	12	7	—	26	—	—	—	1	2	5	2	—	—	—	—	10	—	—	4	4	14	12	2	—	36	10	—	—	4	4	14	12	2	—	36
De más de 60.....	—	—	—	—	2	1	3	1	7	—	—	—	—	—	2	4	—	—	—	—	6	—	—	—	—	2	1	5	5	13	6	—	—	—	—	2	1	5	5	13
No consta.....	—	—	1	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Totales.....	137	1505	692	212	74	54	16	1	2691	—	3	9	14	10	17	10	6	—	—	—	69	137	1508	701	226	84	71	26	7	2760	69	137	1508	701	226	84	71	26	7	2760
<b>VIUDAS</b>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 20 a 25.....	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
De 26 a 30.....	—	—	4	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
De 31 a 35.....	—	2	2	3	1	—	—	—	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	3	1	1	—	—	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18
De 36 a 40.....	—	4	6	5	2	—	—	—	30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	6	5	2	—	—	38	—	—	—	—	—	—	—	—	—	38
De 41 a 50.....	—	1	5	7	8	7	2	—	29	—	—	—	1	4	2	1	—	—	—	—	—	—	—	1	5	8	12	9	3	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40
De 51 a 60.....	—	1	5	5	4	8	5	1	16	—	—	—	—	1	7	2	1	—	—	—	—	—	—	1	5	5	5	15	7	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
De más de 60.....	—	—	—	1	2	7	5	1	16	—	—	—	—	—	6	6	3	1	—	—	—	—	—	—	—	1	2	13	11	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	32
No consta.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	—	8	22	21	18	22	12	2	105	—	1	—	1	5	16	9	4	1	—	—	—	9	22	22	23	38	21	6	1	142	—	9	22	22	23	38	21	6	1	142
<b>TOTALES</b>	19	3	1	—	—	—	—	—	23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	3	1	—	—	—	—	—	—	23	19	3	1	—	—	—	—	—	—	23
De 20 a 25.....	74	666	90	6	2	—	—	—	838	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3	74	667	91	6	2	1	—	—	841	3	74	667	91	6	2	1	—	—	841
De 26 a 30.....	41	708	400	72	9	3	—	—	1233	—	2	2	6	2	1	—	—	—	—	—	13	41	710	402	78	11	4	—	—	1246	13	41	710	402	78	11	4	—	—	1246
De 31 a 35.....	3	104	151	69	14	2	—	—	343	—	—	—	1	4	3	3	—	—	—	—	11	3	104	152	73	17	5	—	—	354	11	3	104	152	73	17	5	—	—	354
De 36 a 40.....	—	22	51	53	23	6	1	—	156	—	—	—	1	4	2	4	—	—	—	—	13	—	22	55	55	25	10	1	—	169	13	—	22	55	55	25	10	1	—	169
De 41 a 50.....	—	9	15	23	33	36	7	—	123	—	—	—	1	3	6	9	4	—	—	—	23	—	9	16	26	39	45	11	—	146	23	—	9	16	26	39	45	11	—	146
De 51 a 60.....	—	1	5	9	7	20	12	1	55	—	—	—	—	—	2	9	7	3	—	—	21	—	1	5	9	9	29	19	4	76	21	—	1	5	9	9	29	19	4	76
De más de 60.....	—	—	—	1	4	8	8	2	23	—	—	—	—	—	6	8	7	1	—	—	22	—	—	—	1	4	14	16	9	45	22	—	—	—	1	4	14	16	9	45
No consta.....	—	—	1	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Totales.....	137	1513	714	233	92	76	28	3	2796	—	4	9	15	15	33	19	10	—	—	—	1106	137	1517	723	248	107	109	47	13	2902	1106	137	1517	723	248	107	109	47	13	2902

Defunciones por meses, sexo, estado civil y lugar de la defunción

MESES	TOTALES DE MUERTOS			ESTADO CIVIL								EADAES			Muertos en hospitales, clínicas, establecimientos benéficos y penitenciarios				
				VARONES				MUJERES							Sexo		Eadaes		
	V.	M.	Totales generales	Solteros	Casados	Viudos	No consta	Solteras	Casadas	Viudas	No consta	Menos de 1 año	De 1 a 4 años	De más de 5 años	V.	M.	Menos de 1 año	De 1 a 4 años	De más de 5 años
	Enero.....	1696	2061	3757	318	945	405	28	402	428	1208	23	131	98	3528	277	257	29	33
Febrero.....	774	853	1627	215	398	147	14	209	184	453	7	134	59	1434	181	155	29	10	297
Marzo.....	594	694	1288	164	310	114	6	187	146	353	8	103	38	1147	150	145	27	16	252
Abril.....	513	497	1010	136	284	86	7	130	135	229	3	51	43	916	151	103	21	23	210
Mayo.....	436	478	914	124	230	76	6	126	125	223	4	39	23	852	135	140	16	6	253
Junio.....	449	415	864	133	237	74	5	106	107	197	5	61	28	775	152	108	20	9	231
Julio.....	411	425	836	121	218	63	9	132	122	169	2	66	30	740	151	123	24	9	241
Agosto.....	400	371	771	130	205	59	6	92	111	166	2	55	22	694	137	100	23	9	205
Septiembre.....	376	395	771	103	211	58	4	99	111	183	2	55	24	692	119	98	20	8	189
Octubre.....																			
Noviembre.....																			
Diciembre.....																			
Totales.....																			

Defunciones por distritos, sexo, estado civil y lugar de la defunción

DISTRITOS MUNICIPALES	TOTALES DE MUERTOS			ESTADO CIVIL								EADAES			Muertos en hospitales, clínicas, establecimientos benéficos y penitenciarios					Distritos de donde proceden los muertos fuera del domicilio	
				VARONES				MUJERES							Sexo		Eadaes			V.	M.
	V.	M.	Totales generales	Solteros	Casados	Viudos	No consta	Solteras	Casadas	Viudas	No consta	Menos de 1 año	De 1 a 4 años	De más de 5 años	V.	M.	Menos de 1 año	De 1 a 4 años	De más de 5 años	V.	M.
	I	111	115	226	31	56	19	5	38	34	40	3	23	8	195	52	38	7	5	78	14
II	100	100	200	30	51	18	1	30	15	55	—	23	9	168	9	7	1	—	15	21	26
III	102	84	186	28	56	15	3	21	29	34	—	5	3	178	62	33	1	1	93	11	12
IV	82	96	178	17	46	19	—	23	28	45	—	3	4	171	5	6	1	—	10	25	19
V	83	78	161	25	48	8	2	27	15	35	1	12	6	143	7	8	—	1	14	28	22
VI	66	72	138	9	41	16	—	20	18	34	—	5	2	131	11	3	—	—	14	20	17
VII	57	79	136	16	26	14	1	19	19	41	—	8	3	125	5	—	1	1	3	23	16
VIII	126	131	257	30	76	18	2	33	49	48	1	10	5	242	51	35	4	2	80	28	17
IX	83	74	157	22	47	13	1	16	22	36	—	8	9	140	6	9	—	1	14	27	16
X	81	72	153	27	43	10	1	14	25	33	—	16	3	134	7	—	—	—	7	17	18
XI	136	122	258	69	58	7	2	46	31	44	1	44	16	198	98	82	43	12	125	12	6
XII	160	168	328	50	86	23	1	36	59	73	—	19	8	301	94	100	9	3	182	29	29
Totales.....	1187	1191	2378	354	634	180	19	323	344	518	6	176	76	2126	407	321	67	26	635	255	217

Defunciones según la edad, sexo y estado civil

EADAES	VARONES				TOTALES	MUJERES				TOTALES	TOTALES GENERALES
	Solteros	Casados	Viudos	No consta		Solteras	Casadas	Viudas	No consta		
Menos de 1 año.....	92	—	—	—	92	84	—	—	—	84	176
De 1 a 4.....	38	—	—	—	38	38	—	—	—	38	76
De 5 a 9.....	22	—	—	—	22	13	—	—	—	13	35
De 10 a 14.....	15	—	—	—	15	8	—	—	—	8	23
De 15 a 19.....	21	—	—	—	21	10	—	—	—	10	31
De 20 a 24.....	40	1	—	3	44	16	8	—	2	26	70
De 25 a 29.....	28	16	—	—	44	17	20	1	—	38	82
De 30 a 34.....	21	15	—	—	36	9	21	1	—	31	67
De 35 a 39.....	9	22	1	—	32	10	24	4	—	38	70
De 40 a 44.....	7	33	5	—	45	9	36	5	—	50	95
De 45 a 49.....	10	59	2	3	74	13	36	9	—	58	132
De 50 a 54.....	11	74	3	1	89	11	38	16	1	66	155
De 55 a 59.....	9	77	8	3	97	12	35	32	—	79	176
De 60 a 64.....	10	93	9	2	114	10	44	48	1	103	217
De 65 a 69.....	9	98	18	—	125	17	32	53	—	102	227
De 70 a 74.....	4	84	40	2	130	21	25	98	—	144	274
De 75 a 79.....	5	34	37	—	76	13	17	95	1	126	202
De 80 a 84.....	3	21	34	—	58	10	6	81	—	97	155
De 85 a 89.....	—	6	16	—	22	—	1	55	1	57	79
De 90 a 94.....	—	1	5	—	6	—	1	14	—	15	21
De 95 a 99.....	—	—	2	—	2	1	—	6	—	7	9
De 100 y más.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
No consta.....	—	—	—	5	5	1	—	—	—	1	6
Totales.....	354	634	180	19	1,187	323	344	518	6	1,191	2,378

Defunciones por edades

Table with columns for 'CAUSAS DE LA MUERTE' and age groups (Menos de 1 año, De 1 a 4 años, etc.). Rows list various causes like Fiebre tifoidea, Peste, Escarlatina, etc.

causas de la muerte

Table with columns for age groups (De 35 a 39 años, De 40 a 44 años, etc.) and 'No constan'. Rows list causes of death, with a 'Generales' column at the end.

Mortalidad infantil

CAUSAS DE LA MUERTE Nomenclatura internacional abreviada	Menos de 1 mes		De 1 a 2 meses		De 3 a 5 meses		De 6 a 11 meses		TOTALES de menos de 1 año			De 1 año		De 2 años		De 3 años		De 4 años		TOTALES de 1 a 4 años			TOTALES de menos de 5 años			
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	Totales	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	Totales	V.	M.	Totales	
1. Fiebre tifoidea y paratifoidea (1 y 2).....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
2. Peste (3).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3. Escarlatina (8).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4. Coqueluche (9).....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
5. Difteria (10).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Tuberculosis del aparato respiratorio (13).....	—	—	—	—	—	—	1	1	1	1	2	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Otras tuberculosis (14 a 22).....	—	—	1	—	—	1	1	2	2	3	5	1	4	1	4	1	3	1	2	4	13	17	3	2	5	22
8. Paludismo (malaria) (28).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9. Sífilis (30).....	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10. Gripe o influenza (33).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11. Viruela (34).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12. Sarampión (35).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13. Tifus exantemático (39).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14. Otras enfermedades infecciosas y parasitarias (4 a 7, 11, 12, 23 a 27, 29, 31, 32, 36 a 38, 40 a 44).....	1	—	1	—	1	2	—	—	3	2	5	1	1	—	2	—	1	1	—	2	4	6	5	6	11	—
15. Cáncer y otros tumores malignos (45 a 55).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	1
16. Tumores no malignos o cuyo carácter de malignidad no se especifica (56 y 57).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17. Reumatismo crónico y gota (59 y 60).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18. Diabetes azucarada (61).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
19. Alcoholismo agudo o crónico (77).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20. Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (58, 62 a 76, 78 y 79).....	—	1	2	2	6	3	7	6	15	12	27	4	3	—	1	—	—	—	—	4	4	8	19	16	35	
21. Meningitis simple y enfermedades de la médula espinal (81 y 82).....	—	—	—	—	3	4	—	—	3	4	7	2	2	—	2	2	—	1	1	5	5	10	8	9	17	
22. Lesiones intracraneales de origen vascular (83).....	3	1	—	—	—	—	—	—	3	1	4	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	4	1	5	
23. Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (80, 84 a 89).....	—	—	—	1	2	2	—	1	2	4	6	1	—	1	—	—	1	—	—	2	1	3	4	5	9	
24. Enfermed. del corazón (90 a 95).....	—	—	1	1	1	3	2	3	4	7	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	4	8	12	
25. Otras enfermedades del aparato circulatorio (96 a 103).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
26. Bronquitis (106).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1
27. Neumonías (107 a 109).....	3	1	2	7	9	6	6	3	20	17	37	2	3	1	1	1	—	—	—	4	4	8	24	21	45	
28. Otras enfermed. del aparato respiratorio (104, 105, 110 a 114).....	1	—	—	—	2	—	—	—	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
29. Diarrea y enteritis (119 y 120).....	—	1	3	6	7	2	5	3	15	12	27	4	1	—	—	—	—	—	—	5	1	6	20	13	33	
30. Apendicitis (121).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
31. Enfermedades del hígado y de las vías biliares (124 a 127).....	—	—	—	—	1	—	—	1	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2	
32. Otras enfermedades del aparato digestivo (115 a 118, 122, 123, 128 y 129).....	1	—	—	—	—	1	—	3	1	4	5	—	—	—	—	1	1	—	1	1	2	3	2	6	8	
33. Nefritis (130 a 132).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
34. Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital (133 a 139).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
35. Septicemia e infecciones puerperales (140 a 147).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
36. Otras enfermedades del embarazo, del parto y del estado puerperal (141 a 146, 148 a 150).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
37. Enfermedades de la piel, tejido celular, huesos y órganos del movimiento (151 a 156).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
38. Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro, etc. (157 a 161).....	7	6	7	5	2	1	1	—	17	12	29	2	1	—	—	—	—	—	—	2	1	3	19	13	32	
39. Senilidad y vejez (162).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
40. Suicidio (163 y 164).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
41. Homicidio (165 a 168).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
42. Accidentes automóvil (toda clase de vehículos automotores) (170).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
43. Otras muertes violentas o accidentales (excepto suicidio y homicidio) (169, 171 a 198).....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
44. Causas no especificadas o mal definidas (199 y 200).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	1	1	3	1	4	4	1	5
Totales.....	17	10	18	24	34	25	23	25	92	84	176	19	15	7	10	7	8	5	5	38	38	76	130	122	252	



## Defunciones por meses y causas de la muerte

CAUSAS DE LA MUERTE Nomenclatura internacional abreviada	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	TOTALES
1. Fiebre tifoidea y paratifoidea (1 y 2).....	1	—	1	—	1	4	2	4	3	—	—	—	—
2. Peste (3).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3. Escarlatina (8).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4. Coqueluche (9).....	1	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—
5. Difteria (10).....	6	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Tuberculosis del aparato respiratorio (13).....	136	39	84	70	72	59	61	69	62	—	—	—	—
7. Otras tuberculosis (14 a 22).....	19	21	20	22	28	27	32	23	15	—	—	—	—
8. Paludismo (malaria) (28).....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9. Sífilis (30).....	6	3	3	5	3	4	5	1	8	—	—	—	—
10. Gripe o influenza (33).....	229	48	7	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—
11. Viruela (34).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12. Sarampión (35).....	8	11	7	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13. Tifus exantemático (39).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14. Otras enfermedades infecciosas y parasitarias (4 a 7, 11, 12, 23 a 27, 29, 31, 32, 36 a 38, 40 a 44).....	20	12	7	8	9	8	10	6	9	—	—	—	—
15. Cáncer y otros tumores malignos (45 a 55).....	163	114	95	108	128	119	140	104	127	—	—	—	—
16. Tumores no malignos o cuyo carácter de malignidad no se especifica (56 y 57).....	7	14	4	10	6	7	6	8	3	—	—	—	—
17. Reumatismo crónico y gota (59 y 60).....	—	1	1	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—
18. Diabetes azucarada (61).....	15	5	17	8	5	9	7	2	5	—	—	—	—
19. Alcoholismo agudo o crónico (77).....	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
20. Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (58, 62 a 76, 78, 79).....	18	15	16	12	13	19	23	26	19	—	—	—	—
21. Meningitis simple y enfermedades de la médula espinal (81 y 82).....	28	15	20	17	13	16	16	10	13	—	—	—	—
22. Lesiones intracraneanas de origen vascular (83).....	326	204	168	136	112	106	102	93	73	—	—	—	—
23. Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (80, 84 a 89).....	22	7	12	9	10	12	7	11	8	—	—	—	—
24. Enfermedades del corazón (90 a 95).....	996	423	314	226	198	164	155	167	181	—	—	—	—
25. Otras enfermedades del aparato circulatorio (96 a 103).....	72	35	23	15	21	23	18	15	23	—	—	—	—
26. Bronquitis (106).....	93	30	21	13	10	7	8	1	5	—	—	—	—
27. Neumonías (107 a 109).....	969	294	165	68	63	59	41	47	40	—	—	—	—
28. Otras enfermedades del aparato respiratorio (104, 105, 110 a 114).....	167	59	39	28	29	27	26	17	19	—	—	—	—
29. Diarrea y enteritis (119 y 120).....	7	8	6	4	7	13	17	19	11	—	—	—	—
30. Apendicitis (121).....	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—
31. Enfermedades del hígado y de las vías biliares (124 a 127).....	25	21	35	24	25	30	20	27	31	—	—	—	—
32. Otras enfermedades del aparato digestivo (115 a 118, 122, 123, 128 y 129).....	31	31	28	26	29	22	27	28	16	—	—	—	—
33. Nefritis (130 a 132).....	147	65	72	58	41	39	51	37	33	—	—	—	—
34. Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital (133 a 139).....	3	3	1	4	1	4	1	2	—	—	—	—	—
35. Septicemia e infecciones puerperales (140 a 147).....	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
36. Otras enfermedades del embarazo, del parto y del estado puerperal (141 a 146, 148 a 150).....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
37. Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y órganos del movimiento (151 a 156).....	2	2	2	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—
38. Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro (157 a 161).....	16	8	17	7	6	8	8	10	14	—	—	—	—
39. Senilidad y vejez (162).....	30	18	19	12	8	6	7	8	10	—	—	—	—
40. Suicidio (163 y 164).....	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—
41. Homicidio (165 a 168).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
42. Accidentes de automóvil (toda clase de vehículos automotores) (170).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
43. Otras muertes violentas o accidentales (excepto suicidio y homicidio) (169, 171 a 198).....	48	29	34	31	32	38	37	28	37	—	—	—	—
44. Causas no especificadas o mal definidas (199 y 200).....	145	57	60	74	42	29	6	4	5	—	—	—	—
Totales.....	3,757	1,627	1,288	1,010	914	864	836	771	771	—	—	—	—

## Defunciones por causas

NOMENCLATURA DETALLADA	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTALES
<b>I. — ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS</b>					
<b>ENFERMEDADES BACTERIANAS</b>					
1. Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	2	5	9		
2. Fiebres paratifoideas (paratífus).....	—	—	—		
3. Peste:					
a) Bubónica, septicémica, y localización pulmonar secundaria (infección por las pulgas y otros insectos).....	—	—	—		
b) Neumónica primitiva (infección por vía respiratoria).....	—	—	—		
c) No especificada.....	—	—	—		
4. Cólera.....	—	—	—		
5. Fiebre ondulante (brucelosis):					
a) Infección por «brucella melitensis» (melitococia).....	—	—	—		
b) Infección por «brucella abortus Bang».....	—	—	—		
c) Sin otra indicación.....	—	—	—		
6. Meningitis cerebroespinal (meningococia).....	2	—	—		
7. Pústula maligna y carbunco (bacillus anthracis):					
a) Pústula maligna.....	—	—	—		
b) Formas septicémicas y localizaciones viscerales.....	—	—	—		
c) Sin otra especificación.....	—	—	—		
8. Escarlatina.....	—	—	—		
9. Coqueluche.....	1	1	1		
10. Difteria.....	9	—	—		
11. Erisipela.....	—	—	—		
12. Tétanos.....	2	4	5		
13. Tuberculosis del aparato respiratorio (comprendidos los ganglios tráqueobronquiales):					
a) Con indicación de enfermedad profesional del pulmón.....	—	1	—		
b) Sin indicación de enfermedad profesional del pulmón.....	284	199	192		
c) Tuberculosis no especificada.....	4	1	—		
14. Tuberculosis de las meninges y del sistema nervioso central:					
a) Meninges.....	40	62	54		
b) Otras localizaciones.....	—	—	—		
15. Tuberculosis de los intestinos y del peritoneo (comprendidos los ganglios mesentéricos y retroperitoneales):					
a) Intestino.....	—	2	—		
b) Otras localizaciones.....	3	5	1		
16. Tuberculosis de la columna vertebral.....	2	3	4		
17. Tuberculosis de los huesos y de las articulaciones:					
a) Huesos (excepto columna vertebral).....	—	—	1		
b) Articulaciones.....	1	—	—		
18. Tuberculosis de la piel y del tejido celular y subcutáneo.....	2	—	2		
19. Tuberculosis del sistema linfático (excepto ganglios bronquiales, mesentéricos y retroperitoneales).....	—	—	—		
20. Tuberculosis del aparato génitourinario.....	5	—	1		
21. Tuberculosis. Otras localizaciones:					
a) Enfermedad de Addison; especificada como de origen tuberculoso.....	—	—	—		
b) Otras.....	2	—	—		
22. Tuberculosis diseminada:					
a) Aguda (miliar).....	5	5	9		
b) Crónica.....	—	—	—		
c) No especificada.....	1	—	—		
23. Lepra.....	—	—	—		
24. Infección purulenta y septicemia (no puerperal):					
a) Septicemia.....	23	10	13		
b) Piemia o pihemia.....	—	—	—		
c) Gangrena gaseosa.....	1	—	—		
d) Colibacilosis generalizada.....	—	—	—		
25. Infección gonocócica (todas las localizaciones).....	—	—	—		
26. Otras enfermedades bacterianas (salvo disentería):					
a) Muermo o lamparón.....	—	—	—		
b) Tularemia.....	—	—	—		
c) Otras.....	—	—	—		
<b>DISENTERÍA</b>					
27. Disentería:					
a) Bacilar.....	—	—	—		
b) Amibiana.....	—	—	—		
c) Por otros protozoarios.....	—	—	—		
d) No especificada.....	—	—	1		
<b>ENFERMEDADES POR PROTOZOARIOS</b>					
28. Paludismo (malaria):					
a) Terciana benigna.....	—	—	—		
b) Cuartana.....	—	—	—		
c) Terciana maligna (tropical), comprendida la fiebre biliosa hemoglobinúrica.....	—	—	—		
d) No especificada.....	1	—	—		
29. Otras enfermedades por protozoarios parásitos (excepto espiroquetos).....	1	2	2		

NOMENCLATURA DETALLADA		Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTALES
ENFERMEDADES POR ESPIROQUETOS						
30. Sífilis:						
a)	Ataxia locomotriz (tabes dorsal).....	—	2	—		
b)	Parálisis general.....	8	5	4		
c)	Aneurisma de la aorta.....	2	3	3		
d)	Otras formas de sífilis.....	—	1	1		
	d a) Congénita.....	—	—	—		
	d b) Del sistema nervioso (excepto tabes dorsal y parálisis general).....	—	1	—		
	d c) Del sistema circulatorio (excepto aneurisma de la aorta).....	—	—	—		
	d d) Otras formas y formas no especificadas.....	2	—	6		
31. Fiebres recurrentes:						
a)	Fiebre recurrente epidémica por los piojos (Sp. Obermeieri).....	—	—	—		
b)	Fiebres recurrentes transmitidas por otros vectores (Sp. Dut-toni).....	—	—	—		
c)	Fiebre recurrente no especificada.....	—	—	—		
32. Otras enfermedades por espiroquetos:						
a)	Espiroquetosis ictero-hemorrágica (enfermedad de Weil)....	1	—	—		
b)	Otras.....	—	—	—		
ENFERMEDADES DEBIDAS O ATRIBUÍDAS A VIRUS FILTRANTES						
33. Gripe o influenza:						
a)	Con mención de complicaciones respiratorias.....	280	4	—		
b)	Sin mención de complicaciones respiratorias.....	2	—	—		
34. Viruela:						
a)	Variola mayor.....	1	—	—		
b)	Variola menor (alastrin).....	—	—	—		
c)	No especificada.....	—	—	—		
35. Sarampión.....		26	10	—		
36. Poliomiélitis aguda y polioencefalitis aguda.....		1	—	—		
37. Encefalitis infecciosa aguda (letárgica o epidémica):						
a)	Encefalitis letárgica aguda o epidémica.....	—	—	—		
b)	Secuelas de encefalitis letárgica (parkinsonismo; síndrome de Parkinson postencefalítico).....	—	—	—		
c)	Encefalitis letárgica o epidémica sin otra especificación....	1	—	—		
38. Otras enfermedades debidas o atribuidas a virus:						
a)	Fiebre amarilla.....	—	—	—		
b)	Rabia.....	—	—	—		
c)	Herpes zoster (zona).....	1	—	—		
d)	Rubéola.....	—	—	—		
e)	Varicela.....	—	—	—		
f)	Otras.....	—	—	—		
ENFERMEDADES DEBIDAS O ATRIBUÍDAS A «RIKETTSSIA»						
39. Tifus y otras enfermedades semejantes al tifus (Rickettsiosas):						
a)	Tifus exantemático (por los piojos).....	—	—	—		
b)	Enfermedades semejantes al tifus transmitidas por otros vectores.....	—	—	—		
ENFERMEDADES DEBIDAS A HELMINTOS						
40. Anquilostomiasis.....		—	—	—		
41. Enfermedad hidatídica:						
a)	Hígado.....	—	—	—		
b)	Otras localizaciones.....	1	—	—		
42. Otras enfermedades debidas a helmintos.....		—	—	—		
ENFERMEDADES DEBIDAS A LAS SETAS						
43. Micosis.....		—	—	—		
OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS O PARASITARIAS						
44. Otras enfermedades infecciosas o parasitarias:						
a)	Enfermedades venéreas, excepto sífilis y gonococia.....	—	—	—		
b)	Linfogranulomatosis maligna (enfermedad de Hodgkin).....	4	5	2		
c)	Orejones.....	—	—	—		
d)	Otras enfermedades infecciosas o parasitarias.....	2	4	—		
Totales.....		723	335	311		
II. — CÁNCER Y OTROS TUMORES						
45. Cáncer y otros tumores malignos de la cavidad bucal y de la faringe:						
a)	Labios.....	—	—	—		
b)	Lengua.....	1	2	3		
c)	Otras localizaciones.....	1	1	4		

NOMENCLATURA DETALLADA	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTALES
46. Cáncer y otros tumores malignos del tubo digestivo y del peritoneo:					
a) Esófago.....	11	5	8		
b) Estómago y duodeno.....	72	68	54		
c) Intestinos (excepto duodeno y recto).....	23	20	7		
d) Recto.....	13	9	14		
e) Hígado y vías biliares.....	35	43	37		
f) Páncreas.....	5	7	6		
g) Peritoneo.....	1	—	15		
h) Otros órganos digestivos no especificados.....	3	12	12		
47. Cáncer y otros tumores malignos del aparato respiratorio:					
a) Laringe y tráquea.....	10	14	9		
b) Bronquios, pulmón y pleura.....	40	33	47		
c) Órganos no especificados del aparato respiratorio.....	2	—	2		
48. Cáncer y otros tumores malignos del útero:					
a) Cuello del útero.....	13	14	33		
b) Otras localizaciones o no especificadas.....	15	12	1		
49. Cáncer y otros tumores malignos de los órganos genitales de la mujer.	3	7	6		
50. Cáncer y otros tumores malignos de los senos.....	22	15	22		
51. Cáncer y otros tumores malignos de los órganos genitales del hombre.					
a) Escroto.....	—	—	1		
b) Próstata.....	6	6	9		
c) Otras localizaciones o no especificadas.....	—	1	—		
52. Cáncer y otros tumores malignos de los órganos urinarios del hombre y de la mujer.....	6	8	12		
53. Cáncer y otros tumores malignos de la piel (exceptuando escroto 51 a).	—	2	4		
54. Cáncer y otros tumores malignos del cerebro y otras partes del sistema nervioso central:					
a) Glioma y sarcoma no especificados como benignos.....	—	—	—		
b) Otros neoplasmas malignos y no especificados.....	3	1	4		
55. Cáncer y otros tumores malignos de otros órganos o de órganos no especificados:					
a) Cápsulas suprarrenales.....	1	—	—		
b) Huesos.....	1	1	5		
c) Cuerpo tiroide.....	2	3	—		
d) Otros.....	83	70	55		
56. Tumores no malignos (comprendidos quistes dermoides)					
a) Ovarios.....	—	1	—		
b) Útero.....	1	1	—		
c) Otros órganos genitales de la mujer.....	—	1	1		
d) Cerebro y otras partes del sistema nervioso central.....	—	—	—		
e) Otros órganos y no especificados.....	1	2	—		
57. Tumores cuyo carácter maligno o no maligno no está especificado:					
a) Ovarios.....	—	—	—		
b) Útero.....	1	—	—		
c) Otros órganos genitales de la mujer.....	—	—	1		
d) Cerebro y otras partes del sistema nervioso central.....	11	14	15		
e) Otros órganos y no especificados.....	11	4	1		
Totales.....	397	378	388		
III. — ENFERMEDADES REUMÁTICAS, DE LA NUTRICIÓN, DE LAS GLÁNDULAS ENDOCRINAS, OTRAS ENFERMEDADES GENERALES Y AVITAMINOSIS					
58. Reumatismo articular agudo febril:					
a) Pericarditis reumática aguda.....	—	—	—		
b) Endocarditis reumática aguda.....	—	—	—		
c) Miocarditis reumática aguda.....	—	—	—		
d) Otras formas, comprendidos reumatismo articular agudo y pleuresía reumática.....	—	—	—		
59. Reumatismo crónico y otras enfermedades reumáticas:					
a) Artritis reumáticas.....	—	1	—		
a a) Poliartritis reumática crónica.....	2	1	—		
a b) Artritis deformante.....	—	—	—		
a c) Otras.....	—	—	—		
b) Otras formas de reumatismo articular crónico.....	—	—	—		
c) Otras formas de reumatismo crónico.....	—	1	—		
60. Gota.....	—	—	—		
61. Diabetes sacarina.....	27	22	15		
62. Enfermedades del cuerpo pituitario (hipófisis).....	1	1	—		
63. Enfermedades de la glándula tiroide y de las glándulas paratiroides:					
a) Bocio simple.....	—	1	2		
b) Bocio exoftálmico.....	1	—	—		
c) Mixedema y cretinismo.....	1	—	—		
d) Otras enfermedades de las glándulas tiroides.....	7	—	—		
e) Enfermedades de las glándulas paratiroides.....	—	—	—		
64. Enfermedad del timo comprendida hipertrofia («status lymphaticus»).	—	—	—		
65. Enfermedades de las glándulas o cápsulas suprarrenales no designadas como tuberculosas:					
a) Enfermedad de Addison no designada como tuberculosa.....	—	1	1		
b) Otras.....	—	2	—		
66. Otras enfermedades generales:					
a) Osteomalacia.....	—	—	—		
b) Otras enfermedades.....	—	2	—		

NOMENCLATURA DETALLADA	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTALES
AVITAMINOSIS					
67. Escorbuto:					
a) Escorbuto infantil (enfermedad de Barlow).....	—	—	—		
b) Otras.....	—	—	—		
68. Beriberi.....	—	—	—		
69. Pelagra.....	—	—	—		
70. Raquitismo.....	1	—	—		
71. Otras formas de avitaminosis.....	—	—	—		
Totales.....	40	32	18		
IV. — ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS					
72. Estados hemorrágicos:					
a) Púrpuras primitivas.....	3	2	3		
b) Hemofilia.....	—	2	—		
c) Otras y no especificadas.....	—	—	—		
73. Anemias (excepto Anemia esplénica) 75 a:					
a) Anemia perniciosa.....	6	1	1		
b) Otras anemias hiperocrómicas.....	—	—	—		
c) Anemias hipocrómicas.....	—	—	—		
d) Otras anemias y no especificadas.....	8	9	10		
74. Leucemias y aleucemias:					
a) Leucemias.....	8	15	12		
b) Aleucemias.....	—	—	1		
75. Enfermedades del bazo:					
a) Anemia esplénica.....	1	—	—		
b) Enfermedad de Banti.....	—	—	2		
c) Otras enfermedades del bazo.....	—	—	1		
76. Otras enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos:					
a) Agranulocitosis.....	1	—	1		
b) Eritrocitosis.....	—	1	—		
c) Hemoglobinemia.....	—	—	—		
d) Otras enfermedades.....	—	—	—		
Totales.....	27	30	31		
V. — ENVENENAMIENTOS CRÓNICOS (1) E INTOXICACIONES					
77. Alcoholismo crónico o agudo (etilismo):					
a) Alcoholismo agudo.....	1	—	—		
b) Alcoholismo crónico.....	—	—	1		
c) Alcoholismo sin otra indicación.....	—	1	—		
78. Envenenamientos por el plomo (saturismo):					
a) Especificados como profesionales.....	—	—	—		
b) No especificados como profesionales.....	—	—	—		
79. Envenenamientos crónicos por otras sustancias minerales u orgánicas:					
a) Envenenamientos profesionales.....	—	—	—		
b) Envenenamientos por estupefacientes y somníferos.....	—	—	—		
b a) Por estupefacientes.....	—	—	—		
b b) Por somníferos.....	—	—	—		
c) Otros envenenamientos no profesionales.....	—	—	—		
d) Envenenamientos no especificados.....	11	7	33		
Totales.....	12	8	34		
VI. — ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO Y DE LOS ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS					
80. Encefalitis (no epidémica):					
a) Absceso intracraneal.....	4	2	4		
b) Otras formas de encefalitis.....	10	8	9		
81. Meningitis no meningocócica:					
a) Meningitis simple.....	43	29	27		
b) Meningitis cerebroespinal aguda no meningocócica.....	4	5	1		
82. Enfermedades de la medula espinal (exceptuadas Ataxia locomotriz (30 a) y Esclerosis en placas) (87 d).....	17	13	11		
83. Lesiones intracraneales de origen vascular:					
a) Hemorragia cerebral (excepto a consecuencia de accidente obstétrico en el recién nacido) (160 a).....	422	234	153		
b) Embolia y trombosis cerebrales.....	207	87	83		
c) Reblandecimiento cerebral.....	29	15	27		
d) Hemiplejía y otras parálisis de causa no especificada.....	43	18	4		
e) Otros derrames intracraneales.....	2	—	1		
84. Enfermedades y deficiencias mentales (no comprendida la parálisis general) (30 b):					
a) Deficiencia mental.....	1	—	—		
b) Esquizofrenia (demencia precoz).....	—	1	—		
c) Psicosis maniaco-depresiva.....	—	—	—		
d) Otras.....	1	—	1		
85. Epilepsia (2).....	—	2	—		

NOMENCLATURA DETALLADA	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTALES
86. Convulsiones de los niños de menos de cinco años (3).....	2	1	—		
87. Otras enfermedades del sistema nervioso:					
a) Corea.....	—	—	—		
b) Neuritis.....	1	—	—		
c) Parálisis agitante (enfermedad de Parkinson) (4).....	7	8	3		
d) Esclerosis en placas.....	5	6	2		
e) Otras.....	2	1	3		
88. Enfermedades de los órganos de la visión (comprendido el tracoma).	—	—	—		
89. Enfermedades del oído y de los senos mastoideos:					
a) Otitis y otras enfermedades del oído que no afecten a los senos mastoideos.....	2	1	3		
b) Enfermedades del seno mastoidal.....	—	—	1		
Totales.....	802	431	333		
VII. — ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO					
90. Pericarditis (comprendida la pericarditis reumática crónica):					
a) Pericarditis crónica, especificada como reumática.....	—	—	—		
b) Otras.....	2	4	3		
91. Endocarditis (5) aguda no reumática (reumática, 58 b):					
a) Endocarditis bacteriana aguda.....	—	1	—		
b) Endocarditis bacteriana subaguda.....	—	—	—		
c) Otras formas de endocarditis aguda y subaguda (no arterioesclerótica).....	—	—	—		
92. Afecciones crónicas de las válvulas cardíacas y del endocardio:					
a) Enfermedades del orificio aórtico sin lesión mitral.....	9	3	1		
b) Otras afecciones valvulares precisadas (secuelas del reumatismo articular agudo).....	42	19	10		
c) Lesiones valvulares no especificadas, o endocarditis no especificadas (5).....	69	30	18		
93. Enfermedades del miocardio, comprendido el aneurisma del corazón:					
a) Miocarditis aguda.....	3	—	13		
b) Miocarditis crónica especificada como reumática.....	—	1	18		
c) Degeneración e infarto cardíacos, esclerosis del miocardio o miocarditis crónica no especificada como reumática ...	151	62	77		
d) Miocarditis no especificada como aguda o crónica.....	391	116	2		
94. Enfermedades de las arterias coronarias y anginas de pecho:					
a) Enfermedades de las arterias coronarias.....	5	5	2		
b) Angina de pecho sin mención de enfermedad de las arterias coronarias.....	61	27	107		
95. Otras enfermedades del corazón:					
a) Enfermedades funcionales del corazón, sin especificación de lesión orgánica.....	889	283	240		
b) Enfermedades del corazón, especificadas como reumáticas, sin otra precisión.....	24	6	5		
c) Otras y no especificadas.....	106	39	5		
96. Aneurisma, excepto aneurismas del corazón (93) y de la aorta (30)...	42	14	1		
97. Arterioesclerosis, excepto enfermedades de las arterias coronarias (94), esclerosis renal (131 b) o hemorragia cerebral (83).....	7	4	30		
98. Gangrena.....	12	5	3		
99. Otras enfermedades de las arterias.....	25	19	13		
100. Enfermedades de las venas (6), varices, hemorroides, flebitis, etc.:					
a) Varices (6).....	—	—	—		
b) Otras.....	2	—	—		
101. Enfermedades del sistema linfático, linfagitis, etc.....	1	—	—		
102. Hipertensión sanguínea idiopática.....	1	—	—		
103. Otras enfermedades del aparato circulatorio (comprendida la hipotensión).....	11	9	11		
Totales.....	1,863	647	559		
VIII. — ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO (NO DESIGNADAS COMO TUBERCULOSAS)					
104. Enfermedades de las fosas nasales y anejos:					
a) Enfermedades de las fosas nasales.....	1	—	—		
b) Otras, comprendida sinusitis (especificarse sitio).....	—	—	—		
105. Enfermedades de la laringe.....	4	1	2		
106. Bronquitis:					
a) Aguda.....	13	4	—		
b) Crónica.....	99	25	13		
c) No especificada.....	32	1	1		
107. Bronconeumonía, comprendida bronquitis capilar.....	1,266	149	103		
108. Neumonía lobular (neumocócica).....	3	4	2		
109. Neumonía no especificada, comprendida congestión pulmonar aguda.....	159	37	23		
110. Pleuresía (no especificada como tuberculosa):					
a) Empiema.....	3	6	3		
b) Otras formas de pleuresía y sin otra indicación.....	3	3	4		

NOMENCLATURA DETALLADA	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTALES
111. Congestión crónica o no especificada, edema, embolia, infarto hemorrágico y trombosis del pulmón:					
a) Infarto hemorrágico del pulmón (embolia pulmonar).....	11	4	7		
b) Edema agudo del pulmón.....	130	42	20		
c) Congestión crónica o no especificada del pulmón.....	14	1	6		
112. Asma.....	64	13	7		
113. Enfisema pulmonar.....	17	3	5		
114. Otras enfermedades del aparato respiratorio, excepto tuberculosis (13):					
a) Silicosis.....	2	—	—		
b) Otras enfermedades profesionales del aparato respiratorio..	—	—	5		
c) Gangrena del pulmón.....	1	1	1		
d) Absceso del pulmón.....	11	6	2		
e) Otras enfermedades del aparato respiratorio no especificadas como profesionales.....	4	4	—		
Totales.....	1,837	304	204		
IX. — ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO					
115. Enfermedades de la cavidad bucal, de sus anejos, de la faringe y de las amígdalas (comprendidas vegetaciones adenoideas):					
a) Afecciones de los dientes y encías.....	—	—	—		
b) Angina estreptocócica.....	—	—	—		
c) Otras afecciones de las amígdalas y de la faringe.....	—	—	3		
d) Otras localizaciones y no especificadas.....	—	1	—		
116. Enfermedades del esófago.....	—	—	—		
117. Úlcera del estómago o del duodeno:					
a) Estómago.....	10	7	5		
b) Duodeno.....	2	2	6		
118. Otras enfermedades del estómago (excepto cáncer y tumores malignos).	24	8	8		
119. Diarrea y enteritis (menores de dos años).....	14	15	27		
120. Diarrea, enteritis y ulceración intestinal (de dos años y más):					
a) Diarrea y enteritis.....	5	9	19		
b) Ulceración intestinal (excepto la del duodeno).....	2	—	1		
121. Apendicitis.....	—	1	1		
122. Hernia, obstrucción intestinal:					
a) Hernia.....	6	6	2		
b) Obstrucción intestinal.....	15	16	12		
123. Otras enfermedades del intestino (comprendida colibacilosis intestinal):					
a) Diverticulitis.....	—	—	1		
b) Otras enfermedades del intestino.....	6	3	2		
124. Cirrosis del hígado:					
a) Con mención de alcoholismo.....	—	3	1		
b) Sin mención de alcoholismo.....	48	48	43		
125. Otras enfermedades del hígado:					
a) Atrofia amarilla aguda, sin relación con el embarazo.....	9	12	19		
b) Otras enfermedades del hígado.....	14	12	5		
126. Cálculos biliares.....	2	—	1		
127. Otras enfermedades de la vesícula y de las vías biliares:					
a) Colecistitis sin indicación de cálculos biliares.....	3	—	—		
b) Otras.....	5	5	9		
128. Enfermedades del páncreas, no comprendida la diabetes (61).....	3	2	2		
129. Peritonitis sin causa indicada.....	24	31	30		
Totales.....	192	181	197		
X. — ENFERMEDADES DEL APARATO URINARIO Y DEL APARATO GENITAL (NO VENÉREAS, GRAVÍDICAS O PUERPERALES)					
130. Nefritis aguda.....	—	—	—		
131. Nefritis crónica:					
a) Consecutiva a una nefritis aguda.....	1	—	5		
b) De naturaleza arterioesclerótica.....	16	11	20		
c) Sin otra indicación.....	1	1	—		
132. Nefritis no especificada.....	266	126	96		
133. Otras enfermedades de los riñones, de la pelvis y de los uréteres (excepto enfermedades gravídicas):					
a) Pielitis, pielonefritis, pielocistitis.....	1	3	1		
b) Otras.....	1	5	1		
134. Cálculos de las vías urinarias:					
a) Cálculos de los riñones y de las vías urinarias superiores..	—	—	—		
b) Cálculos de la vejiga.....	—	—	—		
c) Cálculos sin otra indicación.....	—	—	—		
135. Enfermedades de la vejiga, excepto tumores:					
a) Cistitis.....	—	—	—		
b) Otras.....	1	—	—		
136. Enfermedades de la uretra, absceso urinoso, etc.:					
a) Estrechez de la uretra.....	—	—	—		
b) Otras.....	—	—	1		

NOMENCLATURA DETALLADA	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTALES
137. Enfermedades de la próstata:					
a) Hipertrofia de la próstata.....	2	—	—		
b) Otras.....	1	—	—		
138. Enfermedades de otros órganos genitales del hombre no designadas como venéreas.....	—	—	—		
139. Enfermedades de los órganos genitales de la mujer no designadas como venéreas, gravídicas o puerperales:					
a) Ovario, trompa y parametrio.....	1	—	—		
b) Útero.....	—	1	—		
c) Senos.....	—	—	—		
d) Otras.....	—	—	—		
Totales.....	291	147	124		
XI. — ENFERMEDADES DEL EMBARAZO, ALUMBRAMIENTO Y ESTADO PUERPERAL					
140. Infección después de aborto (2):					
a) Aborto espontáneo, provocado por razones terapéuticas o de origen no especificado.....	—	—	—		
aa) Con mención de pielitis.....	—	—	—		
ab) Sin mención de pielitis.....	—	—	—		
b) Aborto provocado por razones distintas a las terapéuticas.....	—	—	—		
ba) Por la misma mujer.....	—	—	—		
bb) Por otras personas.....	—	—	—		
bc) Sin indicación sobre la persona que lo provocó.....	—	—	—		
141. Aborto no especificado como séptico, sin mención de infección (3):					
a) Aborto espontáneo, provocado por razones terapéuticas o de origen no especificado.....	—	—	—		
aa) Con mención de hemorragia, traumatismo o «schok».....	—	—	—		
ab) Sin mención de hemorragia, traumatismo o «schok».....	—	—	—		
b) Aborto provocado por razones distintas a las terapéuticas.....	—	—	—		
ba) Por la misma mujer.....	—	—	—		
bb) Por otras personas.....	—	—	—		
bc) Sin indicación sobre la persona que lo provocó.....	—	—	—		
142. Gestación ectópica:					
a) Con mención de infección.....	—	—	—		
b) Con mención de hemorragia, pero no de infección.....	—	—	—		
c) Otros casos.....	—	—	—		
143. Hemorragia del embarazo (4):					
a) Hemorragia por placenta previa.....	—	—	1		
b) Hemorragia por desprendimiento prematuro de la placenta; otras hemorragias accidentales antes del parto (excepto aborto).....	—	—	—		
c) Otras hemorragias en el curso del embarazo y no especificadas.....	—	—	—		
144. Toxemias del embarazo (4):					
a) Eclampsia gravídica.....	—	—	—		
b) Albuminuria y nefritis del embarazo.....	—	—	—		
c) Atrofia amarilla aguda del hígado (gravídica).....	—	—	—		
d) Otras.....	—	—	—		
145. Otras enfermedades y accidentes del embarazo (4).....	—	—	—		
146. Hemorragias durante el parto y en el estado puerperal:					
a) Hemorragia por placenta previa durante el parto.....	—	—	—		
b) Hemorragia por desprendimiento prematuro de la placenta durante el parto.....	—	—	—		
c) Otras hemorragias durante el parto.....	—	—	—		
d) Otras hemorragias después del parto.....	—	—	—		
147. Infección durante el parto y el estado puerperal:					
a) Infecciones puerperales generales o locales (incluido tétano puerperal), con mención de pielitis.....	—	—	—		
b) Sin mención de pielitis.....	—	1	—		
c) Tromboflebitis puerperal.....	1	—	—		
d) Embolia y muerte súbita puerperales.....	—	—	—		
148. Toxemias puerperales:					
a) Eclampsia puerperal.....	—	—	—		
b) Albuminuria y nefritis puerperales.....	—	—	—		
c) Atrofia amarilla aguda del hígado (puerperal).....	—	—	—		
d) Otras toxemias puerperales.....	—	—	—		
149. Otros accidentes del parto:					
a) Laceración, rotura u otro traumatismo de los órganos pelvianos, sin mención de hemorragia.....	—	—	—		
b) Otros accidentes.....	—	—	—		
150. Otras enfermedades del parto y del estado puerperal y no especificadas:					
a) Mastitis durante el período puerperal y la lactancia.....	—	—	—		
b) Psicosis puerperales.....	—	—	—		
c) Otras enfermedades y no especificadas.....	—	—	—		
Totales.....	1	1	1		

NOMENCLATURA DETALLADA	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTALES
<b>XII. — ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO CELULAR</b>					
151. Forúnculos.....	1	—	—		
152. Flemón, absceso caliente.....	2	1	—		
153. Otras enfermedades de la piel, de sus anejos y del tejido celular...	3	—	1		
Totales.....	6	1	1		
<b>XIII. — ENFERMEDADES DE LOS HUESOS Y DE LOS ÓRGANOS DEL MOVIMIENTO</b>					
154. Osteomielitis y periostitis:					
a) Osteomielitis y periostitis agudas.....	—	—	—		
b) Osteomielitis y periostitis crónicas.....	—	—	—		
c) Osteomielitis y periostitis no especificadas.....	—	—	—		
155. Otras enfermedades de los huesos, excepto tuberculosis (16, 17)....	—	—	—		
156. Enfermedades de las articulaciones y de otros órganos del movimiento:					
a) Articulaciones (excepto tuberculosis 17b y reumatismo 58, 59).	—	—	—		
b) Otros órganos del movimiento.....	—	—	—		
Totales.....	—	—	—		
<b>XIV. — VICIOS CONGÉNITOS DE CONFORMACIÓN</b>					
157. Vicios congénitos de conformación:					
a) Hidrocefalia congénita.....	2	2	2		
b) Espina bifida y meningocele.....	—	2	—		
c) Deformaciones congénitas del corazón.....	2	—	—		
d) Monstruosidad.....	—	—	—		
e) Estenosis congénita del píloro.....	—	—	—		
f) Fisura del paladar, labio leporino.....	—	—	—		
g) Imperforación del ano.....	—	—	—		
h) Enfermedad quística de los riñones.....	—	—	—		
i) Otras deformaciones congénitas especificadas.....	—	—	—		
ia) Del sistema nervioso central.....	—	—	—		
ib) Del aparato circulatorio.....	—	—	—		
ic) Del aparato digestivo.....	—	—	—		
id) Del aparato génitourinario.....	—	—	—		
ie) De otras.....	—	—	—		
j) Otras deformaciones congénitas no especificadas.....	—	—	—		
Totales.....	4	4	2		
<b>XV. — ENFERMEDADES PECULIARES AL PRIMER AÑO DE VIDA</b> (Véase otras causas de mortalidad infantil, en particular los números 119, 157, etc.)					
158. Debilidad congénita (1).....	11	5	1		
159. Nacimiento prematuro (no se incluyen nacidos muertos).....	1	—	—		
160. Consecuencia del parto (excluidos nacidos muertos) (2):					
a) Hemorragia intracraneana o espinal:					
aa) Con mención de operación.....	—	—	—		
ab) Sin mención de operación.....	1	—	—		
b) Otras lesiones intracraneanas o espinales:					
ba) Con mención de operación.....	—	—	—		
bb) Sin mención de operación.....	—	—	—		
c) Otras lesiones debidas al parto:					
ca) Con mención de operación.....	—	—	—		
cb) Sin mención de operación.....	—	—	—		
161. Otras enfermedades propias del primer año de vida:					
a) Asfixia durante o después del nacimiento, atelectasia.....	1	1	2		
b) Intoxicación por toxemia materna.....	—	—	—		
c) Infecciones, comprendido el péñfigo.....	16	9	24		
d) Melena de los recién nacidos.....	—	—	—		
e) Otras enfermedades especificadas (comprendidas gangrena o hemorragia del cordón umbilical, ictericia de los recién nacidos, hepatitis catarral aguda).....	7	2	3		
Totales.....	37	17	30		
<b>XVI. — SENILIDAD, VEJEZ (3)</b>					
162. Senilidad, vejez:					
a) Vejez.....	9	5	—		
b) Senilidad con mención de demencia senil.....	3	2	24		
c) Senilidad sin mención de demencia senil.....	55	19	1		
Totales.....	67	26	25		

NOMENCLATURA DETALLADA	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTALES
XVII — MUERTES VIOLENTAS O ACCIDENTALES. SUICIDIOS.					
163. Suicidios por envenenamientos:					
a) Venenos sólidos o líquidos; substancias corrosivas,.....	—	—	—		
aa) Substancias corrosivas.....	—	—	—		
ab) Analgésicos, estupefacientes (4).....	—	—	—		
ac) Medicamentos somníferos, excluidos los anestésicos líquidos.....	—	—	—		
ad) Otras substancias.....	—	—	1		
b) Gases tóxicos:					
ba) Gas del alumbrado.....	—	—	—		
bb) Gas de escape de automóviles.....	—	—	—		
bc) Otros.....	—	—	—		
164. Otros suicidios:					
a) Suspensión y estrangulación.....	—	—	1		
b) Sumersión.....	—	—	—		
c) Con armas de fuego y explosivos.....	—	—	—		
d) Con instrumentos cortantes o punzantes.....	—	—	—		
e) Precipitación desde lugares elevados.....	—	—	—		
f) Aplastamiento.....	—	—	1		
fa) En ferrocarril.....	—	—	—		
fb) Otros.....	—	—	—		
g) Otros medios y no especificados.....	—	—	—		
HOMICIDIOS					
165. Infanticidio (menores de un año).....	—	—	—		
166. Homicidios por arma de fuego (de un año y más).....	—	—	—		
167. Homicidios por instrumentos cortantes o punzantes (de un año y más)	—	—	—		
168. Otros homicidios (de un año y más).....	—	—	—		
Muertes accidentales (1) o no atribuidas a suicidio u homicidio....					
En lo posible, apártense en cada rúbrica los accidentes de origen profesional (2).					
169. Accidentes de ferrocarriles y tranvías (circulantes sobre vía propia, fuera de caminos y calles), comprendiendo los peatones atropellados por trenes, las víctimas de colisiones de trenes con vehículos de carretera, excepto vehículos de motor (170 a) (3).....	—	—	—		
170. Accidentes (3) de automóviles (todo vehículo de motor por carretera), comprendiéndose las colisiones con trenes, coches de tranvía, carros y demás usuarios del camino:					
a) Colisiones con trenes.....	—	—	—		
b) Colisiones con coches de tranvías.....	—	—	—		
c) Otros accidentes de automóviles.....	—	—	—		
171. Otros accidentes (4) de transportes sobre caminos y calles, excluidos accidentes de automóviles (170):					
a) Accidentes debidos a los tranvías en caminos y calles....	—	—	—		
b) Todos los otros accidentes de transportes en caminos y calles.	—	—	—		
172. Accidentes (4) de transportes por agua, incluso los habidos a bordo de (o cayéndose) navíos o barcos de todas clases (salvo hidroaviones), tanto en mar como en ríos, canales y puertos o a lo largo de las costas.....	—	—	—		
173. Accidentes de transportes aéreos, comprendidos todos los accidentes de aviación.....	—	—	—		
174. Accidentes (4) en minas y canteras.....	—	—	—		
175. Accidentes (4) agrícolas y forestales (5):					
a) Accidentes debidos a máquinas o vehículos agrícolas (fuera de los habidos en carretera).....	—	—	—		
b) Accidentes debidos a los animales con ocasión de trabajos de campo:					
ba) Animales venenosos.....	—	—	—		
bb) Otros animales.....	—	—	—		
c) Otros accidentes.....	—	—	—		
176. Accidentes (4) causados por máquinas (no comprendidos accidentes de transporte, en minas y canteras, agrícolas o forestales).....	1	—	—		
177. Envenenamiento por alimentos.....	—	—	1		
178. Absorción accidental de gases tóxicos (6).....	6	1	5		
179. Otros envenenamientos accidentales agudos, excepto por gas (6)....	—	—	2		
180. Consecuencia de incendio.....	16	9	1		
181. Quemaduras accidentales, aparte incendio (6).....	8	6	6		
182. Sofocación mecánica accidental (6).....	1	3	3		
183. Sumersión accidental (7).....	—	2	4		
184. Traumatismo accidental por arma de fuego (7).....	2	—	—		
185. Traumatismo accidental por instrumentos cortantes o punzantes (7).	—	—	—		
186. Traumatismo accidental por caída, aplastamiento, derrumbamientos, etc. (7).....	3	5	27		
187. Cataclismo (todas las muertes, cualquiera que sea su naturaleza)...	—	—	—		
188. Violencias ejercidas por animales (7) (8).....	—	—	—		
189. Hambre o sed (7).....	3	—	—		
190. Frío excesivo (7).....	1	—	—		
191. Calor excesivo (7).....	—	—	—		
192. Rayo (7).....	—	—	—		

NOMENCLATURA DETALLADA	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTALES
193. Otros accidentes por corrientes eléctricas (7).....	—	1	1		
194. Ataques de animales venenosos (7) (8).....	—	—	—		
195. Otros accidentes (1):					
a) Vacuna generalizada y otros accidentes de vacunación anti-variólica.....	—	1	2		
b) Otros accidentes de intervención médica o quirúrgica.....	—	—	2		
ba) Anestesia (2).....	—	—	—		
bb) Otros.....	—	—	8		
c) Falta de cuidados al nacer.....	—	—	40		
d) Otros y no especificados.....	70	73	40		
196. Muertes de militares en operaciones de guerra:					
a) Por gases tóxicos.....	—	—	—		
b) Por heridas.....	—	—	—		
c) Por otras causas y no especificadas.....	—	—	—		
197. Muertes de civiles por motivo de operaciones de guerra:					
a) Por gases tóxicos.....	—	—	—		
b) Por heridas.....	—	—	—		
c) Por otras causas y no especificadas.....	—	—	—		
198. Ejecuciones judiciales.....	—	—	—		
Totales.....	111	101	105		
XVIII.— CAUSAS INDETERMINADAS DE MUERTE (4)					
199. Muerte repentina (4).....	30	20	—		
200. Causas no especificadas o mal definidas:					
a) Causa no especificada o desconocida.....	4	—	—		
b) Causa mal definida.....	226	125	15		
c) Hallado muerto.....	2	—	—		
Totales.....	262	145	15		
Totales generales por trimestre.....	6,672	2,788	2,378		

## Causas de muerte por grupos de enfermedades

RESUMEN GENERAL POR GRUPOS	Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
	V.	M.	Totales	V.	M.	Totales	V.	M.	Totales	V.	M.	Totales
	I. Enfermedades infecciosas y parasitarias (1-44) (Enfermedades bacterianas).....	376	347	723	212	123	335	181	130	311		
II. Cáncer y otros tumores (45-57).....	185	212	397	172	206	378	164	224	388			
III. Enfermedades reumáticas, enfermedades de la nutrición, de las glándulas endocrinas, otras enfermedades generales y avitaminosis (58-71).....	13	27	40	15	17	32	5	13	18			
IV. Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos (72-76).....	10	17	27	12	18	30	11	20	31			
V. Envenenamientos crónicos (1) e intoxicaciones (77-79).....	10	2	12	3	5	8	20	14	34			
VI. Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (80-89).....	307	495	802	177	254	431	144	189	333			
VII. Enfermedades del aparato circulatorio (90-103).....	800	1063	1863	293	354	647	265	294	559			
VIII. Enfermedades del aparato respiratorio (no designadas como tuberculosas) (104-114).....	872	965	1837	180	124	304	117	87	204			
IX. Enfermedades del aparato digestivo (115-129).....	108	84	192	99	82	181	113	84	197			
X. Enfermedades del aparato urinario y del aparato genital (no venéreas, gravídicas o puerperales) (130-139).....	158	133	291	73	74	147	63	61	124			
XI. Enfermedades del embarazo, alumbramiento y estado puerperal (1) (140-150).....	—	1	1	—	1	1	—	1	1			
XII. Enfermedades de la piel y del tejido celular (151-153).....	1	5	6	1	—	1	1	—	1			
XIII. Enfermedades de los huesos y de los órganos del movimiento (154-156).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
XIV. Vicios congénitos de conformación (157).....	1	3	4	2	2	4	1	1	2			
XV. Enfermedades peculiares al primer año de vida (158-161).....	16	21	37	15	2	17	18	12	30			
XVI. Senilidad, vejez (3) (162).....	16	51	67	8	18	26	6	19	25			
XVII. Muertes violentas o accidentales (163 a 198) Suicidios.....	69	42	111	65	36	101	69	36	105			
XVIII. Causas indeterminadas de muerte (4) (199 a 200).....	122	140	262	71	74	145	9	6	15			
Totales.....	3064	3608	6672	1398	1390	2788	1187	1191	2378			

## BENEFICENCIA

## MOVIMIENTO DE ENFERMOS EN LOS HOSPITALES

HOSPITALES	Existencia en 1.º de julio de 1951		Entradas		Totales		Salidas				Mortalidad por mil enfermos
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Por muerte		Por curación y otras causas		
							Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Clínico.....	250	603	724	1,253	974	1,856	67	71	671	1,207	48'76
Santa Cruz y San Pablo....	409	561	536	624	945	1,185	67	73	508	629	65'72
Cruz Roja.....	70	124	257	321	327	445	3	—	249	312	3'88
Sagrado Corazón.....	16	58	101	211	117	269	4	4	93	218	20'72
Nuestra Señora del Mar....	76	98	263	338	339	436	23	18	212	239	52'90
Neurológico.....	40	46	128	127	168	173	15	12	107	119	79'17
N.ª S.ª de la Esperanza....	53	125	113	102	166	227	7	15	124	97	55'97
Nosocomio de Pedralbes....	52	30	64	34	116	64	14	6	60	34	111'11
Preventorio de Psiquiatría..	29	39	71	86	100	125	3	3	70	85	26'66
Totales.....	995	1,684	2,257	3,096	3,252	4,780	203	202	2,094	2,990	50'42

## SERVICIOS PRESTADOS EN EL HOSPITAL CLÍNICO

## Clasificación de los enfermos ingresados, por naturaleza y vecindad

PROVINCIA O NACIÓN	Naturaleza			Vecindad			PROVINCIA O NACIÓN	Naturaleza			Vecindad		
	V.	M.	Totales	V.	M.	Totales		V.	M.	Totales	V.	M.	Totales
Álava.....	1	1	2	—	—	—	Segovia.....	1	—	1	—	—	—
Albacete.....	3	9	12	—	—	—	Sevilla.....	5	19	24	—	—	—
Alicante.....	7	23	30	—	—	—	Soria.....	1	11	12	—	—	—
Almería.....	34	68	102	—	—	—	Tarragona.....	31	36	67	11	4	15
Ávila.....	—	3	3	—	—	—	Teruel.....	16	27	43	—	—	—
Badajoz.....	3	8	11	—	—	—	Toledo.....	3	—	3	—	—	—
Baleares.....	10	12	22	1	3	4	Valencia.....	25	27	52	2	—	2
Barcelona (Capital.....	218	261	479	536	991	1527	Valladolid.....	3	8	11	—	—	—
Barcelona (Provincia...)	74	118	192	163	241	404	Vizcaya.....	2	10	12	1	—	1
Burgos.....	3	9	12	—	—	—	Zamora.....	5	2	7	—	—	—
Cáceres.....	2	13	15	—	—	—	Zaragoza.....	20	34	54	1	1	2
Cádiz.....	2	14	16	—	—	—	No consta.....	1	—	1	—	—	—
Canarias.....	1	2	3	—	—	—	Alemania.....	—	2	2	—	—	—
Castellón.....	11	13	24	1	—	1	Argentina.....	1	2	3	—	—	—
Ciudad Real.....	3	6	9	—	—	—	Austria.....	—	—	—	—	—	—
Córdoba.....	16	57	73	—	—	—	Andorra.....	1	1	2	—	—	—
Coruña.....	2	6	8	—	—	—	Bulgaria.....	—	1	1	—	—	—
Cuenca.....	8	12	20	—	—	—	Brasil.....	—	2	2	—	—	—
Gerona.....	24	16	40	3	6	9	EE.UU.....	1	—	1	—	—	—
Granada.....	17	38	55	—	—	—	Bolivia.....	—	1	1	—	—	—
Guadalajara.....	1	5	6	—	—	—	Cuba.....	2	3	5	—	—	—
Guipúzcoa.....	3	2	5	—	—	—	Chile.....	—	—	—	—	—	—
Huelva.....	3	4	7	—	—	—	Ecuador.....	—	—	—	—	—	—
Huesca.....	16	31	47	1	2	3	Egipto.....	—	—	—	—	—	—
Jaén.....	21	65	86	—	—	—	Filipinas.....	—	—	—	—	—	—
León.....	3	6	9	—	—	—	Francia.....	5	5	10	—	—	—
Lérida.....	16	27	43	10	4	14	Holanda.....	—	—	—	—	—	—
Logroño.....	—	8	8	—	—	—	Italia.....	1	1	2	—	—	—
Lugo.....	4	18	22	—	—	—	Marruecos.....	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	19	30	49	—	—	—	Noruega.....	1	—	1	—	—	—
Málaga.....	14	38	52	—	—	—	Méjico.....	—	—	—	—	—	—
Murcia.....	50	79	129	—	—	—	Palestina.....	—	—	—	—	—	—
Navarra.....	4	13	17	1	1	2	Portugal.....	—	—	—	—	—	—
Orense.....	4	16	20	—	—	—	Puerto Rico.....	—	—	—	—	—	—
Oviedo.....	—	4	4	—	—	—	Turquía.....	—	—	—	—	—	—
Palencia.....	2	4	6	—	—	—	Venezuela.....	—	—	—	—	—	—
Pontevedra.....	1	5	6	—	—	—	Totales.....	—	—	—	—	—	—
Salamanca.....	6	7	13	—	—	—							
Santander.....	—	10	10	—	—	—							

## Estancias causadas

	Varones	Mujeres	TOTAL	Promedio por día
Estancias causadas por el total de enfermos.....	23,073	29,895	52,968	588'51

## Altas y bajas

	Varones	Mujeres	TOTALES
Existencia anterior.....	250	603	853
Ingresados.....	724	1,253	1,977
Salidos por curación y defunción.....	738	1,278	2,016
Quedan.....	236	578	814

## Nacimientos

TOTALES			CLASIFICACIÓN						Entregados a la Casa de Maternidad		
Varones	Mujeres	Total	LEGÍTIMOS			ILEGÍTIMOS			Varones	Mujeres	Total
			Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total			
136	124	260	81	78	159	55	46	101	—	—	—

## Traumáticos

Existencia anterior			Ingresos			BAJAS						Restan			Estancias		
V.	M.	Total	V.	M.	Total	Por curación			Por defunción			V.	M.	Total	V.	M.	Total
						V.	M.	Total	V.	M.	Total						
33	13	46	116	68	184	113	57	170	10	5	15	26	19	45	2,402	1,586	3,988

## Clasificación de los fallecidos por edades y sexos

SEXOS	Menos de 1 año	De 1 a 4	De 5 a 9	De 10 a 19	De 20 a 29	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	De 60 a 69	Más de 70	Se ignora	TOTALES
Hospital.....	18	2	—	2	8	5	6	8	11	7	—	67
(Varones.....)	14	9	—	1	6	11	5	11	7	6	1	71
(Mujeres.....)												
Totales.....	32	11	—	3	14	16	11	19	18	13	1	138

## Dispensarios

	ENFERMOS		Visitas o curaciones	OPERACIONES		TOTALES Servicios prestados
	Nuevos	De meses anteriores		Mayores	Menores	
Dispensarios de Cirugía.....	1,633	2,088	—	—	—	3,721
Dispensarios de Medicina.....	3,623	4,331	—	—	—	7,954
Dispensarios de Pediatría.....	1,543	1,956	—	—	—	3,499
Dispensarios de Ginecología.....	270	394	—	—	—	664
Dispensarios de Obstetricia.....	428	425	—	—	—	853
Dispensarios de Oftalmología.....	905	1,319	—	—	—	2,224
Dispensarios de Otorrinolaringología.....	362	556	—	—	—	918
Dispensarios de Dermatología y Sifilografía.....	548	494	—	—	—	1,042
Dispensarios de Urología.....	126	201	—	—	—	327
Dispensarios de Odontología.....	198	444	—	—	—	642
Dispensarios de Terapéutica física.....	88	608	—	—	—	696
Totales.....	9,724	12,816	—	—	—	22,540

HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y DE SAN PABLO

Movimiento general de los enfermos asistidos

	Existencia en 1.º julio 1951	Entrados	Salidos	Muertos	Existencia en 1.º octubre 1951	Estancias causadas
Enfermos.....	409	536	508	67	370	35,536
Enfermas.....	561	624	629	73	483	45,962
Alienados.....	246	15	12	—	249	22,836
Alienadas.....	383	24	18	4	385	35,351
Leprosos.....	17	1	—	—	18	1,844
Leprosas.....	13	1	—	1	13	1,217
Retirados.....	—	—	—	—	—	—
Totales.....	1,629	1,201	1,167	145	1,518	142,746

Clasificación de los ingresados por razón de su enfermedad (abstracción de los alienados)

	Medicina	Cirugía	De venéreo	De la vista	De expectación	Sexuales	Heridos	Totales generales
Hombres.....	214	246	—	—	—	—	76	536
Mujeres.....	237	269	—	2	1	85	30	624
Totales....	451	515	—	2	1	85	106	1.160

Naturaleza y vecindad de los enfermos ingresados

PROVINCIA O NACIÓN	Naturaleza			Vecindad			PROVINCIA O NACIÓN	Naturaleza			Vecindad		
	V.	M.	Totales	V.	M.	Totales		V.	M.	Totales	V.	M.	Totales
Álava.....	1	—	1	—	—	—	Madrid.....	8	15	23	—	—	—
Albacete.....	8	5	13	—	—	—	Málaga.....	2	12	14	—	—	—
Alicante.....	7	9	16	—	—	—	Murcia.....	33	54	87	1	1	2
Asturias.....	16	31	47	—	—	—	Navarra.....	1	7	8	—	—	—
Ávila.....	1	—	1	—	—	—	Orense.....	1	6	7	—	—	—
Badajoz.....	3	4	7	—	—	—	Oviedo.....	4	3	7	—	—	—
Baleares.....	14	6	20	21	2	23	Palencia.....	3	—	3	—	—	—
Barcelona (Capital.....)	156	150	306	390	515	905	Pontevedra.....	2	1	3	—	—	—
Barcelona (Provincia.....)	74	52	126	97	89	186	Salamanca.....	—	4	4	—	—	—
Burgos.....	4	6	10	—	—	—	Santander.....	2	2	4	—	—	—
Cáceres.....	1	1	2	—	—	—	Segovia.....	—	—	—	—	—	—
Cádiz.....	3	2	5	—	—	—	Sevilla.....	4	6	10	—	—	—
Canarias.....	1	—	1	—	—	—	Soria.....	2	10	12	—	—	—
Castellón.....	13	7	20	2	1	3	Tarragona.....	25	24	49	7	3	10
Ciudad Real.....	3	6	9	—	—	—	Teruel.....	11	8	19	4	1	5
Córdoba.....	9	14	23	—	—	—	Toledo.....	—	1	1	—	—	—
Coruña.....	2	2	4	—	—	—	Valencia.....	10	18	28	—	—	—
Cuenca.....	5	7	12	—	—	—	Valladolid.....	4	1	5	—	—	—
Gerona.....	19	27	46	4	5	9	Vizcaya.....	—	2	2	—	—	—
Granada.....	3	13	16	—	—	—	Zamora.....	1	1	2	—	—	—
Guadalajara.....	1	—	1	—	—	—	Zaragoza.....	9	18	27	—	1	1
Guipúzcoa.....	—	2	2	—	—	—	Melilla.....	8	7	15	1	—	1
Huelva.....	4	2	6	—	—	—	Extremadura.....	—	—	—	—	—	—
Huesca.....	6	15	21	—	—	—	Se ignora.....	1	1	2	2	1	3
Jaén.....	19	20	39	—	—	—	Totales.....	536	624	1,160	536	624	1,160
León.....	3	6	9	—	—	—							
Lérida.....	23	24	47	7	5	12							
Logroño.....	1	5	6	—	—	—							
Lugo.....	5	7	12	—	—	—							

Estado civil de los asistidos

	VARONES					MUJERES					
	Existentes	Entrados	Salidos	Fallecidos	RESTAN	Existentes	Entradas	Salidas	Fallecidas	RESTAN	
Solteros.....	147	291	260	26	152	Solteras.....	332	260	275	20	297
Casados.....	252	210	226	34	202	Casadas.....	156	255	258	23	130
Viudos.....	10	35	22	7	16	Viudas.....	73	109	96	30	56
Totales.....	409	536	508	67	370	Totales.....	561	624	629	73	483

Edades de los asistidos

	VARONES											MUJERES											Totales generales
	Me-nos de 5	5 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 a 89	90	Totales	Me-nos de 5	5 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 a 89	
Entrados...	37	21	77	112	81	63	60	54	22	9	536	22	21	61	149	108	107	59	53	34	10	624	1160
Salidos...	22	25	79	98	80	66	60	49	26	3	508	24	18	67	158	113	91	67	61	22	8	629	1137
Fallecidos	7	2	5	4	7	10	15	12	3	2	67	3	2	4	6	11	14	12	12	8	1	73	140

### HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

#### Estadística de los servicios prestados

HOSPITAL		CONSULTAS MÉDICAS	
Operaciones.....	317	Oftalmología.....	2,108
Radiografías.....	387	Cirugía.....	482
Radioscopias.....	475	Medicina general.....	196
Vendajes de yeso y gelatinas.....	57	Aparato respiratorio.....	180
<b>DISPENSARIO</b>		Infancia.....	180
Curaciones.....	2,100	Cardiología.....	—
Inyecciones.....	3,406	Ginecología.....	131
Inyecciones intravenosas.....	782	Otorrinolaringología.....	284
Operaciones de pequeña cirugía.....	85	Ortopedia.....	18
Operaciones de laringología.....	64	Dermatología.....	10
Operaciones de oftalmología.....	122	Gastroenterología.....	110
Curaciones de ojos.....	2,461	Odonatología.....	50
Análisis de orina.....	109	Neurología.....	60
Masajes.....	129	Urología.....	127
Vacunaciones.....	22	Cirugía plástica.....	10
Lavados de estómago.....	—	Reumatología.....	60
Análisis de sangre.....	359	Psiquiatría.....	13
Metabolismos.....	9	Análisis clínicos y biológicos.....	41
Vendajes de yeso y gelatinas.....	70		

### HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

#### (Obra Benéfico-Social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona)

DISPENSARIO		RADIOTERAPIA		
Consultas médicas.....	5,536	Enfermos tratados.....	21	
Curas.....	1,058	Sesiones.....	390	
Inyecciones.....	583	Total.....	411	
Pequeñas intervenciones.....	50			
Corrientes.....	383	<b>LABORATORIO</b>		
Sochks.....	8	Análisis {	Químicos.....	141
Metabolismo.....	17		Citológicos.....	148
Refracciones.....	240		Bacteriológicos.....	87
Extracciones.....	212		Serológicos.....	88
Pneumos.....	45		Histológicos.....	23
Total de asistencias.....	8,132	Total de análisis.....	487	
<b>RAYOS X</b>		<b>HOSPITALIZADOS</b>		
Radiografías.....	219	Entradas enfermos.....	140	
<b>RADIOSCOPIAS</b>		Estancias.....	5,246	
Tórax.....	69	Operaciones.....	303	
Czepas.....	27	Inyecciones.....	5,150	
Gástricas.....	105	Pequeñas intervenciones y yesos.....	50	
Total de radioscopias.....	201	Curas.....	3,001	
<b>RADIUM</b>				
Enfermos tratados.....	3			

### CASA PROVINCIAL DE CARIDAD

#### Datos estadísticos de la población interna

MENORES		ADULTOS		Población total	
Niños		Varones		Población a fin del trimestre anterior.....	
Población a fin del trimestre anterior.....	536	Población a fin del trimestre anterior.....	281	Población a fin del trimestre anterior.....	1,673
Altas.....	25	Altas.....	11	Altas.....	55
Total.....	561	Total.....	292	Total.....	1,728
Bajas.....	37	Bajas.....	13	Bajas.....	81
Total para el trimestre siguiente.....	524	Total para el trimestre siguiente.....	279	Total para el trimestre siguiente.....	1,647
<b>Niñas</b>		<b>Mujeres</b>		Menores.....	
Población a fin del trimestre anterior.....	397	Población a fin del trimestre anterior.....	369	Adultos.....	645
Altas.....	8	Altas.....	11	Personal interno.....	90
Total.....	405	Total.....	380	Total general.....	1,647
Bajas.....	17	Bajas.....	14		
Total para el trimestre siguiente.....	388	Total para el trimestre siguiente.....	366		
Total de niños.....	524	Total de varones.....	279		
Total de niñas.....	388	Total de mujeres.....	366		
Total de menores.....	912	Total general de adultos.....	645		

Especificación de las bajas

	Niños	Niñas	Varones	Mujeres	F. Albá Varones	F. Albá Mujeres	TOTALES
Por voluntad del acogido.....	—	—	4	5	1	1	11
Reclamación de parientes.....	35	16	—	1	—	—	52
Colocados fuera del Asilo.....	2	—	—	—	—	—	2
Otras causas.....	—	1	1	—	—	—	2
Por defunción.....	—	—	5	6	2	1	14
Totales.....	37	17	10	12	3	2	81

CASA PROVINCIAL DE MATERNIDAD

	NIÑOS		NIÑAS		Mater- nidad	TOTALES					
	Legítimos	Expositos	Legítimas	Expositas							
Existencia anterior.....	59	382	35	314	73	863					
Entradas.....	Lactancia.....	Grandecitos.....	Acogidas.....	Nacidos en la Casa.....	—	65	—	40	—	105	
				Entregados directamente.....	—	6	—	1	—	7	
				Procedentes del Hospital Clínico.....	—	—	—	—	—	—	
				Del Hospital de la Santa Cruz.....	—	—	—	—	—	—	
				De otros Asilos.....	—	—	—	—	—	—	
				Enviados de los pueblos.....	—	2	—	—	—	2	
				Reingresados.....	1	2	—	1	—	4	
				Con expediente.....	1	3	1	2	—	7	
				Con expediente.....	—	3	1	—	—	4	
				Otras causas.....	—	—	—	—	—	—	
Devueltos de nodriza.....	—	1	—	3	—	4					
Totales generales de acogidos.....						61	464	37	361	162	1,085
Salidas y bajas.....	Acogidas.....	Entregados a la madre al salir de la Maternidad.....	—	58	—	36	—	94			
		A nodriza.....	—	1	—	4	—	5			
		Mayores de dos años.....	—	—	—	—	—	—			
		Por ahijamiento.....	—	—	—	—	—	—			
		Por naturalización.....	—	—	—	—	—	—			
		Por legitimación y P. C.....	4	—	2	—	—	6			
		Por pasar a la Casa de Caridad.....	1	14	—	—	—	15			
		Muertos.....	1	11	—	10	—	22			
		Otras causas.....	—	—	—	1	—	1			
		Embarazadas.....	—	—	—	—	—	—			
Puérperas.....	Casadas.....	—	—	—	—	—					
	Solteras.....	—	—	—	—	—					
Puérperas.....	Casadas.....	—	—	—	—	—					
	Solteras.....	—	—	—	—	—					
Totales generales de bajas.....						6	84	2	51	118	261
Total asilados.....	Fuera de la Casa.....	De lactancia.....	5	144	6	115	—	270			
		Mayores de dos años.....	50	236	29	195	—	510			
		Embarazadas.....	Casadas.....	—	—	—	—	—			
			Solteras.....	—	—	—	—	25	25		
		Puérperas.....	Casadas.....	—	—	—	—	—			
			Solteras.....	—	—	—	—	19	19		
		Menores de un año.....	—	11	—	7	—	18			
		De uno a cinco años.....	—	45	—	63	—	108			
		De cinco a veinticinco años.....	2	349	7	456	—	814			
		Quedan actualmente.....						57	785	42	836

	Casadas	Solteras
Número de partos.....	—	86
Normales.....	—	14
Distócicos.....	—	—
Abortos.....	—	—
Prematuros.....	—	1

Clasificación por causas de muerte en la Casa Provincial de Maternidad

NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 a 1 año		De 1 a 4 años		De 5 a 9 años		De 10 a 19 años		De 20 a 39 años		De 40 a 59 años		De 60 a 69 años		De más de 70 años		Resumen total	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Defunciones durante el trimestre																		
Tuberculosis pulmonar.....	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Tuberculosis de las meninges.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sífilis. Lúes.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Meningitis simple.....	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1
Enfermedades orgánicas del corazón..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bronquitis aguda.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bronquitis crónica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pneumonía y bronconeumonía.....	—	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3
Atrepsia.....	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Colapso circulatorio.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Toxicosis.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Prematuridad.....	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1
Fetos.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Sarampión.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Coqueluche.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales por sexos.....	9	9	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	10
Totales.....	18	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—
Defunciones fuera de la Casa.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Mortalidad por 1,000 : 10,410

Institución Maternal

	NIÑOS		NIÑAS		Mater- nidad	TOTAL
	Legítimos	Expósitos	Legítimas	Expósitas		
Existencia en primero de mes.....	—	—	—	—	35	35
Entradas.....	114	—	99	—	—	213
{ Nacidos en la Casa.....	—	—	—	—	—	—
{ Entregados directamente.....	—	—	—	—	—	—
{ Procedentes del Hospital Clínico.....	—	—	—	—	—	—
{ Del Hospital de la Santa Cruz.....	—	—	—	—	—	—
{ De otros Asilos.....	—	—	—	—	—	—
{ Enviados de los pueblos.....	—	—	—	—	—	—
{ Reingresados.....	—	—	—	—	—	—
{ Grandecitos.....	—	—	—	—	—	—
{ Con expediente.....	—	—	—	—	—	—
{ Otras causas.....	—	—	—	—	—	—
{ Acogidas.....	—	—	—	—	211	211
{ Casadas.....	—	—	—	—	—	—
{ Solteras.....	—	—	—	—	—	—
Devueltos de nodriza.....	—	—	—	—	—	—
Totales generales de acogidos.....	114	—	99	—	246	459
Salidas y bajas.....	114	—	96	—	—	210
{ Entregados a la madre al salir de la Maternidad.....	—	—	—	—	—	—
{ A nodriza.....	—	—	—	—	—	—
{ Mayores de dos años.....	—	—	—	—	—	—
{ Por ahijamiento.....	—	—	—	—	—	—
{ Por naturalización.....	—	—	—	—	—	—
{ Por legitimación y P. C.....	—	—	—	—	—	—
{ Por pasar a la Casa de Caridad.....	—	—	—	—	—	—
{ Muertos.....	—	—	3	—	—	3
{ Otras causas.....	—	—	—	—	—	—
{ Acogidas.....	—	—	—	—	224	224
{ Embarazadas.....	—	—	—	—	—	—
{ Casadas.....	—	—	—	—	—	—
{ Solteras.....	—	—	—	—	—	—
{ Puérperas.....	—	—	—	—	—	—
{ Casadas.....	—	—	—	—	—	—
{ Solteras.....	—	—	—	—	—	—
Totales generales de bajas.....	114	—	99	—	224	437
Total asilados.....	—	—	—	—	—	—
{ De lactancia.....	—	—	—	—	—	—
{ Mayores de dos años.....	—	—	—	—	—	—
{ A la Casa.....	—	—	—	—	12	—
{ Acogidas.....	—	—	—	—	—	—
{ Embarazadas.....	—	—	—	—	—	—
{ Casadas.....	—	—	—	—	—	—
{ Solteras.....	—	—	—	—	—	—
{ Puérperas.....	—	—	—	—	10	—
{ Casadas.....	—	—	—	—	—	—
{ Solteras.....	—	—	—	—	—	—
{ Fuera de la Casa.....	—	—	—	—	—	—
{ Menores de un año.....	—	—	—	—	—	—
{ De uno a cinco años.....	—	—	—	—	—	—
{ De cinco a veinticinco años.....	—	—	—	—	—	—
Existencia actual.....	—	—	—	—	22	—
Número de part.....	—	—	—	—	—	—
{ Normales.....	—	—	179	—	—	—
{ Distócicos.....	—	—	31	—	—	—
{ Abortos.....	—	—	—	—	—	—
{ Prematuros.....	—	—	—	—	—	—

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS

OBRA DE ACCIÓN SOCIAL. — INSTITUTO DE SANTA MADRONA

(Organismo filial de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros)

Servicios prestados en los Dispensarios

Meses	DISPENSARIOS			SERVICIO DE ENFERMERAS — Guardias prestadas	TOTALES servicios prestados
	Visitas practicadas	Asistencias	LABORATORIO — Análisis		
Julo.....	4,344	5,985	1,005	5,550	16,884
Agosto.....	3,338	4,541	748	5,605	14,232
Septiembre.....	3,482	4,857	859	5,762	14,960

INSTITUTO ANTITUBERCULOSO "FRANCISCO MORAGAS" — DISPENSARIOS BLANCOS

(Organismo filial de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros)

Movimiento mensual de los servicios y análisis prestados

Meses	Adultos				Infancia				Otorrinolaringología		Servicios prestados	Laboratorio — Análisis practicados
	Enfermos de nuevo ingreso		Visitas o asistencias practicadas		Enfermos de nuevo ingreso		Visitas o asistencias practicadas		Visitas o asistencias practicadas			
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		
Julio.....	46	52	302	391	25	26	172	148	80	77	3,304	435
Agosto.....	30	30	245	241	25	23	132	132	24	31	2,922	274
Septiembre..	32	44	260	317	16	22	116	110	62	75	2,794	334

AUXILIO SOCIAL

(DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA)

Estado resumen de las asistencias prestadas por este Organismo, en la ciudad de Barcelona y su provincia

MESES	Auxilio de invierno	Madre y niño
Enero.....	106,030	148,020
Febrero.....	101,640	144,540
Marzo.....	102,480	147,160
Abril.....	102,460	145,170
Mayo.....	102,870	146,130
Junio.....	102,060	149,860
Julio.....	98,910	144,450
Agosto.....	98,280	143,280
Septiembre.....	97,320	140,830
Octubre.....		
Noviembre.....		
Diciembre.....		
Totales.....		

Total general.....

## BENEFICENCIA MUNICIPAL

REPRESIÓN A LA MENDICIDAD  
Pabellón de Clasificación (Montjuich)

## Número de personas recogidas en la vía pública:

Varones.....	332
Mujeres.....	165
Niños.....	88
Niñas.....	42
Total.....	<u>627</u>

## Detalle de su procedencia:

Mendicidad.....	606
Ambulancias.....	6
Voluntarios.....	2
Asilo del Puerto.....	3
Hospitales.....	1
Instituto Neurológico.....	3
Estraviados.....	6
Total.....	<u>627</u>

Quedaron retenidos en el Pabellón de Clasificación en 1.º de julio de 1951..... 550

## Destino que se dió al personal recogido:

Ingresados en el Asilo Municipal del Parque.....	4
Ingresados en el Asilo Municipal del Puerto.....	18
Ingresados en diferentes Hospitales.....	8
Ingresados en el Asilo Correccional «Durán».....	1
Ingresados en la Colonia Puig.....	8
Ingresados en la Colonia Agrícola de Martorellas.....	18
Ingresados al Preventorio de Psiquiatría.....	1
A disposición del Excmo. Gobernador civil.....	1
Repatriados a sus pueblos de naturaleza.....	3
Entregados a sus familiares.....	609
Fallecidos.....	5
Fugados.....	13
Ingresados en Manicomios.....	1
Ingresados a la Casa de Caridad.....	—
Total de salidos en el tercer trimestre de 1951.....	<u>690</u>

Quedan retenidos en el Pabellón de Clasificación en 30 de septiembre de 1951..... 487

## Pabellón de Clasificación (Montjuich)

	Quedan para el mes siguiente	Altas			Totales en el Pabellón	Bajas del personal recogido	De los entrados	
		V.	M.	Totales			Reincidentes	Nuevos
Julio.....	550	148	89	237	787	306	110	127
Agosto.....	481	117	60	177	658	221	93	84
Septiembre.....	437	155	58	213	650	163	137	76

## Servicio de Repatriaciones

Por la C.ª de FF. CC. de M. Z. A.....	152
Por la C.ª de FF. CC. del Norte de España.....	64
Por vía marítima.....	1
Total.....	<u>217</u>

## Servicio de Información

Informes para ingreso Asilos.....	68
Informes para ingreso en las Guarderías Infantiles.....	68
Informes para comedores del Asilo del Parque.....	56
Informes para baja Asilo de Ntra. Sra. de Port.....	49
Informes para baja Colonia Puig.....	1
Informes de los retenidos por mendicidad.....	180
Informes de los peticionarios de aparatos ortopédicos.....	103
Informes sobre situación económica.....	418
Informes especiales.....	3
Informes del Pabellón de clasificaciones.....	1
Informes de los repatriados.....	71
Informes para baja Asilo Durán.....	—
Total.....	<u>1.018</u>

## Permisos de trabajo para menores

(De 14 a 18 años)

Total de inscritos..... 2,721

## Solicitudes de ingreso a diferentes Asilos

Aprobadas de ingreso en el Asilo del Parque.....	2
Iniciados.....	8
Aprobados Asilo de Nuestra Señora de Port.....	5
Iniciados.....	26
Iniciados Guardería Infantil n.º 1.....	9
Aprobados de ingreso en la Guardería Infantil n.º 2..	2
Iniciados.....	18
Iniciados de ingreso en la Guardería Infantil n.º 3..	29
Iniciados Correccional niños Asilo «Toribio Durán»..	3
Iniciados Correccional niños Asilo «Buen Pastor»...	4
Total.....	<u>106</u>

## ALBERGUE NOCTURNO MUNICIPAL DE LA CALLE VALLDONCELLA

## Tarjetas expedidas y número de estancias, clasificadas por naturaleza

PROVINCIA	VARONES		MUJERES		MENORES		TOTALES	
	Tarjetas	Estancias	Tarjetas	Estancias	Tarjetas	Estancias	Tarjetas	Estancias
Álava.....	1	7	1	7	—	—	2	14
Albacete.....	7	49	3	21	—	—	10	70
Alicante.....	16	112	9	63	1	7	26	182
Almería.....	18	126	16	112	5	35	39	273
Ávila.....	2	14	—	—	—	—	2	14
Badajoz.....	11	77	10	70	1	7	22	154
Balcares.....	5	35	3	21	2	14	10	70
Barcelona.....	97	679	52	364	32	224	181	1267
Burgos.....	3	21	7	49	1	7	11	77
Cáceres.....	11	77	11	77	8	56	30	210
Cádiz.....	23	161	10	70	10	84	53	315
Canarias.....	2	14	2	14	1	7	5	35
Castellón.....	8	56	—	—	—	—	8	56
Ciudad Real.....	13	91	8	56	9	63	30	210
Córdoba.....	34	238	23	161	17	119	74	518
Coruña.....	13	91	3	21	—	—	16	112
Cuenca.....	7	49	19	133	8	56	34	238
Gerona.....	5	35	2	14	2	14	9	63
Granada.....	36	252	9	63	9	63	54	378
Guadalajara.....	2	14	5	35	6	42	13	91
Guipúzcoa.....	10	70	4	28	1	7	15	105
Huelva.....	9	63	9	63	3	21	21	147
Huesca.....	10	70	3	21	1	7	14	98
Jaén.....	46	322	23	161	12	84	81	567
Lérida.....	14	98	11	77	3	21	28	196
León.....	5	35	2	14	—	—	7	49
Logroño.....	8	56	—	—	—	—	8	56
Lugo.....	4	28	4	28	—	—	8	56
Madrid.....	49	343	30	210	8	56	87	609
Málaga.....	86	462	59	413	38	266	183	1141
Murcia.....	42	294	29	203	7	49	78	546
Navarra.....	4	28	8	56	4	28	16	112
Orense.....	1	7	3	21	—	—	4	28
Oviedo.....	9	63	6	42	—	—	15	105
Palencia.....	5	35	3	21	1	7	9	63
Pontevedra.....	6	42	—	—	—	—	6	42
Salamanca.....	5	35	—	—	—	—	5	35
Santander.....	4	28	9	63	1	7	14	98
Segovia.....	2	14	—	—	—	—	2	14
Sevilla.....	40	280	5	35	9	63	54	378
Soria.....	4	28	3	21	2	14	9	63
Tarragona.....	13	91	19	133	2	14	34	238
Teruel.....	9	63	2	14	—	—	11	77
Toledo.....	5	35	3	21	2	14	10	77
Valencia.....	41	287	18	126	11	77	70	490
Valladolid.....	22	154	8	56	4	28	34	238
Vizcaya.....	6	42	1	7	—	—	7	49
Zamora.....	4	28	—	—	—	—	4	28
Zaragoza.....	29	203	24	168	9	63	62	434
Prot. Marruecos.....	5	35	1	7	1	7	7	49
Extranjeros.....	17	119	6	42	—	—	23	161
							1,555	10,703

## ASILO MUNICIPAL DEL PARQUE

ALTAS	
En calidad de acogidos.....	24
Por orden del Negociado de Beneficencia.....	—
Procedentes del Pabellón de Clasificación.....	2
Procedentes de la Colonia Industrial de Ntra. Sra. de Port, por convenio entre ambas Administraciones.....	1
Procedente de la Colonia Agrícola de Martorellas.....	—
<i>Reingresados:</i>	
Del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.....	—
Del Instituto Neurológico.....	—
<b>Total de altas.....</b>	<b>27</b>

BAJAS	
Por defunción.....	6
Voluntarias.....	7
Reintegrados a sus familiares.....	1

<i>Expulsados:</i>	
Por haber pernoctado fuera del Asilo.....	4
Por agresión.....	—

<i>Trasladados:</i>	
Al Pabellón de Clasificación.....	—
A la Casa de Caridad.....	—
Al Hospital de Ntra. Sra. del Mar (infecciosos).....	—
Al Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.....	1
Al Asilo de ancianos de Arenys de Mar.....	—
A la Casa Maternidad y Expósitos.....	—
Al Asilo de Port.....	—
A la Colonia Agrícola de Martorellas.....	—

<i>Hospitalizados:</i>	
En el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.....	1
Al Preventorio Municipal de Psiquiatría.....	1
En el Hospital Clínico.....	—
En el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza.....	—
<b>Total de bajas.....</b>	<b>21</b>

## RESUMEN

Población acogida en 1.º de julio de 1951.....	161
Altas habidas.....	10
Sumas.....	171
Bajas habidas.....	11
<b>Total de población acogida en 30 de septiembre de 1951..</b>	<b>160</b>

Hombres	Mujeres	Menores	TOTALES
161	289	—	450
10	17	—	27
171	306	—	477
11	10	—	21
160	296	—	456

## Asistencia prestada al personal acogido en este benéfico establecimiento por los distintos Hospitales y Dispensarios especialistas de las enfermedades que se indican:

*Dispensarios Municipales:*

Oftalmología.....	43
Odontología.....	22
Otorrinolaringología.....	17
Dermatología.....	1
Ginecología.....	2

*Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo:*

Oftalmología.....	17
Cirugía general.....	12
Varios.....	2

Total asistencias..... 116

## COLONIA INDUSTRIAL DE NUESTRA SEÑORA DE PORT

MESES	ALTAS				BAJAS				DESTINO				ESTANCIAS MENSUALES	
	Varones	Mujeres	Niños	Niñas	Varones	Mujeres	Niños	Niñas	Salidas	Hospital	Difuntos	Fugados	Acogidos	Servicio
Julio.....	9	5	16	8	9	5	23	14	46	5	—	—	23,567	1,550
Agosto.....	14	5	18	5	10	7	26	5	42	4	2	—	23,215	1,550
Septiembre.....	8	4	15	7	10	2	14	13	34	3	—	2	22,226	1,500
<b>Totales....</b>	<b>31</b>	<b>14</b>	<b>49</b>	<b>20</b>	<b>29</b>	<b>14</b>	<b>63</b>	<b>32</b>	<b>122</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>69,008</b>	<b>4,600</b>

## RESUMEN

Población acogida en 1.º de julio de 1951.....	768
Total altas.....	114
Total bajas.....	138
<b>Total de bajas.....</b>	<b>24</b>
Población acogida en 30 de septiembre de 1951....	744

Estancias del tercer trimestre de 1951 (acogidos).....	69,008
Estancias del tercer trimestre de 1951 (servicio).....	4,600
<b>Total de estancias.....</b>	<b>73,608</b>

### COLONIA AGRÍCOLA DE MARTORELLAS

Población acogida en 1.º de julio de 1951.....	26
Altas.....	11
Suman.....	37
Bajas.....	3
Total de población acogida en 30 de septiembre de 1951.....	34
Estancias durante el tercer trimestre de 1951 (acogidos).....	2,614
Estancias durante el tercer trimestre de 1951 (servicio).....	736
Total de estancias.....	3,350

### COLONIA AGRÍCOLA DE PRAT DE LLOBREGAT

Población acogida en 1.º de julio de 1951.....	3
Altas.....	7
Suman.....	10
Bajas.....	4
Total de población acogida en 30 de septiembre de 1951.....	6
Estancias durante el tercer trimestre de 1951 (acogidos).....	483
Estancias durante el tercer trimestre de 1951 (servicio).....	552
Total de estancias.....	1,035

### REFUGIO PROVISIONAL DE NIÑOS (COLONIA PUIG)

Población acogida en 1.º de julio de 1951.....	162
Altas.....	19
Suman.....	181
Bajas.....	20
Total de población acogida en 30 de septiembre de 1951.....	161
Estancias durante el tercer trimestre de 1951 (acogidos).....	14,787
Estancias durante el tercer trimestre de 1951 (servicio).....	1,196
Total de estancias.....	15,983

**TOTAL DE LAS TARJETAS DE POBRES EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE ESTADÍSTICA PARA LOS DISPENSARIOS Y HOSPITALES**

DISPENSARIOS Y HOSPITALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Lactancia.....	155	173	139	166	169	131	128	170	139				
Barceloneta.....	20	10	12	7	9	9	6	7	8				
Rosal.....	8	21	4	10	10	9	7	10	5				
Oftalmológico.....	13	19	14	33	28	35	24	30	18				
Casa de la Ciudad.....	17	10	5	12	8	7	6	12	4				
Dermatología.....	17	26	14	28	17	21	21	20	22				
San Andrés.....	2	2	4	6	2	5	2	3	3				
Casa Antúnez.....	27	11	6	8	11	9	9	13	8				
Taulat.....	4	9	2	3	1	3	5	2	4				
Gracia.....	12	7	6	21	9	6	7	11	7				
Hostafranchs.....	2	1	—	5	4	3	1	2	3				
San Martín.....	1	1	1	1	2	2	4	5	1				
Sepúlveda.....	9	9	4	3	2	2	1	2	5				
Horta.....	1	2	—	1	3	1	—	2	1				
Oto-rino.....	5	8	6	10	8	8	3	3	6				
Sarriá.....	—	—	—	—	3	—	—	—	—				
San Gervasio.....	4	—	—	1	1	—	—	—	—				
Odontológico.....	—	—	—	—	1	3	—	—	—				
Doctor Ferrán.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—				
Neurológico.....	50	49	38	62	45	41	39	23	54				
Psiquiátrico.....	2	3	2	1	—	2	4	2	2				
Nosocomio de Pedralbes.....	—	1	—	2	1	—	1	1	—				
H. Ntra. S. <sup>a</sup> de la Esperanza.....	1	—	2	2	1	—	—	1	4				
Hospital Clínico.....	145	160	133	190	160	167	182	167	168				
H. del Sagrado Corazón.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—				
Hospital de San Pablo.....	27	35	25	56	35	41	49	28	35				
Hospital de Infecciosos.....	4	3	1	1	4	1	1	1	5				
Totales.....	526	561	418	629	544	506	501	515	502				

**ASISTENCIA MÉDICA MUNICIPAL**

**SERVICIOS PRESTADOS EN LOS DISPENSARIOS**

	Accidentes asistidos	Visitas en el dispensario	Visitas a domicilio	Visitas urgentes a domicilio	Certificaciones	VACUNACIONES			Servicios varios	TOTALES
						Anti-variólicas	Anti-tíficas	Anti-diftéricas		
Casas Consistoriales.....	818	1,328	135	50	897	724	91	37	100	4,180
Universidad.....	1,581	572	68	88	460	479	173	51	1,384	4,856
Santa Madrona.....	927	519	110	—	290	186	19	34	664	2,749
Hostafranchs.....	961	774	78	—	—	171	31	38	77	2,130
San Martín.....	465	436	29	—	557	353	37	14	48	1,939
Gracia.....	808	219	4	—	415	262	31	17	120	1,876
San Gervasio.....	191	150	11	—	126	21	4	12	27	542
Sarriá.....	326	109	7	—	20	42	14	11	18	547
Horta.....	224	409	8	—	91	58	9	2	7	808
Taulat.....	540	694	53	—	180	525	60	16	150	2,218
San Andrés.....	403	499	34	—	14	193	43	11	5	1,202
Barceloneta.....	598	1,204	78	—	319	289	57	40	183	2,768
Casa Antúnez.....	298	550	66	—	135	137	100	81	111	1,478
Barbará.....	1,476	293	—	—	—	92	12	25	—	1,898
Totales.....	9,616	7,756	681	138	3,504	3,532	681	389	2,894	29,191

**Dispensario de Especialidades**

<i>Oftalmología</i>		<i>Otorrinolaringología</i>		<i>Dermatología y Urología</i>	
Enfermos nuevos.....	219	Enfermos nuevos.....	100	Enfermos nuevos.....	305
Visitas practicadas.....	3,320	Visitas practicadas.....	349	Visitas en el Dispensario.....	4,483
Operaciones.....	26	Operaciones.....	—	Visitas a domicilio.....	22

SERVICIOS PRESTADOS EN EL INSTITUTO NEUROLÓGICO Y EN EL PREVENTORIO DE PSIQUIATRÍA

Instituto Neurológico		Preventorio de Psiquiatría	
<i>Dispensarios</i>		<i>Dispensario</i>	
Visitas.....	788	<i>Análisis:</i>	
Inyecciones.....	168	Líquido raquídeo.....	1
Curas.....	1,204	Wasserman.....	—
<i>Departamento de Diagnóstico y Terapéutica</i>		<i>Tratamientos:</i>	
Radiodiagnósticos.....	415	Electrochoc.....	133
Electrodiagnósticos.....	5	Cardiazol.....	—
Análisis clínicos.....	1,207	Neofaes.....	—
Exploraciones quirúrgicas.....	70	<i>Clínica</i>	
Operaciones.....	157	<i>Análisis:</i>	
Fisioterapia.....	723	Líquido céfaloraquídeo.....	17
Consultas de:		Wasserman.....	121
Otoneurología.....	1,005	Otros.....	—
Oftalmoneurología.....	542	<i>Tratamientos:</i>	
Necropsias.....	24	Electrochoc.....	600
Electrochoc.....	161	Insulina (unidades).....	163,230
		Neofaes.....	—
		Bismuto.....	—

SERVICIOS PRESTADOS EN EL NOSOCOMIO DE PEDRALBES

	Radioscopias	Radiografías	Inyecciones	Visitas practicadas	Bacterioscopias	Sedimentaciones	Neumotórax	Extracción líquido pleural	Otros análisis	TOTALES
Dispensario y Clínica:										
Varones (1).....	184	22	1,254	81	38	38	111	—	57	1,785
Mujeres.....	195	39	—	65	—	—	99	—	90	488

(1) Incluidos funcionarios.

Cirugía torácica en el Nosocomio de Pedralbes

Jacobeus.....	5	Frenicectomía.....	—
Toracoplastias.....	12	Otras operaciones.....	4
Radioscopias.....	25	Broncoscopias.....	4
Radiografías.....	26	Toracoscopias.....	1
Inyecciones.....	—	Neumotórax.....	22
Visitas.....	58	Análisis.....	46
Toracotomía expl.....	—		

CASA DE MATERNOLOGÍA

Sección de Ginecología		Clínica	
<i>Dispensario</i>		<i>Clínica</i>	
Enfermas ingresadas.....	122	Perineorrafias.....	65
Total curas y visitas.....	637	Abortos.....	4
<i>Clínica</i>		Partos distócicos.....	57
Laparotomía.....	7	Partos eutócicos.....	391
Otras operaciones.....	26	Raspados.....	3
Inyecciones.....	444	Extracción placenta.....	3
Raspados.....	2	Extracción mamal.....	16
Sesiones de diatermia.....	339	Cesárea.....	10
Rayos ultravioleta.....	178	Fórceps.....	30
		Fetos muertos.....	12
		Mortalidad materna.....	—
<i>Sección de Tocología</i>		<i>Dispensarios</i>	
<i>Visitas a domicilio</i>		<i>Central</i>	
Visitas de tocólogos.....	36	Ingresadas.....	347
Visitas de Matronas.....	308	Visitas.....	6,190
Operaciones.....	—	<i>Taulat</i>	
Perineorrafias.....	1	Ingresadas.....	21
Abortos.....	6	Visitas.....	155
Raspados.....	—	<i>Gracia</i>	
Partos eutócicos.....	21	Ingresadas.....	32
Partos distócicos.....	—	Visitas.....	196
Fetos muertos.....	—	<i>San Andrés</i>	
Mortalidad materna.....	—	Ingresadas.....	10
		Visitas.....	129

## Sección de Puericultura

	Central	Tauilat	San Andrés	Gracia	TOTALES
Niños ingresados.....	368	17	14	44	443
Visitas.....	2,797	417	486	648	4,348
Vacunaciones.....	—	44	3	—	47
Inyecciones.....	747	125	120	45	1,037
Rayos ultravioleta.....	340	—	—	—	—

## Servicios prestados por el Dispensario de la Sección de Odontología

Enfermos (Varones.....)	360	Curas.....	778
(Mujeres.....)	775	Obturaciones.....	38
Anestias.....	394	Radiografías.....	88
Exodoncias.....	419	Operaciones.....	65
Vacunas.....	352		

## OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA

<i>Servicios prestados en la Guardería de niños:</i>		Instituto Psiquiátrico.....	88
Ingresados.....	12	Nosocomio de Pedralbes.....	61
Visitados.....	45	Hospital del Sagrado Corazón.....	5
Vacunaciones.....	30	Hospital del Generalísimo.....	10
<i>Servicios prestados en la Comisaría de Beneficencia y en el Palacio de las Misiones:</i>		Casa de Maternidad.....	2
Asilados asistidos.....	1,014	Casa de Maternología.....	6
Curaciones.....	3,427	Manicomio de San Baudilio.....	22
Vacunaciones.....	—	Manicomio de Santa Coloma.....	3
<i>Servicios prestados en el Asilo de Ntra. Sra. de Port:</i>		Asilo del Parque.....	—
Enfermos visitados.....	199	Comisaría de Beneficencia.....	6
Visitas practicadas.....	1,452	Otros Establecimientos.....	92
Reconocimientos.....	73	A dispensarios o clínicas para visitarse.....	15
Vacunaciones.....	—	Traslados a domicilio.....	103
<i>Servicios prestados en el Asilo del Parque:</i>		Traslado de enfermos detenidos.....	1
Asilados asistidos.....	348	Traslado de enfermos no aceptados.....	10
Visitas practicadas.....	716	Traslado de alcoholizados.....	3
<i>Servicios prestados en el Matadero General:</i>		Servicios fuera de la capital.....	14
Primeras curas.....	666	Servicios no llevados a término.....	48
Curaciones.....	1,553	Traslado de cadáveres.....	129
<i>Servicios prestados en el Dispensario del Cuerpo de Bomberos:</i>		Intoxicados.....	17
Asistencias a siniestros.....	31	Total.....	1,070
Lesionados diversos.....	580	Traumáticos trasladados al Hospital Clínico.....	41
Curas practicadas.....	—	Traumáticos trasladados al Hospital de San Pablo.....	39
Indispuestos.....	72	Traumáticos trasladados al Instituto de Neurología.....	17
Visitas urgentes de inspección.....	23	Traumáticos trasladados al Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza.....	73
Asuntos varios relacionados con el servicio.....	15	Total.....	170
Lecciones para la formación del personal sanitario.....	31	Enfermos de cirugía de urgencia trasladados al Hospital Clínico.....	8
<i>Servicios de ambulancia</i>		Enfermos de cirugía de urgencia trasladados al Hospital de San Pablo.....	4
Traslados efectuados.....	1,070	Enfermos de cirugía de urgencia trasladados al Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza.....	10
Kilómetros recorridos.....	16,074	Total.....	22
Gasolina gastada (litros).....	3,395	Embarazadas trasladadas al Hospital Clínico.....	19
<i>Relación detallada de los servicios de traslado por las ambulancias según su destino:</i>		Embarazadas trasladadas a la Casa de Maternidad.....	2
Hospital Clínico.....	108	Embarazadas trasladadas a la Casa de Maternología.....	6
Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.....	72	Total.....	27
Hospital de Nuestra Señora del Mar.....	95		
Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza.....	102		
Instituto Neurológico.....	58		

**SERVICIOS DE SANIDAD Y BENEFICENCIA**  
Artículos alimenticios más corrientes consumidos

**SANIDAD**

ARTICULOS	Casa de Maternología	Preventorio de Psiquiatría	Nosocomio Municipal de Pedralbes	Instituto Municipal Neurológico	Hospital de Nuestra Señora del Mar	Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza	TOTALES generales
Pan, raciones.....	9,120	8,400	12,346	19,410	33,959	32,191	115,426
Carne, kilos.....	1,291	1,120	1,811	1,868	3,504	3,174	12,768
Volatería y caza, unidades.....	120	55	76	78	91	88	508
Pescado.....	1,192	897	1,052	1,722	2,875	2,827	10,565
{ Kilos.....	—	—	750	—	3,100	1,634	5,834
{ Unidades.....	—	350	—	—	—	—	—
Legumbres, kilos.....	865	935	1,100	1,605	2,975	2,950	10,430
Harina y féculas, kilos.....	72	46	76	146	262	232	834
Pasta sopa, kilos.....	212	152	330	392	527	527	2,140
Verduras.....	2,105	1,030	2,295	2,825	4,365	4,145	16,765
{ Kilos.....	2,745	2,775	3,595	4,385	7,886	7,515	28,901
{ Unidades.....	35	10	50	49	84	55	283
Patatas, kilos.....	4,380	4,340	5,090	7,941	10,752	9,657	42,130
Frutas del tiempo y secas.....	790	730	1,240	2,710	5,791	5,380	16,640
{ Kilos.....	—	—	—	—	—	—	—
{ Unidades.....	—	—	—	—	—	—	—
Aceite, litros.....	340	335	404	560	797	738	3,174
Huevos, unidades.....	1,840	1,300	1,660	3,400	10,360	4,600	23,160
Leche.....	7,820	2,500	7,360	6,940	11,985	8,418	45,023
{ Litros.....	5,680	108	600	530	731	1,158	8,807
{ Botes.....	—	—	—	—	—	—	—
Azúcar, kilos.....	245	330	360	410	560	510	2,415
Vino, litros.....	60	60	80	120	1,130	215	1,665
Jabón y susbtutos, kilos.....	485	350	280	850	1,800	1,703	5,495
{ Kilos.....	—	—	—	—	—	—	—
{ Unidades.....	—	—	—	—	—	—	—
Carbón, kilos.....	21,564	21,770	21,540	17,110	65,665	22,900	170,549
Varios, kilos*.....	46	34	63	90	150	145	528

**BENEFICENCIA**

ARTICULOS	Asilo Municipal del Parque y Depósito de Arrestados	Asilo Municipal de Nuestra Señora de Port	Pabellón de Clasificación de Mendigos de Misiones	Refugio Provisional de Niños	Guardería Municipal de Niños n.º 1	Guardería Municipal de Niños n.º 2	TOTALES generales
Pan, raciones.....	66,700	87,099	33,100	28,000	5,475	7,930	228,304
Carne, kilos.....	7,053	19,848	3,467	3,307	311	260	34,246
Volatería y caza, kilos.....	24	109	3	22	—	—	158
Pescado.....	3,246	7,724	1,867	2,261	95	142	15,335
{ Kilos.....	—	—	—	—	351	28	12,661
{ Unidades.....	12,282	—	—	—	—	—	—
Legumbres, kilos.....	5,160	11,245	2,817	2,210	95	140	21,667
Harina y féculas.....	1,448	3,350	925	1,300	24	56	7,103
Pasta sopa, kilos.....	1,030	1,420	367	305	25	10	3,157
Verduras.....	40,521	73,902	16,500	18,757	2,423	2,981	157,557
{ Kilos.....	56	157	—	60	25	5	303
{ Ristres.....	—	—	—	—	—	—	—
Patatas, kilos.....	23,400	72,232	14,809	7,787	1,311	1,215	120,754
Frutas del tiempo y secas, kilos.....	21,763	38,117	18,875	10,751	2,781	3,067	95,351
Aceite, litros.....	1,700	2,730	747	730	70	100	6,077
Huevos, unidades.....	2,520	5,328	924	2,016	252	180	11,220
Leche.....	3,640	1,605	620	242	1,315	1,700	9,122
{ Litros.....	—	60	13	48	—	24	145
{ Botes.....	—	—	—	—	—	—	—
Azúcar, kilos.....	376	1,210	605	240	60	30	2,521
Vino, litros.....	1,691	2,014	331	461	—	1	4,498
Jabón y susbtutos, kilos.....	1,273	5,165	1,875	1,665	74	216	10,268
Carbón, kilos.....	45,030	86,620	23,700	23,970	3,680	4,600	187,600
Varios, kilos*.....	714	1,108	589	597	34	27	3,069

\* Café, malta y chocolate.

SERVICIOS DE SANIDAD Y HIGIENE

## VARIOS SERVICIOS MUNICIPALES

### ABASTOS

#### Ganado sacrificado en el Matadero de Barcelona

	Julio		Agosto		Septiembre	
	Número de reses	Kilogramos peso en canal	Número de reses	Kilogramos peso en canal	Número de reses	Kilogramos peso en canal
<i>Vacuno :</i>						
Toros lidiados.....	82	17,185	66	15,331	96	22,100
Bueyes y vacas.....	39	5,997	63	9,689	87	12,921
Terneras.....	3,305	428,128	2,206	340,276	3,495	573,507
<i>Lanar y cabrío :</i>						
Carneros.....	—	—	—	—	—	—
Machos.....	15,249	798,017	18,873	751,917	23,507	631,755
Corderos.....	53,333		51,446		38,630	
Ovejas.....	—		—		—	
Cabras.....	—		—		—	
Cabritos.....	—	—	—	—	—	—
<i>Porcino :</i>						
Cerdos.....	1,070	114,489	1,078	96,824	1,419	111,756
Lechones.....	—	—	—	—	—	—
<i>Equino.....</i>	274	37,152	360	43,748	712	96,804
Totales.....	73,352	1,400,968	74,092	1,257,785	67,946	1,448,843

#### Detalle, por reses y kilos en canal, del suministro total de carne en Barcelona

	De sacrificio en el Matadero		Foráneas refrigeradas		TOTALES	
	Reses	Kilos	Reses	Kilos	Reses	Kilos
<i>Julio</i>						
<i>Especies :</i>						
Vacuna.....	3,426	451,310	1,362	258,779	4,788	710,089
Lanar y cabría.....	68,582	798,017	16,339	194,779	84,921	992,796
Porcina.....	1,070	114,489	92	6,585	1,162	121,074
Equina.....	274	37,152	—	—	274	37,152
Totales.....	73,352	1,400,968	17,793	460,143	91,145	1,861,111
<i>Agosto</i>						
Vacuna.....	2,335	365,296	852	127,299	3,187	492,595
Lanar y cabría.....	70,319	751,917	8,765	113,547	79,084	865,464
Porcina.....	1,078	96,824	208	14,011	1,286	110,835
Equina.....	360	43,748	—	—	360	43,748
Total.....	74,092	1,257,785	9,825	254,857	83,917	1,512,642
<i>Septiembre</i>						
Vacuna.....	3,678	608,528	500	90,906	4,178	699,434
Lanar y cabría.....	62,137	631,755	1,092	14,838	63,229	646,593
Porcina.....	1,419	111,756	48	2,546	1,467	114,302
Equina.....	712	96,804	—	—	712	96,804
Totales.....	67,946	1,448,843	1,640	108,290	69,586	1,557,133
<i>Resumen</i>						
Julio.....	73,352	1,400,968	17,793	460,143	91,145	1,861,111
Agosto.....	74,092	1,257,785	9,825	254,857	83,917	1,512,642
Septiembre.....	67,946	1,448,843	1,640	108,290	69,586	1,557,133
Totales.....	215,390	4,107,596	29,258	823,290	244,648	4,930,886

## Resumen del abastecimiento de la ciudad

ARTÍCULOS	Unidad	Julio Cantidad	Agosto Cantidad	Septiembre Cantidad	TOTALES
<i>Carnes:</i>					
De ganado vacuno.....	Kg.	710,089	492,595	699,434	1.902,118
De ganado lanar y cabrío.....	"	992,796	865,464	646,593	2.504,853
De ganado porcino.....	"	121,074	110,835	114,302	346,211
De ganado equino.....	"	37,152	43,748	96,804	177,704
Totales.....	"	1.861,111	1.512,642	1.557,133	4.930,886
<i>Pescado:</i>					
Fino.....	"	369,194	319,287	389,499	1.077,980
Corriente.....	"	2.094,958	2.235,508	1.999,116	6.329,582
Mariscos.....	"	94,974	136,765	121,440	353,179
Suman.....	"	2.559,126	2.691,560	2.510,055	7.760,741
Decomisado.....	"	13,718	14,769	8,516	37,003
Restan.....	"	2.545,408	2.676,791	2.501,539	7.723,738
Vendido en la Banqueta.....	"	467,665	431,790	289,590	1.189,045
Totales.....	"	3.013,073	3.108,581	2.791,129	8.912,783
<i>Frutas y verduras:</i>					
Frutas.....	"	11.773,644	17.295,865	12.330,496	41.400,005
Verduras y hortalizas.....	"	17.513,017	19.712,323	18.466,511	55.691,851
Totales.....	"	29.286,661	37.008,188	30.797,007	97.091,856
<i>Leche:</i>					
Del exterior.....	Lit.	4.016,541	3.542,231	3.522,003	11.080,775
De vaquerías de la ciudad.....	"	1.956,100	1.932,850	1.863,000	5.751,950
Totales.....	"	5.972,641	5.475,081	5.385,003	16.832,725
<i>Huevos:</i>					
Huevos.....	Doc.	1.898,047	1.668,044	1.233,912	4.800,003
Huevos envasados o en polvo.....	Kg.	300	7,744	45	8,089
<i>Volatería y caza:</i>					
Pavos.....	Pieza	1,899	2,718	2,392	7,009
Pavipollos, capones, etc.....	"	2,032	1,350	853	4,235
Gallinas, pollos, etc.....	"	340,265	393,545	375,618	1.109,428
Perdices, ortegas, etc.....	"	9	10,393	33	10,435
Palomas, codornices, etc.....	"	7,755	—	8,187	15,942
Zorzales, tordos, etc.....	"	2	2	34	38
Conejos (incluidos los de corral).....	"	203,181	181,876	154,505	539,562
Liebres.....	"	—	—	1	1
Aves trufadas.....	"	—	—	331	331
Preparados y conservas.....	Kg.	1,677	3,793	1,556	7,026
<i>Carnes saladas, embutidos, mantecas y sus derivados:</i>					
Carnes en cecina, etc.....	"	16,958	15,674	18,663	51,295
Huesos de cerdo salados.....	"	413	458	499	1,370
Embutidos de todas clases.....	"	258,896	316,295	210,709	785,900
Despojos de todas clases.....	"	57,962	86,265	97,342	241,569
Tocino salado.....	"	56,587	24,325	29,952	110,864
Manteca de cerdo en rama o fundida.....	"	17,950	25,033	35,370	78,353
Margarinas y grasas.....	"	2	3,205	180	3,387
Sebos en rama o fundidos.....	"	5,875	11,362	15,539	32,776
Jamones.....	"	128,214	131,473	129,404	389,091
Pastel de hígado.....	"	2,780	6,036	3,945	12,761
Extracto de carnes y peptonas.....	"	17	5	14	36

ARTICULOS	Unidad	Julio — Cantidad	Agosto — Cantidad	Septiembre — Cantidad	TOTALES
<i>Bebidas espirituosas:</i>					
Vinos corrientes.....	Lit.	5.203,875	5.493,913	4.334,259	15.032,047
Vinos finos de mesa.....	»	71,800	46,166	30,052	148,018
Vinos generosos.....	»	405,659	342,721	348,537	1.096,917
Vermuts y otros aperitivos.....	»	138,651	128,221	121,009	387,881
Champañas.....	»	38,981	58,617	44,910	142,508
Aguardientes compuestos, licores y brandys.....	»	346,669	306,438	280,639	933,746
Aguardientes neutros (holandas y caña).....	»	37,049	26,927	—	63,976
Cerveza.....	»	1.147,934	1.203,479	944,036	3.295,449
<i>Aguas minerales y bebidas no espirituosas:</i>					
Aguas embotelladas.....	Bot.	472,899	405,826	394,742	1.273,467
Aguas de mesa en garrafas.....	»	74,890	62,035	56,598	193,523
Bebidas gaseadas, etc., en botellas de hasta 0'300 litros.....	»	25,956	29,160	30,305	85,421
Bebidas gaseadas, etc., en botellas de hasta 1 litro, y sifones.....	»	5.851,529	5.851,529	2.015,382	11.808,866
<i>Varios:</i>					
Frutos secos con cáscara.....	Kg.	7,951	55,174	13,869	76,994
Frutos secos sin cáscara.....	»	642,354	758,613	899,948	2.300,915
Aceitunas envasadas.....	»	6,798	9,806	4,693	21,297
Aceitunas a granel.....	»	351,760	286,577	227,819	866,156
Harinas, féculas, etc., no destinadas a la panificación.....	»	1.386,933	1.072,361	1.626,869	4.086,163
Conservas de verduras y hortalizas.....	»	73,576	49,907	39,763	163,246
Conservas de frutas.....	»	12,720	5,605	14,342	32,667
Miel y melazas.....	»	202,321	172,828	184,314	559,463
Turrone, caramelos y dulcería en general... ..	»	1.771,934	1.382,095	1.682,981	5.337,010
Mantecas, mantequillas y grasas vegetales... ..	»	171,876	151,604	155,763	479,243
Quesos de todas clases.....	»	891,950	930,580	797,169	2.619,699
Pasta de cacao (cobertura).....	»	6,222	14,981	6,895	28,098
Pesca salada.....	»	680,762	1.919,556	983,500	3.583,818
Caracoles.....	»	20,217	22,531	21,857	64,605
Vinagre.....	Lit.	159,288	142,364	107,476	409,128
Hielo.....	Bloq.	724,000	925,913	857,027	2.506,940

**Estado comparativo con el mismo trimestre de 1950, respecto al consumo de los principales artículos anteriormente reseñados**

	Año 1950 3.º trimestre	Año 1951 3.º trimestre	DIFERENCIAS		Equivalencia por ciento
			En más	En menos	
Carnes, kilos.....	3.958,049	4.930,886	972,837	—	24'57
Pescado, kilos.....	7.936,217	8.912,783	976,566	—	12'30
Frutas y verduras, kilos.....	107.942,523	97.091,856	—	10.850,667	10'05
Leche, litros.....	16.988,874	16.832,725	—	156,149	0'92
Huevos, docenas.....	4.272,089	4.800,003	527,914	—	12'35

Precios al detall de los principales artículos de consumo

Unidad	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
	Ración de 1. <sup>a</sup>	Ración de 2. <sup>a</sup>	Ración de 3. <sup>a</sup>	Ración de 1. <sup>a</sup>	Ración de 2. <sup>a</sup>	Ración de 3. <sup>a</sup>	Ración de 1. <sup>a</sup>	Ración de 2. <sup>a</sup>	Ración de 3. <sup>a</sup>
<b>Pan:</b>									
Común de racionamiento.....	80 gramos 0'50	100 gramos 0'50	150 gramos 0'55	80 gramos 0'50	100 gramos 0'50	150 gramos 0'55	80 gramos 0'50	100 gramos 0'50	150 gramos 0'55
De trigo excedente.....	Pieza de 300 gr. 2'40	Pieza de 900 gr. 6'75	Pieza de 1.000 gr. 7'50	Pieza de 300 gr. 2'40	Pieza de 900 gr. 6'75	Pieza de 1.000 gr. 7'50	Pieza de 300 gr. 2'40	Pieza de 900 gr. 6'75	Pieza de 1.000 gr. 7'50
<b>Carnes:</b>									
De ternera.....	Clase 1. <sup>a</sup> 33'75	Clase 2. <sup>a</sup> 25'25	Clase 3. <sup>a</sup> 20'75	Clase 1. <sup>a</sup> 33'75	Clase 2. <sup>a</sup> 25'25	Clase 3. <sup>a</sup> 20'75	Clase 1. <sup>a</sup> 34'65	Clase 2. <sup>a</sup> 26'15	Clase 3. <sup>a</sup> 21'65
De vacuno menor.....	30'80	25'50	18'50	30'80	25'50	18'50	31'80	26'50	19'50
De vacuno mayor.....	26'40	22'20	15'20	26'40	22'20	15'20	27'50	23'30	16'30
Lanar menor.....	23'55	17'20	—	24'25	17'95	—	24'25	17'95	—
Lanar mayor.....	20'60	15'30	—	21'40	16'10	—	21'40	16'10	—
Cabrió menor.....	22'35	16'05	—	23'05	16'85	—	23'05	16'85	—
Cabrió mayor.....	18'75	13'35	—	19'55	14'25	—	19'55	14'25	—
De cerdo.....	Magro y chuletas 31'75	Sachichas 28'85	Tochino 18'50	Magro y chuletas 31'75	Sachichas 28'85	Tochino 18'50	Magro y chuletas 34'70	Sachichas 28'85	Tochino 18'50

Unidad	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Pescado (especies más corrientes):</b>						
Boga.....	9'15	12'45	10'45	12'85	9'15	13'80
Sardina.....	4'60	9'35	5'40	10'60	6'60	11'10
Merluza.....	18'90	36'05	18'80	43'35	21'50	43'80
Pescadilla.....	11'65	24'35	12'45	25'45	13'85	24'60
Pulpos.....	24'45	44'55	35'50	54'85	28'10	48'30
<b>Frutas y verduras:</b>						
Plátanos.....	5'65	6'80	5'65	6'65	6'90	7'60
Naranjas.....	3'75	6'10	3'75	6'10	3'75	7
Tomates.....	2'90	5'10	1'80	2'50	1'55	2
Cebollas.....	1'15	1'45	1	1'40	1'25	1'40
Judías tiernas.....	5'85	8'90	5'35	8'25	8'95	10'50
Habas verdes.....	—	—	—	—	—	—
Guisantes.....	7'35	9'85	—	—	—	—
Aceitunas.....	0'70	1'10	0'80	1'15	0'95	1'25
Coles.....	1'05	2'85	1	2	1'55	1'90
Patatas.....	1'20	1'50	1'40	1'65	1'55	1'90
<b>Varios:</b>						
Huevos.....	22	28	23	32	18	36
Leche.....	4	5	4	5	4	5
Aceite.....	11'40	11'40	11'40	11'40	11'40	11'40
Vino.....	2'50	3'50	2'50	3'50	2'50	3'50
Sardina salada.....	0'50	1	0'50	1	0'50	1
Bacalao seco.....	18	26	17	26	16'50	25
Arroz.....	4'50	11'60	4'50	11'60	11	12'20
Garbanzos.....	9	12'75	8	12	9'35	11
Alubias.....	10	13'50	9	11	9'50	10'40
Lentejas.....	9	10	8	10	8'75	10
Azúcar.....	9	9	9	9	9	10
Jabón común.....	6	20	17	18	6	17
Carbón vegetal.....	16	20	16	20	16	20

## CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

## Resumen estadístico de los servicios realizados

## Servicio de Estaciones y Fielatos

		<i>Decomisos:</i>	
Ganado reconocido a su entrada a la ciudad:			
Vacuno.....	6,993 cabezas	27	cabezas
Lanar.....	62,631 "	230	"
Cabrío.....	34,158 "	130	"
Cerdos.....	1,676 "	13	"
Aves.....	128,806 "		
Conejos.....	63,653 "		

## Substancias alimenticias:

Huevos.....	1.887,189 docenas
Jamones y embutidos.....	30,334 kilos
Quesos.....	270,647 "
Mantequilla.....	10,991 "

## Servicio del Matadero

## Inspección en vivo y en canal del ganado sacrificado:

Vacas.....	170 cabezas
Terneras.....	8,507 "
Ovejas.....	140,525 "
Cabras.....	55,783 "
Cerdos.....	3,044 "
Solípedos.....	1,300 "

Total..... 209,329 cabezas

## Rendimiento del peso en canal del ganado sacrificado:

Vacuno mayor.....	31,457 Kg.
Vacuno menor.....	1.304,288 "
Lanar y cabrío.....	2.380,691 "
Cerdos.....	313,290 "
Solípedos.....	184,175 "

Total..... 4.213,901 Kg.

Vacuno refrigerado.....	2,672 canales =	213,760 Kg.
Lanar refrigerado.....	25,889 "	= 181,223 "
Cerdos refrigerados.....	287 "	= 20,090 "
Reses de lidia.....	231 cabezas =	56,991 "

Total... 472,064 Kg.

## Decomisos

Vacas.....	23 cabezas
Ovejas.....	184 "
Corderos.....	50 "
Cabras.....	216 "
Cabritos.....	26 "
Cerdos.....	8 "
Solípedos.....	1 "

Total..... 508 cabezas

**Nosografía de los decomisos**

*Por enfermedades comunes:*

Caquexia.....	4 vacas, 50 ovejas, 10 corderos, 80 cabras y 4 cabritos.
Hidrohemia.....	2 vacas, 45 ovejas, 8 corderos, 10 cabras y 5 cabritos.
Fiebre de fatiga.....	12 ovejas y 6 corderos.
Magrura.....	1 vaca, 20 ovejas, 10 corderos, 20 cabras y 10 cabritos.
Congestión.....	1 vaca, 6 corderos y 15 cabras.
Traumatismos.....	10 ovejas, 2 corderos, 12 cabras, 2 cabritos y 1 solipedo.

*Por enfermedades parasitarias:*

Cisticercosis.....	8 cendos.
--------------------	-----------

*Por enfermedades infecciosas:*

Septicemia.....	1 vaca, 12 ovejas y 8 cabras.
Pseudotuberculosis.....	8 ovejas y 15 cabras.
Tuberculosis.....	14 vacas.

Bajas en los corrales : 18 ovejas, 8 corderos, 15 cabras y 5 cabritos.

**Decomisos parciales**

Vacuno.....	Espurgos.	4,146 Kg.	Fetos.	178
Lanar.....	»	3,046 »		21
Cerdos.....	»	463 »		—
Solipedos.....	»	1,331 »		—
<b>Total..</b>		<b>8,986 Kg.</b>	<b>Fetos.</b>	<b>199</b>

**Parque Zoológico**

Solipedos sacrificados con destino a Canódromos:  
14 cabezas = 1,446 Kg.

**Servicio de Mercados y Distritos : Decomisos**

Carnes.....	215 Kg.
Embutidos.....	30 »
Pescado.....	60,340 »
Mejillones.....	625 »
Frutas y verduras.....	80,109 »
Setas.....	504 »
Huevos.....	1,608 unidades
Conservas.....	205 »

**Control de leches**

Estación receptora : Muestras recogidas : 436 Antirreglamentarias : 83  
Distritos : » » 209 » 62

**ENTERRAMIENTOS EFECTUADOS EN LOS CEMENTERIOS**

CEMENTERIOS	Adultos		Párvulos		TOTALES GENERALES
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Sudoeste.....	648	661	222	194	1,725
Este.....	87	101	7	9	204
San Gervasio.....	16	25	—	—	41
San Andrés.....	113	97	21	6	237
Sarriá.....	4	6	1	—	11
Sans.....	25	32	1	9	67
Las Cortes.....	128	122	12	7	269
Horta.....	6	7	—	—	13
<b>Totales.....</b>	<b>1,027</b>	<b>1,051</b>	<b>264</b>	<b>225</b>	<b>2,567</b>



Lugar en que se realizaron los servicios y duración de los mismos

MESES	LUGAR											TIEMPO EMPLEADO							TOTALES				
	Locales industriales	Locales destinados al comercio	Viviendas	Locales destinados a espectáculos públicos	Edificios oficiales y locales de servicios públicos	Escuelas y locales destinados a enseñanza	Baños, pequeñas embarcaciones y aviones	En la vía pública	Automóviles, trolebuses, tranvías y demás vehículos en la vía pública	Bosques y solares	Clinicas, hospitales, asilos, etc.	Templos, iglesias, capillas, etc.	TOTALES	Sin actuar	Menos de 1 hora	De 1 a 2 horas	De 2 a 3 horas	De 3 a 4 horas		De 4 a 5 horas	De 5 a 11 horas	Más de 12 horas	TOTALES
Enero.....	15	18	41	—	1	—	1	—	1	—	—	—	77	12	48	10	2	—	—	—	—	2	77
Febrero.....	22	13	38	—	—	—	4	2	1	—	—	—	80	17	51	12	—	—	—	—	—	2	80
Marzo.....	18	3	25	1	1	—	7	1	—	—	—	—	58	8	35	10	3	—	—	2	—	58	
Total del 1.º trimestre..	55	34	104	1	—	1	11	3	2	1	—	—	215	37	134	32	5	—	—	5	—	2	215
Abril.....	15	8	16	—	2	—	2	2	—	—	—	—	46	7	34	5	—	—	—	—	—	—	46
Mayo.....	16	1	22	—	1	—	3	1	4	1	—	—	50	12	27	11	—	—	—	—	—	—	50
Junio.....	16	20	26	—	2	2	3	2	4	—	—	—	76	22	43	8	1	1	—	—	1	—	76
Total del 2.º trimestre..	47	29	64	—	5	2	8	5	8	1	—	—	172	41	104	24	1	1	—	—	1	—	172
Julio.....	16	12	26	—	—	—	6	1	2	—	—	—	65	9	41	12	2	1	—	—	—	—	65
Agosto.....	12	5	23	2	1	—	7	1	1	—	—	—	52	8	36	2	1	2	—	—	—	—	52
Septiembre.....	11	5	31	1	3	—	4	3	—	—	—	—	59	9	31	11	4	1	1	3	—	—	59
Total del 3.º trimestre..	39	22	80	3	4	—	17	5	3	—	—	—	176	26	108	25	7	3	2	4	—	—	176
Octubre.....																							
Noviembre.....																							
Diciembre.....																							
Total del 4.º trimestre..																							
Total del año.....																							

HOJAS EN QUE INCLUIR LOS SERVICIOS POR RELACION

Horas en que fueron prestados los servicios

MESES	HORAS												TOTALES												
	Entre 0 y 1 De 1 a 2 De 2 a 3 De 3 a 4 De 4 a 5 De 5 a 6 De 6 a 7 De 7 a 8 De 8 a 9 De 9 a 10 De 10 a 11 De 11 a 12 De 12 a 13 De 13 a 14 De 14 a 15 De 15 a 16 De 16 a 17 De 17 a 18 De 18 a 19 De 19 a 20 De 20 a 21 De 21 a 22 De 22 a 23 De 23 a 24																								
Enero.....	2	1	2	1	1	—	3	3	3	4	2	13	5	3	4	7	3	6	2	5	5	1	2	—	77
Febrero.....	2	5	1	1	1	1	1	4	3	3	5	1	6	4	1	6	2	9	7	6	10	1	4	—	80
Marzo.....	2	—	1	3	1	—	1	2	3	2	3	1	1	7	3	3	5	4	6	3	4	1	1	—	58
Total 1.º trimestre...	6	6	4	5	1	1	4	5	9	10	4	21	7	10	15	11	12	13	15	18	14	15	4	5	215
Abril.....	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	3	4	3	3	3	1	2	2	3	3	3	—	2	46
Mayo.....	3	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	3	5	2	4	6	5	3	3	—	2	50
Junio.....	3	2	1	1	1	2	1	2	1	5	3	4	5	5	2	5	4	3	6	3	7	4	5	3	76
Total 2.º trimestre...	8	6	2	2	1	6	3	4	2	9	7	9	10	9	8	13	7	5	12	12	15	10	5	7	172
Julio.....	3	—	—	—	—	—	—	—	4	2	6	3	5	1	5	2	2	4	3	3	5	6	6	2	65
Agosto.....	—	1	1	1	—	—	2	2	2	2	4	4	3	5	2	2	1	5	2	7	2	3	1	—	52
Septiembre.....	2	3	2	—	1	—	1	1	2	9	7	5	1	3	3	2	1	5	1	1	1	2	2	4	59
Total 3.º trimestre...	5	4	3	1	4	—	3	3	8	13	15	12	10	7	13	6	4	14	6	11	8	11	9	6	176
Octubre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Noviembre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diciembre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total 4.º trimestre...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total del año.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

TOMESE EN CADA DE RESUMION LOS RELACIONES Y QUINCIONES DE LOS TRABAJOS

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Clasificación por distritos de las licencias concedidas a establecimientos comerciales e industriales

DISTRITOS	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES										INDUSTRIAS						Totales, generales		
	Alimentación	Vestido y calzado	Viviendas y derivados	Electricidad	Compra venta	Carbonerías	Máquinas de coser, escribir y calcular	Papelерías y similares	Peluquerías y similares	Otros usos	Totales	Talleres y fábricas	Imprentas	Garages	Oficinas	Academias		Certerías	Totales
I.....	17	1	1	—	1	3	—	2	2	6	33	1	1	—	—	—	—	2	35
II.....	23	1	—	2	1	2	—	1	—	3	33	3	—	1	—	—	1	5	38
III.....	31	1	—	2	—	—	—	—	1	7	42	7	—	1	—	—	1	9	51
IV.....	15	1	—	2	—	—	1	2	—	10	31	3	1	—	5	—	—	9	40
V.....	18	4	—	—	1	1	—	—	2	5	31	4	—	—	—	—	1	5	36
VI.....	6	3	—	—	1	1	—	—	2	9	22	2	—	—	1	—	3	6	28
VII.....	28	1	—	—	2	1	—	—	2	2	36	8	—	—	—	—	1	9	45
VIII.....	37	8	—	—	1	1	—	2	3	10	62	7	—	1	—	—	1	10	72
IX.....	37	1	—	—	1	—	—	—	3	6	48	5	—	—	—	—	1	6	54
X.....	24	2	—	2	2	1	1	—	—	4	36	11	—	2	1	—	—	14	50
XI.....	13	3	—	—	—	2	—	—	2	4	24	4	—	1	—	—	1	6	30
XII.....	43	4	1	—	—	3	—	—	—	3	54	5	2	—	—	—	1	8	62
Totales.....	292	30	2	8	10	15	2	7	17	69	452	60	4	6	8	—	11	89	541

Relación de las licencias por días y meses

Días	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
1	—	12	9	—	8	6	—	6	4	—	—	—	—
2	3	—	14	2	—	12	17	9	—	—	—	—	—
3	1	14	5	7	—	—	14	8	—	—	—	—	—
4	4	—	—	2	27	13	6	3	5	—	—	—	—
5	4	9	5	9	10	8	4	—	7	—	—	—	—
6	—	13	9	3	—	10	2	4	5	—	—	—	—
7	—	10	6	2	4	10	2	10	8	—	—	—	—
8	10	7	13	—	9	5	—	9	—	—	—	—	—
9	4	4	15	5	3	9	6	5	—	—	—	—	—
10	8	5	4	7	2	—	5	9	5	—	—	—	—
11	8	—	—	10	7	6	8	8	7	—	—	—	—
12	4	4	1	6	10	6	12	—	1	—	—	—	—
13	2	10	2	8	10	11	13	3	10	—	—	—	—
14	—	9	19	15	—	4	11	12	3	—	—	—	—
15	8	2	10	—	—	5	—	—	2	—	—	—	—
16	12	7	14	8	13	27	11	5	—	—	—	—	—
17	5	8	9	10	13	—	10	10	2	—	—	—	—
18	15	—	—	13	15	10	—	5	6	—	—	—	—
19	3	9	—	—	6	4	21	—	5	—	—	—	—
20	9	13	4	19	—	9	17	7	2	—	—	—	—
21	—	8	2	16	8	3	14	2	14	—	—	—	—
22	8	7	—	—	11	9	—	4	3	—	—	—	—
23	5	8	—	10	12	6	10	4	—	—	—	—	—
24	11	10	—	9	—	—	12	5	—	—	—	—	—
25	9	—	—	11	12	3	—	7	7	—	—	—	—
26	—	10	—	9	11	7	17	—	5	—	—	—	—
27	8	10	15	26	—	5	6	6	2	—	—	—	—
28	—	7	10	7	10	3	4	9	16	—	—	—	—
29	8	—	5	—	7	—	—	4	7	—	—	—	—
30	9	—	2	18	11	—	11	6	—	—	—	—	—
31	9	—	4	—	3	—	9	5	—	—	—	—	—
Totales...	167	196	177	232	222	191	242	165	134	—	—	—	—

## CAMBIOS DE DOMICILIO

Traslado de muebles registrados en el Instituto Municipal de Estadística según las licencias expedidas  
(Incluidos todos, con y sin contrato)

PROCEDENCIA	DESTINO													Emigración		TOTALES
	Distritos municipales												A pueblos limítrofes	A otros Municipios		
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII				
I.....	16	4	5	5	5	3	7	15	4	5	2	9	9	10	99	
II.....	5	18	8	5	9	3	5	7	—	3	3	3	7	7	83	
III.....	2	1	50	11	1	6	6	17	3	12	10	12	17	22	170	
IV.....	12	4	15	21	2	5	1	15	5	6	7	9	27	13	142	
V.....	3	5	5	4	9	5	4	5	2	1	5	11	16	6	81	
VI.....	2	1	10	1	1	8	6	6	3	5	4	5	11	11	74	
VII.....	—	1	2	1	2	6	10	2	—	—	3	1	11	7	46	
VIII.....	5	3	20	6	1	4	4	55	6	2	5	22	20	10	163	
IX.....	1	1	4	2	1	2	2	1	8	—	3	6	16	7	54	
X.....	3	2	2	2	2	1	1	2	5	7	4	6	24	5	66	
XI.....	—	5	7	3	2	10	1	9	1	4	16	5	16	16	95	
XII.....	—	6	5	6	4	1	3	12	7	9	3	19	22	10	107	
De pueblos limítrofes.....	1	4	9	3	—	—	3	5	1	1	3	5	—	—	35	
De guardamuebles.....	124	65	181	106	62	145	69	174	60	67	150	160	2	1	1,366	
Totales.....	174	120	323	176	101	199	122	325	105	122	218	273	198	125	2,581	

Relación de las licencias por días y meses  
(Incluidos todos, con y sin contrato)

Días	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
1.....	—	22	31	—	35	35	—	35	27	—	—	—	27
2.....	22	—	35	33	—	39	60	29	—	—	—	—	29
3.....	16	46	24	32	—	—	73	20	30	—	—	—	30
4.....	11	—	—	39	49	34	66	20	23	—	—	—	23
5.....	16	24	31	43	34	44	71	—	36	—	—	—	36
6.....	—	31	42	57	—	30	50	24	23	—	—	—	23
7.....	—	20	49	42	36	46	36	33	24	—	—	—	24
8.....	25	32	49	—	22	46	—	33	—	—	—	—	33
9.....	16	28	28	35	34	25	48	31	—	—	—	—	31
10.....	15	17	37	39	39	—	63	25	31	—	—	—	31
11.....	19	—	—	34	29	28	51	44	25	—	—	—	25
12.....	25	11	9	28	14	25	50	—	10	—	—	—	10
13.....	25	21	33	32	—	33	23	25	26	—	—	—	26
14.....	—	41	50	24	—	28	34	41	26	—	—	—	26
15.....	31	38	54	—	24	32	—	—	31	—	—	—	31
16.....	41	38	55	31	32	18	29	39	—	—	—	—	39
17.....	—	16	44	33	47	—	37	29	30	—	—	—	30
18.....	35	—	—	42	39	29	31	21	18	—	—	—	18
19.....	23	29	—	—	37	21	25	—	38	—	—	—	38
20.....	60	25	34	51	—	39	42	20	26	—	—	—	26
21.....	—	25	41	40	44	27	43	25	21	—	—	—	21
22.....	10	37	—	—	63	24	—	18	27	—	—	—	27
23.....	15	20	—	44	50	24	47	28	—	—	—	—	28
24.....	39	15	—	31	—	—	63	36	—	—	—	—	36
25.....	35	—	—	31	51	41	—	25	30	—	—	—	30
26.....	—	18	—	42	54	53	60	—	40	—	—	—	40
27.....	24	25	59	32	—	40	50	26	49	—	—	—	49
28.....	—	28	44	25	37	65	29	27	40	—	—	—	40
29.....	36	—	38	—	46	—	—	26	39	—	—	—	39
30.....	20	—	35	36	39	37	38	37	—	—	—	—	37
31.....	35	—	36	—	38	—	48	27	—	—	—	—	27
Totales...	594	607	858	876	893	863	1,167	744	670	—	—	—	—

Clasificación de los traslados por distritos y cuantía de los alquileres  
(Solamente constan los que tienen contrato)

DISTRITO DEL NUEVO DOMICILIO	ALQUILER MENSUAL							TOTALES
	Hasta 50 pesetas	De 51 a 200	De 201 a 500	De 501 a 1,000	De 1,001 a 1,666	De 1,667 a 2,500	De 2,501 en adelante	
I.....	1	32	76	24	7	4	3	147
II.....	—	22	61	9	8	1	—	101
III.....	—	14	70	138	41	18	5	286
IV.....	—	13	71	34	27	8	6	159
V.....	1	21	40	9	2	3	—	76
VI.....	—	19	74	63	11	5	3	175
VII.....	—	19	65	17	5	1	—	107
VIII.....	—	42	115	82	23	3	5	271
IX.....	—	14	37	19	2	1	1	74
X.....	—	18	53	31	8	2	2	114
XI.....	—	14	91	102	12	4	5	228
XII.....	—	20	158	44	7	2	—	231
Totales.....	2	248	911	573	153	52	30	1,969

## CULTURA

### MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Carácter de la misma	Núm. de lectores	Volúmenes pedidos	NÚMERO DE OBRAS SERVIDAS										Número de volúmenes que constituyen la Biblioteca
				Obras generales	Filosofía	Teología y Religión	Ciencias Sociales	Filología lingüística	Ciencias puras	Ciencias aplicadas Tecnología	Bellas Artes	Literatura	Historia Geografía	
Ateneo Barcelonés.....	Socios...	6977	—	2465	832	611	555	480	482	401	720	4203	2975	108934
Central de la Diputación de Barcelona.	Estudio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Universidad.....	Pública.	4500	25625	7846	537	3246	3964	2477	2477	1216	613	1840	2236	35165
Facultad de Medicina.....	Id.	4514	7915	415	—	—	—	—	—	7500	—	—	—	—
Popular del Distrito IV.....	Cultural	3137	3904	1700	139	62	212	75	305	326	190	370	525	7979
Id. Juvenil de la Sta. Cruz.....	Popular	1863	1293 1941	710	29	9	123	48	144	196	134	363	185	4554
Id. de la Mujer.....	Popular	2628	2295	73	31	82	88	114	25	74	93	747	267	26266
Id. de San Andrés de Palomar.....	Id.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. Servicio Préstamo San A. Palomar	Id.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pública de San Pablo.....	Id.	533	563	444	3	7	8	13	15	11	10	30	22	1990
Escuela de Artes y Oficios.....	Docente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. de Bibliotecarias.....	Id.	387	34	4	2	1	3	—	2	3	7	10	5	6248
Id. de Peritos Industriales.....	Id.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. de Peritos Agrícolas.....	Id.	1426	2067	259	—	—	65	29	350	1269	43	—	52	17888
Id. Social de Barcelona.....	Id.	205	224	29	7	5	129	14	2	9	—	—	29	6090
Id. Superior de Arquitectura.....	Id.	360	512	2	—	—	—	—	21	216	273	—	—	3000
Id. Elemental del Trabajo.....	Id.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Seminario Episcopal.....	Ecles. <sup>a</sup>	162	729	82	133	260	—	—	—	4	37	127	86	26200
Instituto Nacional «Ausias March»*	Docente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. id. «Balmes»*	Id.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10825
Id. id. «Maragall».....	Id.	25	75	18	—	3	—	—	6	5	4	20	12	5065
Id. id. «Menéndez Pelayo».....	Id.	6	21	1	2	—	—	—	4	2	4	8	—	2782
Id. id. «Milá y Fontanals».....	Id.	12	91	—	9	15	—	12	8	15	9	19	4	2124
Id. id. «Verdaguer».....	Id.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. de Cultura Italiana.....	Cultural	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. Psicotécnico.....	Id.	39	56	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2436
Id. del Teatro.....	Id.	64	91	—	—	—	—	—	—	—	39	52	—	20421
Residencia Estud. Univ. Industrial.	Id.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cámara Of. de Com. y Navegación...	Pública.	1577	1822	579	—	—	1081	22	55	78	2	—	5	29449
Id. id. de la Industria.....	Técnica.	662	706	37	—	—	624	—	—	25	—	—	12	15031
Fomento del Trabajo Nacional.....	Id.	345	—	56	—	—	241	3	55	—	—	—	1	62332
Instituto Agrícola Cat. de San Isidro.	Id.	85	155	6	—	—	2	—	15	132	—	—	—	11318
Asociación de Ingenieros Industriales.	Id.	103	61	12	—	—	10	—	10	20	9	—	—	11332
Colegio de Abogados.....	Profesl..	4632	3088	91	32	—	2960	—	—	—	—	—	5	75540
Id. de Farmacéuticos.....	Id.	108	214	16	—	—	15	—	79	104	—	—	—	4610
Id. de Arquitectos.....	Id.	319	487	—	—	—	17	—	11	129	330	—	—	5128
Real Acad. Catalana de Bellas Artes.	Id.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. id. de Ciencias y Artes.....	Técnica.	104	128	—	—	—	—	—	119	—	—	—	9	—
Academia de Ciencias Médicas.....	Profesl..	1776	4139	82	56	29	70	88	85	3717	—	4	8	20479
Real Acad. de Medicina y Cirugía...	Ciencias.	41	61	—	—	—	4	2	11	40	—	—	1	6842
Museo Municipal de Arte.....	Cultural	91	309	—	—	—	—	—	—	—	296	—	13	22625
Museo Arqueológico.....	Id.	360	610	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10765
Id. Marítimo Popular del Marino...	Id.	175	278	24	—	—	54	9	45	49	15	32	29	2985
Archivo de la Corona de Aragón.....	Id.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. Hist. de la Ciudad y Massana.....	Municip.	1137	695	—	23	81	2	—	—	79	21	415	74	72750
Caja Pensiones Vejez y Ahorros:														
a) Fco. Moragas (Bibliot. Central)..	Cultural	757	793	698	3	6	18	28	2	6	7	16	9	7342
b) Instituto de Santa Madrona.....	Id.	55	103	7	1	1	4	2	—	29	1	47	11	1016
c) Casa de Familia Sta. Madrona...	Id.	232	49	37	1	17	60	8	2	39	12	185	42	2554
d) Instituto Antituberculoso.....	Id.	80	166	—	—	—	—	—	—	166	—	—	—	3546
e) Instituto para ciegos.....	Id.	44	102	—	—	—	—	—	—	—	—	102	—	1132
f) Pueblo Nuevo.....	Id.	3544	4304	479	72	132	115	135	247	365	233	459	345	3354
g) San Martín.....	Id.	2906	3482	345	116	84	71	68	272	316	178	539	219	3013
h) Horta.....	Id.	1515	1718	283	37	58	47	35	31	96	68	402	94	2604
i) Gracia.....	Id.	3785	6107	1619	138	96	77	84	300	337	392	1230	642	2487
Centro Excursionista de Cataluña...	Recreo..	1503	2468	30	5	—	402	84	499	34	402	100	450	14500
Círculo Artístico.....	Cultural	1335	621	130	—	—	—	—	12	—	510	32	21	2710
Femenina Provincial.....	Prov.....	227	227	—	1	9	10	2	7	2	3	180	13	1252

\* Cerrado por vacaciones.

## TRANSPORTES, CIRCULACIÓN Y COMUNICACIONES

## TRÁFICO POR EL PUERTO DE BARCELONA

## NAVEGACIÓN DE ALTURA

## Buques entrados

	CON CARGAMENTO					EN LASTRE			
	Número de buques	Toneladas de arqueo	Tripulantes	Toneladas de 1000 Kg. de mercancías descargadas	Viajeros desembarcados	Número de buques	Toneladas de arqueo	Tripulantes	Viajeros desembarcados
Bandera nacional...	125	257,560	5,676	184,317	5,889	47	40,978	1,246	61
Bandera extranjera.	73	149,596	4,130	56,207	694	48	356,202	10,881	832
Totales..	198	407,156	9,806	240,524	6,583	95	397,180	12,127	893

## Buques salidos

	CON CARGAMENTO					EN LASTRE			
	Número de buques	Toneladas de arqueo	Tripulantes	Toneladas de 1000 Kg. de mercancías cargadas	Viajeros embarcados	Número de buques	Toneladas de arqueo	Tripulantes	Viajeros embarcados
Bandera nacional...	133	193,186	5,208	38,388	3,064	20	50,542	942	105
Bandera extranjera.	83	292,268	6,318	51,451	2,227	31	223,310	6,707	1,047
Totales..	216	485,454	11,526	89,839	5,291	51	273,852	7,649	1,152

## NAVEGACIÓN DE CABOTAJE

## Buques entrados

	CON CARGAMENTO					EN LASTRE			
	Número de buques	Toneladas de arqueo	Tripulantes	Toneladas de 1000 Kg. de mercancías descargadas	Viajeros desembarcados	Número de buques	Toneladas de arqueo	Tripulantes	Viajeros desembarcados
Vapor.....	237	405,425	10,364	242,531	22,915	36	83,346	2,347	15,311
Vela.....	269	30,424	2,129	41,119	—	26	3,023	214	—
Totales..	506	435,849	12,493	283,650	22,915	62	86,369	2,561	15,311

## Buques salidos

	CON CARGAMENTO					EN LASTRE			
	Número de buques	Toneladas de arqueo	Tripulantes	Toneladas de 1000 Kg. de mercancías cargadas	Viajeros embarcados	Número de buques	Toneladas de arqueo	Tripulantes	Viajeros embarcados
Vapor.....	204	259,367	8,969	51,739	37,034	78	149,799	4,195	4,262
Vela.....	287	36,926	2,530	55,436	—	29	2,578	221	—
Totales..	491	296,293	11,499	107,175	37,034	107	152,377	4,416	4,262

## MOVIMIENTO DE BUQUES MERCANTES ENTRADOS

MESES	CLASIFICACIÓN por el motor		CLASIFICACIÓN por banderas		CLASIFICACIÓN por tonelaje		CLASIFICACIÓN según clase de navegación			Totales de buques entrados	Tri-pulantes	Viajeros
	De vapor	De vela	Españoles	Extranjeros	Mayores de 100 Tn.	Menores de 100 Tn.	Cabotaje nacional	Cabotaje altura	Cabotaje internacional			
Enero.....	208	114	246	58	220	102	244	22	56	322	7,452	9,612
Febrero.....	411	136	235	42	152	125	250	41	16	277	6,451	7,483
Marzo.....	172	138	256	54	186	124	230	27	53	310	7,205	8,257
Total 1.º trimestre.	791	388	737	154	558	351	694	90	125	909	21,108	25,352
Abril.....	180	142	265	57	186	136	251	19	52	322	7,841	8,642
Mayo.....	171	130	51	250	176	125	232	21	48	301	7,423	8,486
Junio.....	171	136	254	53	164	143	252	23	32	307	6,435	8,237
Total 2.º trimestre.	522	408	570	360	526	404	735	63	132	930	21,699	25,365
Julio.....	168	135	251	52	161	142	249	22	32	303	6,251	8,493
Agosto.....	174	141	259	56	168	147	255	26	34	315	6,842	8,664
Septiembre.....	152	127	228	51	172	107	206	27	46	279	7,896	8,985
Total 3.º trimestre.	494	403	739	159	501	396	710	75	112	897	20,989	26,142
Octubre.....												
Noviembre.....												
Diciembre.....												
Total 4.º trimestre.												
Totales del año.												

## Principales mercancías importadas por el Puerto de Barcelona

	Unidad	Cantidad
<i>Gran cabotaje:</i>		
Materiales térreos de construcción.....	Ton.	136,670
Carbones minerales.....	»	2.193,580
Petróleos.....	»	9.973,475
Las demás menas metálicas.....	»	110,980
Abonos.....	»	389,696
Semillas y forrajes.....	»	4.263,040
Vinos y aceites.....	»	49
Frutas frescas o secas.....	»	271,516
Maquinaria agrícola.....	»	320,106
Automóviles.....	»	97,828
Madera en rollos y pasta.....	»	1.045,128
Coloniales.....	»	49,842
Primeras materias.....	»	6.862,911
Alimenticios.....	»	87,809
Artículos fabricados.....	»	1.088,785
<i>Altura:</i>		
Petróleos.....	»	3.910,361
Abonos.....	»	4,604
Coloniales.....	»	191
Conservas.....	»	1,074
Maquinaria agrícola.....	»	299
Automóviles.....	»	11,623
Primeras materias.....	»	7.067,815
Alimenticios.....	»	31,177
Artículos fabricados.....	»	90,267

## Principales mercancías exportadas por el Puerto de Barcelona

	Unidad	Cantidad
<i>Gran cabotaje:</i>		
Materiales térreos de construcción.....	Ton.	2.561,844
Petróleos brutos y gasolina.....	»	29,198
Minerales, escorias y piritas de hierro..	»	250,000
Las demás menas metálicas.....	»	64,659
Abonos minerales y orgánicos.....	»	11.340,240
Manufacturas y desperdicios corcho....	Hl.	68,823
Vinos y bebidas de producción nacional..	Ton.	42,949
Aceites de oliva envases hoja de lata..	Hl.	2,241
Frutas, hortalizas y legumbres frescas..	Ton.	86,126
Cereales.....	»	240
Conservas de todas clases.....	»	26,377
Automóviles y chasis con motor.....	»	8,278
Envases vacíos.....	»	6,550
Primeras materias.....	»	1.552,840
Substancias alimenticias.....	»	72,742
Artículos fabricados.....	»	4.263,830
Carbones minerales.....	»	500
<i>Altura:</i>		
Materiales térreos de construcción.....	Ton.	1.376,640
Manufacturas de corcho.....	»	565,599
Abonos minerales y orgánicos.....	»	39.367,204
Minerales, escorias y piritas de hierro..	»	116
Vinos y bebidas de producción nacional..	Hl.	227,818
Aceites de oliva envases de lata.....	»	455,019
Vinos y aceites oliva no comprendidos..	Ton.	440
Frutas, hortalizas y legumbres.....	»	140,858
Forrajes y semillas.....	»	17,000
Las demás menas metálicas.....	»	18,146
Substancias alimenticias.....	»	182,747
Conservas de todas clases.....	»	22,242
Automóviles.....	»	21,798
Primeras materias.....	»	7.400,136
Artículos fabricados.....	»	3.048,220



## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resumen del movimiento de viajeros y mercancías habido en las estaciones durante los trimestres del año

Trimestres	Número de viajeros salidos por las estaciones	Mercancías removidas en las estaciones					
		GRAN VELOCIDAD			PEQUEÑA VELOCIDAD		
		Salidas toneladas	Llegadas toneladas	Total toneladas	Salidas toneladas	Llegadas toneladas	Total toneladas
1.º	1.638,640	23,096	10,800	33,896	196,520	279,851	476,371
2.º	1.863,651	15,884	17,410	33,294	217,885	292,077	509,962
3.º	2.625,107	15,051	19,991	35,042	201,628	267,062	468,690

METROPOLITANO  
TRANSVERSAL  
Viajeros transportados

MESES	Número de viajeros transportados
Julio.....	5.031,053
Agosto.....	4.729,703
Septiembre.....	4.851,335

GRAN METRO  
Viajeros transportados  
y recaudación efectuada

MESES	Recaudación	Número de viajeros transportados
Julio.....	1.026,196'68	2.581,119
Agosto.....	900,644'24	2.265,324
Septiembre.....	934,243'28	2.350,635

FERROCARRIL DE SARRIÁ  
A BARCELONA, S. A.

## Viajeros transportados

MESES	Número de viajeros transportados (1)
Julio.....	959,019
Agosto.....	812,112
Septiembre.....	885,847

(1) Exclusivamente en el trayecto comprendido entre las estaciones de Sarriá y Barcelona y viceversa e intermedias.

## FERROCARRILES DE CATALUÑA, S. A.

## Viajeros y mercancías transportados

MESES	VIAJEROS		MERCANCIAS	
	De entrada (1)	De salida (2)	Toneladas de entrada (1)	Toneladas de salida (2)
Julio.....	388,093	407,680	110	270
Agosto.....	375,770	395,715	106	258
Septiembre.....	355,839	371,367	110	235
Totales.....	1.119,702	1.174,762	326	763

(1) Llegados a las estaciones de Barcelona, Provenza, Gracia y Sarriá (perímetro de Barcelona) procedentes de las estaciones de la línea de «Cataluña».

(2) Salidos de las estaciones de Barcelona, Provenza, Gracia y Sarriá, con destino a las estaciones de la línea de «Cataluña».

### COMPañÍA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

Movimiento de viajeros y mercancías registrado en las estaciones de Plaza de España, Magoria y Puerto

MESES	VIAJEROS		MERCANCIAS			
	Plaza España		Barcelona-Puerto		Barcelona-Magoria	
	De entrada Número	De salida Número	De entrada Toneladas	De salida Toneladas	De entrada Toneladas	De salida Toneladas
Julio.....	188,241	197,256	24,520	2,647	19,289	4,717
Agosto.....	181,422	189,391	20,934	5,911	21,984	4,281
Septiembre.....	174,165	183,127	21,911	1,948	21,453	4,622
Totales.....	543,828	569,774	67,365	10,506	62,726	13,620

#### Resumen del trimestre

VIAJEROS	Plaza España	MERCANCIAS	Puerto	Magoria	Totales
De entrada.....	543,828	De entrada.....	67,365	62,726	130,091
De salida.....	569,774	De salida.....	10 506	13,620	24,126
Total número..	1.113,602	Totales toneladas.....	77,871	76,346	154,217

### COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA DEL TAXI

#### Movimiento de coches

MESES	Taxis	Gran turismo (lujo)	Alquiler sin conductor
Enero.....	3,319	223	80
Febrero.....	3,319	223	80
Marzo.....	3,319	223	80
Abril.....	3,319	223	80
Mayo.....	3,319	223	80
Junio.....	3,319	223	80
Julio.....	3,319	223	80
Agosto.....	3,319	223	80
Septiembre.....	3,319	223	80
Octubre.....			
Noviembre.....			
Diciembre.....			
Totales.....			



## ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN LOS QUE HAN RESULTADO VÍCTIMAS

Accidentes	Totales
Choques entre vehículos.....	102
Entre vehículos y peatones.....	326
Varios.....	67
Total.....	495

## Víctimas ocasionadas en los 495 accidentes

	Totales
Muertos.....	16
Graves.....	39
Reservados.....	158
Leves.....	370
Total.....	583

## Clasificación de los accidentados

	Heridos	Muertos	Totales
Peatones.....	330	12	342
Conductores.....	52	1	53
Viajeros.....	140	3	143
Ciclistas.....	45	—	45
Totales.....	567	16	583

## Clasificación de los accidentados por edades

	Heridos	Muertos	Totales
Menos de 14 años.....	53	4	57
De 14 a 60 años.....	459	10	469
Más de 60 años.....	55	2	57
Totales.....	567	16	583

## Víctimas ocasionadas por las distintas clases de vehículos

	Heridos	Muertos	Totales
Coches ligeros.....	187	1	188
Vehículos comerciales.....	80	5	85
Autobuses y filobuses.....	17	—	17
Tranvías.....	109	5	114
Tracción animal.....	6	—	6
Motocicletas.....	55	—	55
Bicicletas.....	89	—	89
Carretones.....	8	—	8
Trenes (ferrocarril).....	16	5	21
Totales.....	567	16	583

## Vehículos afectados en los 495 accidentes

	Totales
Coches ligeros.....	196
Vehículos comerciales.....	88
Autobuses y filobuses.....	14
Tranvías.....	103
Tracción animal.....	7
Motocicletas.....	59
Bicicletas.....	111
Carretones.....	10
Trenes (ferrocarril).....	7
Total.....	595

## RELACIÓN DE LOS VIAJEROS LLEGADOS A BARCELONA Y HOSPEDADOS EN HOTELES Y PENSIONES

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Alemanes.....	110	81	265	144	182	209	251	749	758				
Argentinos.....	190	165	271	272	236	230	304	327	318				
Austriacos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
Belgas.....	152	130	166	168	201	237	731	639	343				
Bolivianos.....	23	17	35	37	33	28	32	33	16				
Brasileños.....	64	93	130	131	129	132	142	218	238				
Colombianos.....	75	50	69	64	121	84	86	30	119				
Cubanos.....	170	121	155	155	201	192	207	321	274				
Chilenos.....	45	47	75	82	114	80	76	107	93				
Daneses.....	22	14	30	32	48	50	60	159	55				
Egipcios.....	11	4	23	23	17	10	12	14	22				
Españoles.....	30,560	28,109	30,555	30,680	31,041	32,899	32,140	32,409	31,111				
Filipinos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
Franceses.....	1,125	876	1,654	1,615	1,912	2,197	3,335	2,693	2,327				
Griegos.....	3	7	22	21	17	25	40	26	30				
Holandeses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
Húngaros.....	8	14	26	28	27	22	29	7	6				
Ingléses.....	202	307	443	441	541	794	1,225	1,140	1,060				
Italianos.....	440	335	887	957	1,017	858	1,413	1,396	1,372				
Mejicanos.....	92	120	174	173	191	187	193	195	407				
Norteamericanos.....	279	422	509	504	497	508	539	716	583				
Noruegos.....	15	6	18	15	15	34	64	16	34				
Peruanos.....	5	17	35	46	66	47	59	101	110				
Portugueses.....	148	143	212	214	249	238	338	485	425				
Suecos.....	62	71	156	165	131	212	311	382	392				
Suizos.....	282	235	335	344	405	501	889	747	—				
Venezolanos.....	23	88	119	121	147	62	78	126	219				
Apatridas.....	47	26	51	31	15	11	36	11	28				
Otras naciones.....	449	370	786	424	731	607	1,034	860	896				
Totales.....	34,602	31,868	37,201	36,887	38,284	40,454	43,624	43,907	41,236				
Extranjeros.....	4,042	3,759	6,646	6,207	7,243	7,555	11,484	11,498	10,125				
Españoles.....	30,560	28,109	30,555	30,680	31,041	32,899	32,140	32,409	31,111				

**RELACIÓN DE LOS VIAJEROS LLEGADOS A BARCELONA POR VÍA MARÍTIMA  
CON PERMANENCIA DE 1 A 7 DÍAS**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	TOTALES
<i>Europa</i>													
Alemania.....	93	81	95	36	56	190	203	133	216				
Austria.....	54	52	63	117	210	96	90	68	75				
Bélgica.....	31	19	17	26	15	39	36	45	14				
Bulgaria.....	—	3	9	14	28	72	69	15	32				
Dinamarca.....	13	14	11	14	24	11	19	13	6				
Francia.....	83	94	87	195	226	524	449	725	420				
Gran Bretaña.....	49	63	103	87	72	113	3,011	3,127	91				
Grecia.....	28	24	19	50	103	65	96	151	105				
Holanda.....	19	35	31	—	11	18	45	31	23				
Hungría.....	—	—	9	36	21	21	17	31	17				
Irlanda.....	—	2	10	3	8	—	—	—	—				
Italia.....	1,814	1,380	2,046	2,422	3,450	2,976	2,057	1,742	2,226				
Luxemburgo.....	—	—	11	3	7	3	7	2	1				
Mónaco.....	—	—	3	—	—	—	8	6	4				
Noruega.....	7	14	22	34	43	33	64	11	9				
Portugal.....	19	35	20	17	3	34	50	39	18				
Suecia.....	13	12	7	12	42	50	27	27	32				
Suiza.....	67	85	117	137	85	112	90	93	94				
Turquía.....	31	17	48	33	57	48	56	61	18				
España.....	270	158	117	325	283	283	334	358	256				
Otras naciones.....	—	—	—	110	145	54	41	77	171				
Totales.....	2,591	2,088	2,845	3,671	4,889	4,459	6,769	6,785	3,828				
<i>América</i>													
Argentina.....	403	488	1,005	837	1,749	1,060	1,108	1,170	781				
Bolivia.....	95	72	91	85	124	128	218	200	96				
Brasil.....	113	91	102	218	245	199	227	229	119				
Canadá.....	8	12	42	28	43	21	46	37	10				
Colombia.....	95	83	90	77	56	92	108	73	43				
Costa Rica.....	59	40	15	23	32	67	89	47	52				
Cuba.....	51	44	57	81	104	136	267	182	130				
Chile.....	119	98	202	217	441	377	361	327	237				
Ecuador.....	11	11	47	41	45	90	94	91	45				
Guatemala.....	2	—	1	14	21	18	17	21	19				
Honduras.....	10	3	1	2	4	5	2	7	2				
Méjico.....	21	21	45	72	104	97	117	94	78				
Nicaragua.....	—	4	9	7	—	—	—	4	7				
Estados Unidos.....	129	158	817	1,036	954	898	700	659	955				
Panamá.....	8	1	24	7	13	25	25	53	54				
Paraguay.....	9	1	2	9	5	—	13	51	33				
Perú.....	17	10	20	44	80	117	68	28	72				
Puerto Rico.....	3	—	11	28	37	52	—	51	9				
El Salvador.....	53	11	10	11	16	19	20	17	72				
Santo Domingo.....	33	19	15	18	14	15	28	63	20				
Uruguay.....	47	7	21	40	113	87	149	127	150				
Venezuela.....	93	111	232	307	600	409	470	422	443				
Otras naciones.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
Totales.....	1,379	1,285	2,859	3,202	4,800	3,912	4,127	3,943	3,427				
<i>Asia</i>													
Otras naciones.....	53	45	56	95	184	119	78	122	177				
<i>África</i>													
Otras naciones.....	62	35	45	8	104	53	77	46	56				
<i>Oceania</i>													
Otras naciones.....	34	18	11	26	—	12	9	15	20				
Apátridas.....	24	35	—	22	28	31	12	7	13				
Totales generales.....	4,143	3,506	5,816	7,024	9,722	8,586	11,072	10,918	7,521				

**TELÉFONOS**

**Desarrollo telefónico en Barcelona durante los meses del año**

MESES	Número de centros	Teléfonos en servicio	CONFERENCIAS	
			Número	Importe de las interurbanas e internacionales (deducidos impuestos)
Enero.....	1	100,971	284,324	2.577,130'90
Febrero.....	1	102,344	271,971	2.909,352'05
Marzo.....	1	104,638	396,321	2.571,492'76
Abril.....	1	105,805	305,598	2.429,389
Mayo.....	1	107,242	315,034	2.860,787
Junio.....	1	110,739	324,737	2.731,139
Agosto.....				
Septiembre.....				
Octubre.....				
Noviembre.....				
Diciembre.....				

## SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO

Correspondencia ordinaria distribuida por la Administración principal y subalternas de Barcelona en el tercer trimestre de 1951

Correspondencia	Tercer trimestre
Cartas.....	10.756,050
Tarjetas postales.....	332,250
Papeles de negocios.....	186,000
Muestras y medicamentos.....	143,100
Periódicos.....	1.764,500
Impresos.....	3.944,500
<b>Total correspondencia.....</b>	<b>17.126,400</b>

Correspondencia ordinaria nacida en la Administración principal y subalternas de Barcelona en el tercer trimestre de 1951

Correspondencia	Tercer trimestre
Para el interior de Barcelona.....	2.526,050
Urgente.....	247,150
Pliegos oficiales depositados con factura, y del servicio	44,010
<b>Total correspondencia.....</b>	<b>2.817,210</b>

### Giro postal

Meses	Impuestos		Pagados	
	Número	Pesetas	Número	Pesetas
Julio.....	59,655	20.927,965	102,679	17.066,961
Agosto.....	53,079	19.821,378	85,051	15.685,245
Septiembre.....	47,117	17.058,502	79,312	14.535,471
<b>Totales.....</b>	<b>159,851</b>	<b>57.807,845</b>	<b>267,042</b>	<b>47.287,677</b>

### Telegramas recibidos y expedidos en Barcelona

Oficiales			Interiores			Internacionales		
Recibidos	Expedidos	Importe	Recibidos	Expedidos	Importe	Recibidos	Expedidos	Importe
15,007	9,015	80,060'15	348,960	316,509	1,411,783	39,512	21,888	477,615'15

### ESTADÍSTICA DEL GIRO TELEGRÁFICO BARCELONA - CIUDAD

MESES	GIROS EXPEDIDOS		GIROS RECIBIDOS	
	N.º de giros	Importe pesetas	N.º de giros	Importe pesetas
Julio.....	25,926	18.914,646'20	16,480	11.842,348'04
Agosto.....	25,338	17.866,867'13	15,125	11.820,313'56
Septiembre.....	25,126	17.860,854'50	14,689	12.207,313'20
<b>Totales.....</b>	<b>76,390</b>	<b>54.642,367'83</b>	<b>46,274</b>	<b>35.869,974'81</b>



## ECONOMÍA

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA

MESES	Imposiciones <i>Pesetas</i>	Reintegros <i>Pesetas</i>	Número de imponentes en fin de mes	Saldos de imposiciones en fin de mes <i>Pesetas</i>
Julio.....	148.269,972'84	99.386,616'74	404,471	1.466.482,398'31
Agosto.....	133.325,017'48	108.496,652'17	406,195	1.491.310,763'62
Septiembre.....	96.903,878'68	93.014,280'96	407,637	1.495.200,361'34
Totales.....	378.498,869'00	300.897,549'87		

## CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS

Movimiento de la Sección de Ahorro en la capital (1)  
(Oficinas Centrales y 17 Agencias Urbanas)

MESES	Imposiciones <i>Pesetas</i>	Reintegros <i>Pesetas</i>	Número de imponentes en fin de mes	Saldos de imposiciones en fin de mes <i>Pesetas</i>
Julio.....	178.570,845'71	145.395,438'95	497,479	1.807.342,282'82
Agosto.....	188.864,545'18	152.946,779'85	499,456	1.843.260,048'15
Septiembre.....	152.308,740'77	138.450,491'43	501,021	1.857.118,297'49
Totales.....	519.744,131'66	436.792,710'23		

(1) Está excluido de los totales de Ahorro el movimiento de Operaciones y Saldos de Montepíos y Mutualidades Laborales.

## CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA

MESES	Imposiciones	Reintegros	Saldos en fin de mes
Julio.....	88.996,571'57	86.680,503'93	347.175,919'99
Agosto.....	83.711,793'39	70.058,330'52	360.829,382'86
Septiembre.....	72.052,794'62	70.913,503'63	361.968,673'85
Totales.....	244.761,159'58	227.652,338'08	

## CAJA DE AHORROS DEL PATRONATO SOCIAL-ESCOLAR DE OBRERAS DEL POBLET

MESES	Imposiciones	Reintegros	Saldo en fin de mes
Julio.....	68,774'66	133,408'21	1.794,411'74
Agosto.....	49,679'57	38,698'53	1.805,392'78
Septiembre.....	144,282'14	14,047'32	1.875,627'60
Totales.....	262,736'37	186,154'06	

## CAJA POSTAL DE AHORROS

MESES	Imposiciones		Reintegros	
	Número	<i>Pesetas</i>	Número	<i>Pesetas</i>
Julio.....	1,944	2.078,407	944	1.093,735
Agosto.....	1,929	2.201,991	1,016	1.018,304
Septiembre.....	1,476	1.277,482	1,097	1.097,929
Totales.....	5,349	5.557,880	3.057	3.209,968

## PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS EN LA BOLSA DE BARCELONA

MESES	Valores públicos	Municipios	Acciones	Obligaciones	TOTALES
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Enero.....	81.546,600	4.124,500	22.750,050	20.909,200	129.330,350
Febrero.....	94.888,000	3.840,500	38.515,500	67.440,500	204.684,500
Marzo.....	112.055,700	3.271,000	26.260,600	41.566,000	183.153,300
Abril.....	48.613,700	3.516,500	15.827,700	38.901,500	106.859,400
Mayo.....	81.157,900	3.633,500	18.200,300	63.423,000	166.414,700
Junio.....	65.746,900	3.067,500	17.845,950	50.387,000	137.047,350
Julio.....	53.003,300	3.435,000	15.069,725	21.938,000	93.446,025
Agosto.....	152.925,500	3.103,000	17.300,100	29.598,000	202.926,600
Septiembre.....	52.750,300	3.402,000	16.381,651	45.317,500	117.851,451
Octubre.....					
Noviembre.....					
Diciembre.....					
Totales.....					

## NÚMERO DE EFECTOS PROTESTADOS Y CUANTÍA DE LOS MISMOS

MESES	Número de efectos	Importe en pesetas
Enero.....	6,865	26.092,746'55
Febrero.....	4,825	19.170,787'20
Marzo.....	6,561	28.389,613'85
Abril.....	4,987	42.798,854'23
Mayo.....	5,866	39.832,530'15
Junio.....	4,942	34.781,441'13
Julio.....	6,297	38.560,800'78
Agosto.....	5,478	40.392,824'20
Septiembre.....	5,036	35.042,064'85
Octubre.....		
Noviembre.....		
Diciembre.....		
Totales.....		

## OPERACIONES DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN BANCARIA DE BARCELONA

MESES	Asociados	Documentos presentados	Movimiento general Cobros y pagos acumulados		Importe líquido		Tanto por 100
			Total del mes Pesetas	Media diaria Pesetas	Total del mes Pesetas	Media diaria Pesetas	
Enero.....	27	323,950	11.222.392.219'52	467.599,675'81	784.224,114'14	32.676,004'75	6'98
Febrero.....	27	313,991	11,134 266,273'36	463.927,761'39	651.452,136'32	27.143,839'01	5'85
Marzo.....	27	318,688	10,824.755 520'96	470.641,544'38	669.392,542'07	29.104,023'56	6'18
Abril.....	27	342,554	11,419.062,576'78	475.794,274'03	577.191,726'12	24.049,655'25	5'05
Mayo.....	27	350,673	11,698.706,791'72	508.639,425'72	669.500,191'27	29.108,703'96	5'72
Junio.....	27	346,632	11,213.966,706'36	448.558,668'25	738.498,189'61	29.539,927'58	6'58
Julio.....	27	344,958	10,679.230,521'42	444.967,938'39	592.986,081'74	24.707,753'40	5'55
Agosto.....	27	310,270	10,303.511,463'12	396.288,902'42	717.647,020'67	27.601,808'48	6'96
Septiembre.....	27	304,584	10,308.225,807'54	429.509,408'64	706.315,867'65	29.429,827'81	6'85
Octubre.....							
Noviembre.....							
Diciembre.....							
Totales.....							

**CANTIDADES INGRESADAS EN LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE BARCELONA  
POR LOS PRINCIPALES CONCEPTOS TRIBUTARIOS**

**BARCELONA - PROVINCIA**  
(en millones de pesetas)

Conceptos	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTALES del año
Rústica pecuaria.....	6'6	7	7'1		
Urbana.....	28'6	28'8	33'2		
Industrial.....	35'7	31'1	35'3		
Utilidades, tarifa 1. <sup>a</sup> .....	80'1	79'4	72		
Utilidades, tarifa 2. <sup>a</sup> .....	32'6	31'4	35'4		
Utilidades, tarifa 3. <sup>a</sup> .....	94'3	105'8	113'7		
Derechos reales.....	56'1	40'9	39'3		
Contribución sobre la renta.....	7	40	18'6		
Beneficios extraordinarios.....	0'4	0'2	0'4		
Timbre a metálico.....	14'4	16'3	15'9		
Valores mobiliarios.....	10'1	9'6	22'7		
Impuestos de Pagos.....	0'7	0'7	1'1		
Impuestos de Usos y Consumos.....	174'5	177'3	174'6		
Radioaudición.....	0'4	8'3	0'9		
Monopolios y servicios.....	0'4	0'1	0'2		
Aduanas.....	35'8	44'5	42'9		
Otros conceptos.....	5'5	7'6	6'4		
<b>Recaudación global.....</b>	<b>583'2</b>	<b>631'0</b>	<b>619'7</b>		

**RECAUDACIÓN TRIEUTARIA**

**Barcelona-Provincia**

**Barcelona-Ciudad**

Meses	Hacienda del Estado Pesetas	Meses	Ayuntamiento Pesetas
Enero.....	215'1 millones	Enero.....	22.168,844'64
Febrero.....	200'4 »	Febrero.....	23.366,679'13
Marzo.....	167'7 »	Marzo.....	26.690,003'92
Abril.....	262'6 »	Abril.....	33.594,284'98
Mayo.....	174'9 »	Mayo.....	31.413,450'02
Junio.....	193'5 »	Junio.....	36.822,734'37
Julio.....	284 »	Julio.....	29.267,883'89
Agosto.....	172'4 »	Agosto.....	27.041,190'29
Septiembre.....	163'3 »	Septiembre.....	26.160,551'52
Octubre.....		Octubre.....	
Noviembre.....		Noviembre.....	
Diciembre.....		Diciembre.....	
<b>Total.....</b>		<b>Total.....</b>	

## REGISTRO MERCANTIL

### SOCIEDADES CONSTITUIDAS (Con domicilio en la ciudad de Barcelona)

MESES	ANÓNIMAS		LIMITADAS		COLECTIVAS		COMANDITARIAS	
	N.º	Capital	N.º	Capital	N.º	Capital	N.º	Capital
Julio.....	15	16.815,000	9	2.310,000	6	6.616,428'40	—	—
Agosto.....	12	14.630,000	10	2.163,000	2	601 000	—	—
Septiembre.....	24	25.743,500	8	2.990,000	—	—	—	—
Totales del trimestre.....	51	57 188,500	27	7 463 000	8	7.217,428'40	—	—

### SOCIEDADES MODIFICADAS

#### Por aumento de capital (Exclusivamente las domiciliadas en la ciudad de Barcelona)

MESES	ANÓNIMAS		LIMITADAS		COLECTIVAS		COMANDITARIAS	
	N.º	Importe del aumento	N.º	Importe del aumento	N.º	Importe del aumento	N.º	Importe del aumento
Julio.....	5	14.690,000	2	1.200,000	2	545,000	—	—
Agosto.....	9	18.850,000	2	1.790,000	—	—	1	100,000
Septiembre.....	13	51.970,000	5	2.808,000	—	—	1	500,000
Totales del trimestre.....	27	85.510,000	9	5.798,000	2	545,000	2	600,000

### SOCIEDADES MODIFICADAS

#### Por reducción de capital (Exclusivamente las domiciliadas en la ciudad de Barcelona)

MESES	ANÓNIMAS		LIMITADAS		COLECTIVAS		COMANDITARIAS	
	N.º	Importe reducción	N.º	Importe reducción	N.º	Importe reducción	N.º	Importe reducción
Julio.....	—	—	—	—	4	265,000	—	—
Agosto.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Septiembre.....	—	—	—	—	—	—	1	100,000
Totales del trimestre.....	—	—	—	—	4	265,000	1	100,000

### SOCIEDADES DISUELTAS (Con domicilio en la ciudad de Barcelona)

MESES	ANÓNIMAS		LIMITADAS		COLECTIVAS		COMANDITARIAS	
	N.º	Capital	N.º	Capital	N.º	Capital	N.º	Capital
Julio.....	—	—	5	1.500,000	2	125,000	—	—
Agosto.....	—	—	1	140,000	—	—	—	—
Septiembre.....	—	—	4	606,000	1	400,000	—	—
Totales del trimestre.....	—	—	10	2.246,000	3	525,000	—	—

**OBJETO SOCIAL Y CAPITAL ESCRITURADO DE LAS SOCIEDADES CONSTITUIDAS  
DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1951**

**JULIO**

ANÓNIMAS. — Objeto.	Capital Ptas.
Fabricación y venta de hilados y tejidos.....	4.000,000
Fabricación y venta de productos químicos...	300,000
Compraventa de tejidos.....	1.005,000
Construcción de edificios y su reparación.....	250,000
Importación y exportación.....	500,000
Accesorios y recambios de automóviles.....	510,000
Compraventa de productos textiles.....	150,000
Compraventa de toda clase de mercancías....	200,000
Venta a crédito en todos sus aspectos sin limitación de artículo.....	200,000
Explotación de toda clase de operaciones mercantiles.....	150,000
Edición y publicación de toda clase de libros..	4.500,000
Explotación de la Central lechera de Gerona..	200,000
Compraventa de inmuebles, rústicos y urbanos.	250,000
Fabricación y venta de productos industriales.	100,000
Construcción de viviendas.....	4.500,000

**LIMITADAS. — Objeto.**

Negocios de papelería.....	30,000
Volatería, caza y huevos.....	500,000
Venta de automóviles, accesorios y recambios.	100,000
Aves, huevos y artículos alimenticios.....	500,000
Cerrajería mecánica e industrial metalúrgica..	250,000
Fabricación de hielo.....	400,000
Importación y exportación de géneros de todas clases.....	250,000
Accesorios y recambios del automóvil.....	180,000
Artículos de cirugía, manicura y anexos.....	100,000

**COLECTIVAS. — Objeto.**

Manufactura de peinados e hilados de lana....	3.000,000
Tejidos de todas clases.....	600,000
Droguería y perfumería.....	200,000
Fabricación, compra, transformación y venta de tejidos.....	1.465,000 <sup>40</sup>
Tejidos en todas sus variedades.....	951,428
Sastrería y alta costura.....	400,000

**AGOSTO**

**ANÓNIMAS. — Objeto.**

Construcción y explotación de edificios de todas clases.....	1.500,000
Fabricación de toda clase de productos alimenticios.....	4.900,000
Negocio de comisiones en general.....	50,000
Fomento del Turismo en España y Portugal..	500,000
Toda clase de peritaciones y tasaciones.....	50,000
Fabricación y venta de hilados y tejidos.....	4.000,000
Compraventa de inmuebles.....	30,000
Comercio de efectos de hierro.....	1.000,000
Comercio de toda clase de maquinaria.....	500,000
Importación y venta de toda clase de aparatos eléctricos.....	1.000,000
Toda clase de representaciones.....	100,000
Construcción de viviendas bonificables.....	1.000,000

**LIMITADAS. — Objeto.**

	Capital Ptas.
Hilos de todas clases y productos del ramo textil.	60,000
Acumuladores eléctricos.....	75,000
Explotación de bares, cafés, restaurantes, etc.	90,000
Fabricación de maquinaria para la industria textil.....	1.005,000
Industria de blanqueo y tintorería.....	300,000
Asesoría técnica y administrativa.....	3,000
Coloración del aluminio.....	250,000
Grasas industriales y alimenticias.....	300,000
Comisiones y representaciones.....	60,000
Productos químicos, perfumería y especialidades farmacéuticas.....	20,000

**COLECTIVAS. — Objeto.**

Imprenta.....	276,000
Envases metálicos de cartón o papel metal....	325,000

**SEPTIEMBRE**

**ANÓNIMAS. — Objeto.**

Compraventa de materias textiles.....	1.000,000
Edición de obras musicales.....	100,000
Artes Gráficas.....	300,000
Construcción y adquisición de edificios.....	475,000
Fomentar actividades comerciales.....	96,000
Compraventa de borras, cabos y trapos de algodón.....	1.000,000
Exportación e importación de mercaderías....	100,000
Compraventa de inmuebles.....	30,000
Confección y venta gabardinas y otras prendas.	500,000
Fundición de acero.....	5.000,000
Importaciones y exportaciones.....	500,000
Fabricación y venta de herramientas.....	1.000,000
Comercio en general.....	200,000
Fabricación de productos mecánicos.....	10,500
Compraventa de tejidos de algodón.....	100,000
Ejercer la administración o intervención de empresas textiles.....	1.000,000
Fabricación y venta de jeringuillas de vidrio.	400,000
Toda suerte de operaciones mercantiles.....	4.032,000
Explotación de licencias de patentes.....	100,000
Preparación de tejidos de seda y rayón.....	2.000,000
Compraventa de bienes muebles.....	4.500,000
Actividades editoriales.....	300,000
Emisión de cupones.....	1.000,000
Fabricación y venta de bicicletas y motocicletas.	2.000,000

**LIMITADAS. — Objeto.**

Fabricación y venta de objetos de farmacia, veterinaria y agricultura.....	25,000
Volatería, huevos y caza.....	700,000
Confecciones de sastrería al por mayor.....	750,000
Comercio e industria de la leche.....	300,000
Ediciones de libros.....	800,000
Alquiler de autocares de turismo.....	40,000
Anodización y coloración del aluminio.....	75,000
Recambios de automóviles.....	300,000

BOLSA OFICIAL DE BARCELONA

Capital nominal	Interés %	DESIGNACIÓN DE VALORES	Cambios extremos en julio			Cambios extremos en agosto			Cambios extremos en septiembre		
			Máxima	Mínima	Promedio mensual	Máxima	Mínima	Promedio mensual	Máxima	Mínima	Promedio mensual
<b>EFECTOS PÚBLICOS</b>											
<b>DEUDAS DEL ESTADO</b>											
Varios	4	Deuda Perpetua Interior 4 %, emisión 1951.....	84.25	83	83	84	83	83.25	85.75	83.50	85.25
»	4	» Exterior 4 %, domiciliada, emisión 1933.....	107.50	104	107	108	100	107.25	107	105	105
»	4	» Amortizable 4 %, em. 1908, canjeada por la de 1949.....	88.50	88	88.50	90	90	90	90	88.50	88.50
»	3	» 3 % sin impuesto.....	87.50	86	87.50	88	85.50	86	88	86	86.75
»	3 1/2	» 3.50 % emisión 15 de julio 1945.....	91.75	91	91.25	91	90.50	90.50	—	—	—
»	4	» 4 %, em. 1 de octubre de 1945.....	100.25	99.35	99.75	99.85	99.25	99.35	100	99.25	99.50
»	4	» 4 %, emisión de 15 noviembre de 1945.....	100.25	99.85	100.15	100	98.75	99	100	99.75	99
»	3 1/2	» 3.50 %, emisión 1 de enero de 1946.....	91.25	90.65	91	91	89.75	90.50	—	—	—
»	3 1/2	» 3.50 %, emisión de 8 de marzo de 1946.....	91.75	90.35	90.35	90.50	90.35	90.50	—	—	—
»	4	» 4 %, emisión de 7 de marzo de 1947.....	100.25	99.50	99.50	99.90	99.60	99.70	99	98.75	99
»	4	» 4 %, em. 1 junio d. 1948, de carp. prov.....	100	99.25	99.25	100.10	99.60	99.70	99	98.75	98.75
»	4	» Cédulas Reconstrucción Nacional, 4 %, emisión 1 julio d. 1946.....	99.25	98.95	99	98.75	98.50	98.75	100	99	99.30
»	4	» Obligaciones Red Nacional Ferrocarriles Españoles, 4 %.....	93.50	93.50	93.50	94.75	93.75	93.75	94.50	94	94.50
»	4	» Obligaciones Red Nacional Ferrocarriles Españoles, 4 % em. 1949.....	93.50	93.50	93.50	93.75	93.75	93.75	94	94	94
»	4	» Obligaciones Red Nacional Ferrocarriles Españoles, 4 % em. 1950.....	93.50	93.50	93.50	93.75	93.75	93.75	94	94	94
»	4	» Obligaciones Red Nacional Ferrocarriles Españoles, 4 % em. 1951.....	93.50	93.50	93.50	94.25	93.75	94.25	94	94	94
»	3 1/2	» Deuda amortizable 3.50 emisión 15 julio 1951.....	—	—	—	—	—	—	90.50	90.35	90.40
<b>MUNICIPIOS</b>											
500	5	Ayuntamiento de Barcelona, emisión 1941. — Serie A y B.....	72.50	71	72.25	74.75	72.50	73.50	74	72.25	73.25
500	4	» » » » » 1948. — Libre de impuestos.....	78	76.50	78	79	78.50	78.50	80	78	78.75
1,000	4 1/2	» » » » » 1951. — » » » » ».....	85	84	85	88	85.75	88	87.75	86	87.50
<b>PUERTOS</b>											
1,000	5	Puerto de Barcelona, 5 % — Serie A.....	81.50	81.50	81.50	81	81	81	81.50	81	81
1,000	5	» » » » » 5 % — Serie B.....	81.50	81.50	81.50	81.50	81.50	81.50	81.50	81	81
<b>VIARIOS</b>											
500	5	Caja de Emisiones.....	86	85.25	85.50	89	85.50	85.50	91.25	89	91.25
500	6	Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro.....	99	99	99.4	—	—	—	98	98	98
500	5	Compañía Trasatlántica, emisión 16-5-1923, especiales.....	92.50	90.75	90.75	91	89.50	90.50	91	89	89
500	5	» » » » » 15-11-1923, para construcciones.....	91	90	90.75	90	89	90	89	88	89
500	5	» » » » » 1-5-1923, especiales.....	90.75	90.75	90.75	90.75	90	90.75	89	88.50	89
500	5	» » » » » 15-11-1923, especiales.....	92.50	90	90	90.75	88	88	89.50	88.50	89
500	4	Banco Hipotecario de España, Cédulas.....	92.50	90	90	90.75	88	88	84	83.75	84
500	4 1/2	» » » » » Serie A.....	82.50	82.25	82.50	83	82.25	83	85.25	83.75	85
500	4	» » » » » exenta de impuestos.....	84.25	83.25	83.75	85.50	83.50	84.50	85.25	83.50	85
500	3 1/2	» » » » » Serie A.....	98.50	97.25	98.50	98.75	98.15	98.75	98.75	97.85	98.15
500	4	» » » » » exenta de impuestos.....	91	91	91	91	90.50	90.50	90.50	90.50	90.50
500	4	Banco de Crédito Local de España. Cédulas interprovinciales exentas de impuestos.....	94.50	93	94.25	97	94.25	96.50	96.50	95.50	95.65
500	4	Banco de Crédito Local de España. Cédulas interprovinciales exentas de impuestos.....	95	93	94.25	97.25	94.25	96.50	96.50	96.50	96
500	4	Banco de Crédito Local de España. Cédulas interprovinciales exentas de impuestos.....	94.25	93	94	97	94	96.50	96.25	95.75	95.85
500	4	Banco de Crédito Local de España. Cédulas con lotes, exentas de impuestos, varias series y emisiones.....	97.50	95.75	97.50	99	97	99	99.25	98.75	99.25
400	4	Banco de Crédito Local de España, Boletín Exposición Internacional de Barcelona, exentos de impuestos.....	95.50	94	95.50	98.50	96	98.50	96.50	95.25	96

Capital nominal	Interés %	DESIGNACIÓN DE VALORES	Cambios extremos en julio			Cambios extremos en agosto			Cambios extremos en septiembre			
			Máxima	Mínima	Promedio mensual	Máxima	Mínima	Promedio mensual	Máxima	Mínima	Promedio mensual	
		<b>OBLIGACIONES</b>										
		<b>FERROCARRILES Y TRANVÍAS</b>										
500	4	Ferrocarriles Secundarios.....	37	37	37	37	37	37	37	37	36	36
500	5	Gran Metropolitano de Barcelona, 5 %, emisión de 1943.....	79:50	76	78	83	81	83	81	83	81	81
500	4	Ferrocarril de Tángera a Fez.....	90	90	90	93	90	93	90	93	92:50	93
500	6	Tranvías de Barcelona, S. A., emisión de octubre de 1925.....	89	88	88:75	93	88:75	92	90	93	90	91:50
500	6	» » » » » diciembre de 1925.....	89	88	88:75	93	88:75	92	90	93	90	91:50
500	5 1/2	» » » » » 1941.....	81:50	81:50	81:50	81:50	81:50	81	81:50	82:50	81:50	81:50
		<b>AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD</b>										
500	Variable	Canal de Urgel.....	66:50	66	66:50	66:50	66	66:50	66	66:50	66:50	66:50
500	6	Chade (Hispano-Americana de Electricidad).....	104	104	104	107:50	107	107:50	107	107:50	107:50	107:50
500	5 1/2	» » » » » .....	101	101	101	101	101	101	101	102	101	101
500	5	Energía Eléctrica de Cataluña, emisión de 1913.....	96	96	96	96:50	95:25	96:50	94	96:50	94	96:50
500	5	» » » » » 1941.....	94	94	94	96:25	94	96:25	94	96:25	94	96:50
500	6	Eléctrica del Cinca. — Serie C.....	100:25	99	100	101	101	101	101	103	101	103
500	5 1/2	Luz y Fuerza de Levante (LUTE).....	90:50	88:50	88:50	88:50	88:50	89:50	86	92:50	89	92:50
500	3	Sociedad General de Aguas de Barcelona. — Serie B.....	73:50	73:50	73:50	73:50	73:50	73:50	75	75	75	75
500	4	» » » » » A.....	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88
500	5	» » » » » 2.ª A.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
500	3	Productora de Fuerzas Motrices. — Emisión de 1935.....	50	50	50	48	48	48	48	49:50	49:50	49:50
500	5	» » » » » 1942.....	74:25	70:50	70:50	72:50	70:50	71	74	74	72	74
		<b>VIARIAS</b>										
500	5	Electro-Química de Flix.....	93:50	93	93	93	93	93	93	93	93	93
500	5 1/2	Energía e Industrias Aragonesas.....	99	97:50	99	98:50	98:50	98:50	98	98:50	98	98:50
500	6	Española de Carburos Metálicos.....	99:25	98:25	98:25	100	99	100	99	100	99:50	100
500	5	Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos.....	100	100	100	100	100	100	100	100:50	99:50	99:50
500	6	Fomento de Obras y Construcciones. — Emisión de 1925.....	87:50	87	87:50	87:50	86	87	86	86:50	84	84
500	6	» » » » » 1946.....	98:50	97:50	97:50	97	97	97	97	97	97	97
500	6	» » » » » Bonos.....	98	96	96	97	95	97	95	97	97	97
500	6	Maquinista Terrestre y Marítima.....	84	83	83	84	83:75	83	83:75	81	81	82
500	5	Compañía Telefónica Nacional de España. — Emisión de 1929.....	94:75	93:50	94:75	94:75	95	97:75	95	99:25	97	97
500	5	» » » » » 1945.....	94:75	93:50	94:75	97:50	94:75	97:50	94:75	99:25	97:25	97:25
500	4	Unión Industrial Algodonera.....	82:50	82:50	82:50	83	81	83	81	81	81	81
		<b>ACCIONES</b>										
		<b>FERROCARRILES Y TRANVÍAS</b>										
100	Desembolsado	Funicular Aéreo de Montserrat.....	100	100	100	101	101	101	101	101	102	102
500	»	Ferrocarriles de Cataluña, preferentes 5 %.....	148	144	148	150	146:50	146:50	146	146	144	146
500	»	Metropolitano de Barcelona, Transversal.....	—	—	—	95	93	93	93	93	93	93
500	»	Tranvías de Barcelona, S. A. — Ordinarias.....	115	105	106	112	101	109	109	119	113	117
500	»	» » » » » Preferentes 7 %.....	103	100	101	105	101	105	105	106	103	106
250	»	» » » » » 6 %.....	230	228	228	104	104	104	104	250	230	247

Capital nominal	Interés %	DESIGNACIÓN DE VALORES	Cambios extremos en julio			Cambios extremos en agosto			Cambios extremos en septiembre		
			Máxima	Mínima	Promedio mensual	Máxima	Mínima	Promedio mensual	Máxima	Mínima	Promedio mensual
BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO											
500	Todo	Banco de España.....	410	406	406	408	425	421	421	421	421
500	»	Banco Exterior de España.....	203	199	203	208	222	219	222	219	222
250	»	Banco Hispano Colonial.....	700	685	700	700	—	—	—	—	—
500	»	Crédito y Doks de Barcelona.....	285	285	285	280	—	—	—	—	—
AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD											
500	Todo	Catalana de Gas y Electricidad.— Serie E.....	129	125	129	133	132	131	132	129.50	131
500	»	» » » Preferentes, Serie F, 6 %.....	103	103	103	103.75	105	104	104	104	104
500	»	» » » Empresa Aguas del Río Besós, S. A.— Serie D.....	140	137	137	139	141	138	138	137	138
500	»	» » » Empresa Concesionaria Aguas Subterráneas Río Llobregat. Series A, B y C.....	148	140	142	148	150	148	150	148	150
500	»	» » » Sociedad General de Aguas de Barcelona.— Ordinarias.....	249	242	247	250	251	243	243	243	244
500	»	» » » Luz y Fuerza de Levante (LUTE), 6 %, Preferentes.....	—	—	—	115	115	115	115	115	115
500	»	» » » Sevillana de Electricidad.....	162	150	162	161	158	155	155	155	155
VIARIAS											
500	Todo	E pañola de Construcción Naval, nominativas e intransferibles a extranjeros.— Blancas y rojas.....	96	94	96	104	110	110	110	105	110
500	»	» » » Compañía Transmediterránea.— Series A, B, C y D.....	168	160	167	182	183	173	173	173	173
500	»	» » » Hullera Española, sin serie y serie A.....	375	361	372	397	396	388	390	388	390
400	»	» » » Minero Metalúrgica «Los Guindos».....	—	—	—	240	240	240	—	—	—
500	»	» » » Compañía de Asfaltos y Portland «Asland».....	525	500	520	545	520	552	552	520	555
500	»	» » » Auxiliar de la Construcción (Portland Artificial «Sansón».....	468	457	468	485	477	465	465	465	465
500	»	» » » Consorcio Agrícola Industrial Textil Aragonés CAITASA.— Ordinarias.....	350	348	348.50	387	380	380	380	380	380
500	»	» » » Cros, S. A.....	158	147	155	158	161	157	157	154	157
500	»	» » » España Industrial.....	506	500	506	513	506	501	501	501	501
500	»	» » » España de Carburos Metálicos.....	366	347	355	360	357	357	357	357	357
500	»	» » » Fomento de Obras y Construcciones.....	445	425	445	452	438	434	435	434	435
500	»	» » » Ford Motor Ibérica.....	350	324	350	362	367	349	353	349	353
300	»	» » » Compañía General Azucarera de España.....	268	260	266	279	275	268	274	268	274
500	»	» » » Industrias Aericolas.....	1,450	1,450	1,450	1,450	1,500	1,450	1,450	1,450	1,500
500	»	» » » Maquinista Terrestre y Marítima.....	126.50	119.50	125	138	133	128	128	127.50	128
500	»	» » » Compañía Arrendataria Monopolio de Petróleos.— Serie B, intransferibles a extranjeros.....	590	575	590	610	585	589	589	580	589
500	»	» » » Papeleras Reunidas, S. A.....	494	468	472	456	448	440	440	440	430
500	»	» » » Salinera Catalana.— Serie C.....	103	100	103	110	111	108	108	108	108
500	»	» » » Compañía Telefónica Nacional de España.....	163	155	162	168	169	165	165	169.50	165.25
500	»	» » » Unión Española de Explosivos.....	188	177	188	185	183	182	182	182	182
500	»	» » » Unión Salinera de España.....	50	50	50	50	50	50	50	50	50
500	»	» » » Unión Española de Explosivos.....	170.50	165	170	178	169	173.75	173.75	173.75	174.50
500	»	» » » Unión Salinera de España.....	277	258	273	298	288	267	267	288	272
500	»	» » » Unión Salinera de España.....	254	247	254	245	238	240	240	228	228

EDIFICACIÓN

EDIFICIOS CUYA CONSTRUCCIÓN HA SIDO APROBADA POR LA FISCALÍA DE LA VIVIENDA

MESES	Número de edificios	Plantas de que consta						Total de las viviendas	Tipos mensuales de alquiler de las viviendas				Presupuesto global de las obras			
		0 ó más							Hasta 100	101 a 250		251 a 500		Más de 500	Pesetas	Cts.
		1	2	3	4	5	6 ó más									
Julio.....	26	13	6	1	4	5	3	102	1	19	35	47	14.164,021	05		
Agosto.....	58	29	14	3	1	7	7	275	7	73	165	30	19.892,824	35		
Septiembre.....	33	11	6	3	5	8	8	265	6	8	219	32	24.790,432	30		
Totales.....	117	53	26	7	8	18	18	642	14	100	419	109	58.847,277	70		

EDIFICIOS CUYA REFORMA HA SIDO AUTORIZADA POR LA FISCALÍA DE LA VIVIENDA

MESES	Número de edificios	PLANTAS DE QUE CONSTAN						NUMERO DE VIVIENDAS EN CADA PLANTA						Total de viviendas	TIPOS MEDIOS DE ALQUILER						Presupuesto global de las obras									
		AHORA						AHORA							ANTES			AHORA			Pesetas	Cfs.								
		1	2	3	4	5	6 ó más	Planta I	Planta II	Planta III	Planta IV	Planta V	Planta VI		0 a 100	101 a 250	Más de 250	0 a 100	101 a 250	Más de 250										
Julio.....	7	2	2	2	2	2	6	35	34	2	2	15	37	37	36	32	93	81	250	1	6	7	68	12	10	228	31.854,327	40		
Agosto.....	32	8	11	5	2	3	14	32	21	16	12	14	15	48	35	25	19	26	109	168	2	53	40	14	3	81	68	16	3.784,220	—
Septiembre.....	31	8	13	4	4	2	14	38	22	15	8	16	19	59	44	31	24	113	204	—	17	73	23	—	29	140	35	5.396,100	80	
Totales.....	70	18	26	11	6	3	34	105	77	33	22	32	49	138	116	92	75	305	622	2	76	120	105	3	122	218	279	41.034,648	20	

## ÍNDICES DEL COSTE DE LA VIDA EN BARCELONA

BASE : JULIO 1936 = 100

MESES	Alimentación	Vestido	Vivienda	Gastos de casa	Gastos generales	Índice general
Enero.....	799·7	769·9	180	523·1	403·8	590·3
Febrero.....	813·4	785·7	180	529	403·8	599
Marzo.....	819·8	792·8	180	525·2	410·9	603·2
Abril.....	799·7	792·8	180	522·2	410·9	592·8
Mayo.....	799·6	802	180	525·7	410·9	593·7
Junio.....	795·1	802	180	515·6	410·9	590·7
Julio.....	797	802	180	511·5	410·9	591·3
Agosto.....	787·8	809·1	180	519·6	410·9	587·8
Septiembre.....	786·9	804·8	180	513·2	410·9	586·5
Octubre.....						
Noviembre.....						
Diciembre.....						
Promedio diario.....						

(Datos sacados del Boletín del Instituto Nacional de Estadística)

## JUSTICIA Y ACCIÓN SOCIAL

### ASUNTOS REPARTIDOS CLASIFICADOS POR MATERIAS CORRESPONDIENTES A LOS JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

<i>Jurisdicción civil:</i>	Primer trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total del año
Cuestiones de competencia.....	7	6	26		
Mayores cuantías.....	68	72	88		
Menores cuantías.....	123	133	112		
Abintestatos, testamentarias, adjudicaciones de bienes.....	3	13	8		
Declaraciones de herederos abintestatos.....	148	149	131		
Quitas, esperas, suspensiones de pagos.....	13	17	11		
Quiebras.....	5	11	6		
Ejecutivos.....	270	365	368		
Procedimientos, sumarios del art. 131 de la Ley Hipotecaria..	27	42	31		
Desahucios.....	23	13	19		
Alimentos provisionales.....	—	2	3		
Retratos.....	—	—	—		
Interdictos.....	3	6	11		
Jurisdicción voluntaria.....	96	116	132		
Jurisdicción voluntaria en materia de comercio.....	95	68	70		
Total.....	881	1,013	1,016		
<i>Jurisdicción criminal:</i>					
Denuncias.....	834	931	913		
Querellas.....	104	120	134		
Inhibiciones a Juzgados militares.....	14	23	21		
Total.....	952	1,074	1,068		

**DATOS FACILITADOS POR EL SERVICIO SINDICAL DE ESTADÍSTICA**  
**Resumen, por grupos de actividades, de las demandas, altas, bajas y colocados**

**Mes de julio**

GRUPOS DE ACTIVIDADES	DEMANDAS			ALTAS			BAJAS			COLOCADOS			PARADOS A FIN DE MES		
	Varones	Mujeres	Totales	Varones	Mujeres	Totales	Varones	Mujeres	Totales	Varones	Mujeres	Totales	Varones	Mujeres	Totales
1. Industrias agrícolas y forestales.....	19	—	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	—	19
2. Industrias del mar.....	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	38	2	40
3. Industrias de la alimentación.....	58	25	83	16	1	17	3	—	3	62	89	238	34	34	272
4. Industrias extractivas.....	346	68	414	64	17	81	—	—	—	446	545	70	116	116	750
5. Siderurgia y metalurgia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Pequeña mecánica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Material eléctrico y científico.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8. Industrias químicas.....	52	4	56	106	54	160	—	—	—	113	164	522	188	188	710
9. Industrias de la construcción.....	97	109	206	42	3	45	—	—	—	79	83	102	4	4	106
10. Industrias de la madera.....	23	55	78	22	6	28	—	—	—	33	36	436	21	21	457
11. Industrias textiles.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	85	181	179	22	22	70
12. Industrias de la confección y del vestido.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	32	70	102	196	196	375
13. Artes Gráficas y Prensa.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	21	21	3	3	32
14. Transportes ferroviarios.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	18	18	2	2	53
15. Otros transportes terrestres.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34	35	35	—	—	255
16. Transportes marítimos y aéreos.....	10	1	11	11	—	11	—	—	—	18	18	18	—	—	259
17. Agua, gas y electricidad.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	10	10	—	—	77
18. Comunicaciones.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6	6	—	—	7
19. Comercio en general.....	22	12	34	—	—	—	—	—	—	14	10	24	535	59	594
20. Hostelería.....	12	12	24	—	—	—	—	—	—	142	173	809	120	120	929
21. Servicios de higiene.....	23	4	27	17	4	21	—	—	—	11	11	43	522	66	565
22. Banca, seguros y oficinas.....	10	12	22	—	—	—	—	—	—	38	48	372	151	151	438
23. Espectáculos públicos.....	5	34	39	—	—	—	—	—	—	4	6	10	258	220	409
24. Otras industrias y profesiones.....	679	336	1,015	320	93	413	15	4	19	13	47	389	220	220	609
Totales.....	679	336	1,015	320	93	413	15	4	19	1,189	1,648	5,363	1,733	1,733	7,096

**Mes de agosto**

1. Industrias agrícolas y forestales.....	20	—	20	—	—	—	—	—	—	23	23	16	—	—	16
2. Industrias del mar.....	8	13	21	14	1	15	1	—	—	6	6	40	2	—	42
3. Industrias de la alimentación.....	46	78	124	10	25	10	1	—	—	61	76	236	33	33	269
4. Industrias extractivas.....	425	—	425	95	—	120	—	—	—	9	9	71	116	116	772
5. Siderurgia y metalurgia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	498	601	—	—	—	—
6. Pequeña mecánica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Material eléctrico y científico.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8. Industrias químicas.....	104	6	110	84	73	157	3	—	—	23	37	583	247	247	830
9. Industrias de la construcción.....	73	75	148	7	1	7	—	—	—	107	112	103	5	5	108
10. Industrias de la madera.....	37	35	72	34	—	35	—	—	—	32	33	438	21	21	459
11. Industrias textiles.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	55	69	124	28	28	94
12. Industrias de la confección y del vestido.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	44	84	172	191	191	363
13. Artes Gráficas y Prensa.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23	29	38	6	6	44
14. Transportes ferroviarios.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	19	51	—	—	51
15. Otros transportes terrestres.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	27	27	257	—	—	257
16. Transportes marítimos y aéreos.....	18	—	18	7	—	7	—	—	—	12	12	254	—	—	254
17. Agua, gas y electricidad.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	16	62	—	—	62
18. Comunicaciones.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
19. Comercio en general.....	9	24	33	—	—	—	—	—	—	12	34	532	61	61	593
20. Hostelería.....	8	2	10	—	—	—	—	—	—	13	16	804	119	119	923
21. Servicios de higiene.....	6	5	11	—	—	—	—	—	—	6	6	43	521	521	564
22. Banca, seguros y oficinas.....	12	10	22	20	—	20	1	—	—	42	49	375	67	67	442
23. Espectáculos públicos.....	12	10	22	—	—	—	—	—	—	8	8	229	128	128	357
24. Otras industrias y profesiones.....	804	284	1,088	342	116	458	55	32	87	8	32	393	224	224	617
Totales.....	804	284	1,088	342	116	458	55	32	87	1,035	1,367	5,419	1,769	1,769	7,188

Mes de septiembre

GRUPOS DE ACTIVIDADES	DEMANDAS			ALTAS			BAJAS			COLOCADOS			PARADOS A FIN DE MES		
	Varones	Mujeres	Totales	Varones	Mujeres	Totales	Varones	Mujeres	Totales	Varones	Mujeres	Totales	Varones	Mujeres	Totales
1. Industrias agrícolas y forestales.....	17	—	17	—	—	—	17	1	—	15	15	18	18	—	18
2. Industrias del mar.....	5	1	6	—	6	—	—	—	—	3	—	26	26	1	27
3. Industrias de la alimentación.....	60	42	102	15	4	19	—	—	—	63	42	105	248	39	287
4. Industrias extractivas.....	—	140	140	4	—	4	—	—	—	8	—	67	67	—	67
5. Siderurgia y metalurgia.....	392	—	392	105	24	129	—	—	—	515	163	678	638	117	755
6. Pequeña mecánica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Material eléctrico y científico.....	—	—	—	92	53	145	—	—	—	124	110	234	551	190	741
8. Industrias químicas.....	147	4	151	15	1	16	10	2	12	153	4	157	102	4	106
9. Industrias de la construcción.....	—	—	—	87	5	92	—	—	—	74	5	79	451	21	472
10. Industrias de la madera.....	34	42	76	—	30	30	—	—	—	31	56	87	69	44	113
11. Industrias textiles.....	26	39	65	—	—	—	—	—	—	24	36	60	174	194	368
12. Industrias de la confección y del vestido.....	—	—	—	21	14	35	5	—	5	22	14	36	32	6	38
13. Artes Gráficas y Prensa.....	—	—	—	22	2	24	—	—	—	15	2	17	58	—	58
14. Transportes ferroviarios.....	—	—	—	21	—	21	—	—	—	19	—	19	259	—	259
15. Otros transportes terrestres.....	—	—	—	14	—	14	13	—	13	15	—	15	253	—	253
16. Transportes marítimos y aéreos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—	12	51	—	51
17. Agua, gas y electricidad.....	14	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18. Comunicaciones.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
19. Comercio en general.....	7	15	22	—	—	—	—	—	—	10	9	19	529	67	596
20. Hostelería.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	804	119	923
21. Servicios de higiene.....	5	11	16	—	—	—	—	—	—	14	12	26	34	520	554
22. Banca, seguros y oficinas.....	13	10	23	3	—	3	13	21	34	30	2	46	361	61	422
23. Espectáculos públicos.....	5	7	12	—	—	—	—	—	—	5	2	7	216	112	328
24. Otras industrias y profesiones.....	13	23	36	—	—	—	—	—	—	11	23	34	395	224	619
Totales.....	798	334	1,072	399	135	534	58	24	82	1,162	495	1,657	5,336	1,719	7,055

Instancias de traslado

	VARONES			MUJERES			Total general	Administrativos	Especialistas	Peonaje
	14 a 18	18 a 50	Más de 50	14 a 18	18 a 50	Más de 50				
Julio.....	105	555	17	58	165	—	900	48	171	681
Agosto.....	70	345	8	40	132	5	600	31	76	493
Septiembre.....	77	534	13	49	194	8	875	28	217	630

## INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

## Datos estadísticos de Barcelona sobre Afiliación y Prestaciones satisfechas en los distintos Seguros sociales

<i>Afiliación:</i>	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Totales del año
Empresas afiliadas.....	44,617	44,698	44,706		
Productores asegurados.....	575,196	579,226	579,161		
<i>Seguro de enfermedad:</i>					
a) Médicos : Pagos efectuados por honorarios.....	748,144'53	754 481 07	859 784 67		
b) Farmacia : Pagos efectuados por asistencia farmacéutica.....	1 014,221'21	1.088 013 70	851 314 41		
c) Prestaciones económicas: pagos efectuados:					
Enfermedad (en pesetas).....	505,013'43	563,614'05	422,191'93		
Maternidad » » .....	20,872'56	20,631	16,938'80		
Defunción » » .....	10,985	10,163'90	9,562		
Total general.....	536,870'99	594,408'95	448,692'73		
<i>Seguro de accidentes:</i>					
Pagos efectuados por indemnizaciones por incapacidad temporal.....	322,829'95	272,412'77	331,081'41		
Pagos efectuados de rentas por incapacidad permanente.....	2.619,579'40	1.735,165'86	2.530,075'16		
<i>Seguro de vejez e invalides:</i>					
Importe de subsidios satisfechos.....	17.018,817'11	17.077,282'80	17.259,477'36		
Número de subsidiados.....	36,550	36,524	38,797		
<i>Subsidio familiar:</i>					
a) Importe de subsidios satisfechos.....	9.519,716'71	8.419,541'45	9.667,605'22		
Promedio de subsidiados.....	28,258	26,359	27,932		
b) Premios a la nupcialidad:					
Número de los concedidos.....	155	237	187		
Importe de los mismos.....	387,500	592,500	467,500		
c) Beneficiarios.....					

# AYUNTAMIENTO PLENO

El día 25 de enero de 1952 se reunió el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.<sup>a</sup> Simarro Puig, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Luis de Caralt y Borrell, don Lorenzo García-Tornel Carrós, don Antonino Segón Gay, don Pedro Roma Campí, don Ramón Par Tusquets, don Antonio Juliá de Capmany, don Emilio Compte Pi, don Eugenio Carballo Morales y don Juan Torra-Balari Llavallol, y de los ilustres señores Concejales don Melchor Baixas de Palau, don Juan Gil Senís, don Joaquín Ribera Barnola, don José Tous Caballé, don Cosme Puigmal Vidal, don Manuel Sancho Vecino, don Francisco Condeminas Mascaró y don Andrés Valldeperas Juvé.

Fueron tomados los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta del Pleno ordinario de 7 de diciembre último, y las de los Plenos extraordinarios de 29 del propio mes de diciembre y 9 de enero corriente.

— Enterarse y cumplimentar un oficio del Gobernador civil trasladando la resolución del Ministerio de la Gobernación por la que se autoriza a este Ayuntamiento para la reapertura del expediente de depuración de doña Josefa Rodes Patau; de un Decreto del excelentísimo señor Alcalde designando al ilustre señor Teniente de Alcalde don Ramón Par Tusquets como representante del Ayuntamiento en la Junta de Estudios y Enlaces Ferroviarios, y de otro Decreto del excelentísimo señor Alcalde designando al ilustre señor Concejale don Manuel Sancho Vecino como uno de los representantes del Ayuntamiento en el Consejo de Administración del F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A. (Transversal).

— Aprobar otro Decreto de la Alcaldía disponiendo que, representada por el procurador don Joaquín Aicua González y asistido por el letrado que a tal efecto se designe, interponga la Corporación municipal recurso de queja ante el Tribunal Supremo por haberle denegado el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Barcelona, en auto de refe-

rencia, la apelación intentada por la Corporación municipal contra la sentencia de 24 de noviembre de 1950, recaída en el recurso contencioso-administrativo formulado por los maestros nacionales con destino en Barcelona en reclamación por la diferencia de indemnización de casa-habitación, correspondientes al ejercicio de 1948; que por el procurador causídico, representante de esta Corporación en Madrid, don Joaquín Aicua González, se comparezca ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación interpuesto por don Juan Bargaés Planas contra la sentencia de 13 de octubre de 1951 dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, siguiendo dicha apelación por todos sus trámites legales; y un oficio del ilustre señor Teniente de Alcalde Consejero delegado en el Instituto Municipal de la Vivienda, en el que, a tenor de lo preceptuado en el art. 19 de los Estatutos de dicho Organismo, eleva la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al ejercicio económico de 1951, aprobados por el Consejo de Administración del Instituto, y que son también aprobados.

## HACIENDA

### SINDICATURA

Comparecer, en méritos del juicio declarativo de mayor cuantía, deducido por doña Francisca Susany Sans, sobre reivindicación de un fragmento del cuadro titulado «Valencia», original del artista pintor don Hermenegildo Anglada Camarasa.

### CONSUMO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Concertar, habiéndose llegado a un acuerdo con la Sociedad para el Fomento de la Hostelería y Similares, S. A., arrendataria del Hotel Ritz, y aceptadas por dicha Sociedad las condiciones para ello fijadas en principio por la ilustre Comisión de Hacienda, con dicha empresa la exacción del im-

puesto de consumos de lujo, arbitrio no fiscal sobre consumiciones y recargo municipal sobre espectáculos públicos, bajo el cupo de 1.250,000 ptas. el primer año y de 1.500,000, el segundo.

### ARBITRIOS

Autorizar, en virtud de la base décimasegunda de las que rigieron la adjudicación por concurso de la concesión del servicio de sillas y sillones en la vía pública, y a su actual concesionario, don José Gay Sans, la explotación, por vía de ensayo y por un plazo no superior a dos años, del servicio publicitario en dichos elementos de su propiedad.

### OBRAS PÚBLICAS

#### OBRAS PÚBLICAS

Proceder, ante la proximidad del Congreso Eucarístico, y habida cuenta de que algunos de sus actos tendrán como marco el recinto del Parque de Montjuich, a la ejecución de obras de jardinería y accesorios de las mismas, así como de adecentamiento y habilitación de edificaciones de dicho recinto; que los trabajos de jardinería y sus complementarios de albañilería, presupuestados por un total de 3.324,516 ptas., se efectúen por las brigadas que, bajo régimen municipalizado, vienen prestando servicio en el Parque, incrementadas por el personal, materiales y medios auxiliares necesarios prestados por la actual contrata de conservación de los jardines de la ciudad; que en cuanto a los trabajos de adecentamiento y habilitación de edificaciones comprendidos en el proyecto redactado por la Agrupación de Edificios Municipales, se concierten directamente con exención de subasta, mediante dos concursos privados, el proyecto de construcción de paredes de cierre del recinto del Parque, de importe 406,693'93 ptas., y el de habilitación del pabellón Albéniz como Palacio residencial, de importe 218,452'50 ptas., facultándose a la Il. De. Delegación de Obras Públicas para su resolución definitiva, y mediante concurso público, el proyecto de reparación y acondicionamiento del edificio municipal ocupado por el Restaurante Miramar, bajo un presupuesto de 360,137'57 ptas., facultándose a la propia Delegación de Obras Públicas para que proponga a la Excelentísima Comisión Municipal Permanente la adjudicación definitiva al concursante que ofrezca mayores garantías; que el importe de los trabajos que se detallan anteriormente, con un total de 985,284 ptas., se aplique con cargo a la part. 34 del Presupuesto de Ensanche; que el importe de 3.324,516 ptas. a que asciende el gasto de los trabajos de jardinería, se aplique con cargo a los servicios por contrata, previsto en la part. 590 del vi-

gente Presupuesto ordinario, cuya mejor dotación se realizará en otro momento presupuestario, entendiéndose a tales efectos incluido el Parque de Montjuich entre los jardines conservados por la indicada contrata durante el presente ejercicio.

— Ejecutar obras de prolongación del paseo de Colón, entre la estación de Villanueva (Morrot) y la Zona Franca, con supresión del paso a nivel de Casa Antúnez, y cuyo importe asciende a pesetas 2.160,283'65, afectado por los desprendimientos de tierras ocurridos con motivo de los últimos temporales; ejecutar, por la sociedad adjudicataria de la contrata de «Desmontes, terraplenes y obras de fábrica para evitar los desprendimientos de rocas en la montaña de Montjuich (Morrot)»; que para hacer efectivo el pago de los gastos efectuados y que deberán realizarse para trasladar el personal, muebles y enseres que ocupaban las barracas amenazadas por el desprendimiento de tierras, saneamiento del recinto, transporte a vertedero de los productos y arreglo de los pasos indispensables para la comunicación con el cementerio del sudoeste, habilitar un crédito de 500,000 ptas., con cargo dicho crédito y el de 2.160,283'65, a la part. 38 del Presupuesto extraordinario de Extensión y Modernización, sin perjuicio de ampliar en la cantidad necesaria la part. 38, cuando se proceda a la formalización de la segunda etapa del Presupuesto extraordinario de Modernización; que por la propia contrata se efectúen, además de las referidas obras, las que la Agrupación de Vialidad juzgue necesarias para que, por todo el día 15 de mayo próximo, pueda utilizarse el enlace del paseo de Miramar con la prolongación del paseo de Colón, y cuyo enlace forma parte de la tercera etapa en curso de ejecución del citado proyecto.

### SERVICIOS PÚBLICOS

Rescindir, no habiendo sido posible realizar las obras de calefacción en la Tenencia de Alcaldía del Distrito X dentro de los plazos señalados en el correspondiente pliego de condiciones, el contrato adjudicado a Construcciones Gaspar, S. A., en méritos de concurso público; probado por la empresa contratista que el retraso en el comienzo de las obras ha sido debido a no haberle suministrado la Delegación Oficial del Estado en las Industrias siderúrgicas los materiales solicitados mediante pedido oficial, no procede la incautación de la fianza de 3,452'20 ptas. que Construcciones Gaspar, sociedad anónima, tiene constituida en garantía del contrato que se rescinde, la cual fianza le será devuelta cuando, completando la prueba que tiene hecha, acredite que tampoco se le ha suministrado la partida de 555 Kg. de tubo de hierro negro solicitados; que por la Alcaldía se dirija atenta comunicación al Director general de Administración Local,

poniendo en su conocimiento la aprobación, en su caso, de los anteriores extremos y, en consecuencia, la circunstancia de no ser necesarios para dicha obra los materiales cuyo suministro por la Delegación Oficial del Estado en las Industrias siderúrgicas se recomendó con comunicación de fecha 26 de marzo de 1947.

### URBANIZACION

Autorizar, sin necesidad de anular o rectificar las alineaciones actualmente vigentes que afectan la finca en la que están enclavadas las escuelas de la Sociedad de San Francisco de Sales, sitas en el paseo de Dom Bosco, n.º 74, dentro del perímetro de dichas escuelas, aquellas obras de construcción, reforma o ampliación que sean necesarias a los fines docentes de la institución, como si dicha finca no estuviera afectada, y que no se lleven a término las obras de apertura de las calles que las afectan, todo ello mientras dicha finca sirva a los fines fundacionales de la citada Congregación religiosa.

— Aprobar definitivamente los proyectos de rectificación de la numeración de las calles: Trueba, plaza de Salvador Anglada, San Antonio, Greco, Escultor Llimona, Pintor Casas, Sabastida, Santiago Rusiñol, Pintor Mir, Euclides, Pitágoras, Fuenflorida (prolongación), Mandonio, Trajano, Monfar, Gimbernat, Alcalde Miralles, Reyes Católicos, Méjico, Amposta y Rabí Rubén, por haber estado sometidos a información pública sin que se haya formulado reclamación alguna.

— Adquirir, por ser altamente ventajosa para el interés municipal y el desarrollo urbano cultural y deportivo de la barriada de Horta, la finca conocida por «Can Ramis», propia de don Ernesto y don Miguel Ramis Matas, donde figura de antiguo emplazado el campo de fútbol de la barriada, de extensión superficial 488,731 palmos cuadrados, emplazado en la manzana limitada por las calles de Felfu y Codina, Canigó, Doctor Letamendi y Eduardo Toda, por el precio fijado de común acuerdo entre la Administración y los propietarios, de pesetas 1.758,920, que será satisfecho, en cuanto a pesetas 439,122'87, con cargo a la part. 29 del Presupuesto especial de Ensanche, y el resto de dicho precio, o sea la cantidad de 1.319,797'13 ptas., se abonará en tres plazos, de importe, cada uno, pesetas 439,932'37, con cargo a la expresada consignación del Presupuesto de Ensanche, disponible en los respectivos períodos trimestrales del presente ejercicio.

— Aprobar el proyecto de replanteo del ensanchamiento y urbanización del acceso a Barcelona de la carretera de Ribas, y cuyo presupuesto general de contrata, limitado a la primera etapa en que ha sido subdividido este proyecto, asciende a la cantidad de 15.135,765'23 ptas.: aprobar, igualmente, el

presupuesto adicional a la contrata que para la ejecución de estas obras fué adjudicada a la S. A. Cubiertas y Tejados, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 14 de septiembre de 1948, y cuyo importe, según se deduce del mismo, asciende a 5.101,424'69 ptas., y para hacer posible el pago de la totalidad de las obras comprendidas en la primera etapa del proyecto reformado, habilitar un crédito por el importe anteriormente señalado, con cargo a la part. 38 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión, y que por la Inspección facultativa municipal se adopten las medidas pertinentes para que, por todo el día 15 de mayo próximo, sean habilitadas las calzadas de tráfico pesado y ligero necesarias, al objeto de evitar los posibles embotellamientos que pudiesen ocasionarse con motivo de la gran afluencia de vehículos que se producirá con motivo del Congreso Eucarístico que ha de tener lugar en esta ciudad el próximo mes de mayo.

### GOBERNACION

#### CENTRAL

— Elevar comunicación al Gobernador civil manifestándole que ha transcurrido el plazo de quince días de exposición al público, sin que se haya formulado reclamación alguna, los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento Pleno tomado en sesiones de 27 de noviembre de 1950, 18 de mayo, 24 de julio y 28 de septiembre de 1951, que modificaron los arts. 85, 91 y 99 del Reglamento general de Empleados del Ayuntamiento, a los efectos de lo dispuesto en los arts. 109 y 110 de la vigente Ley de Régimen Local.

— Aprobar las correspondientes actas y nombrar, para ocupar once plazas vacantes de Auxiliar práctico de la Agrupación de Vialidad, en méritos de concurso, a don Jesús Aznar Campos, don Ramón Solé Trepas, don Fernando Riera del Pino, don Jaime Casas Barlot, don Salvador Castella Rull, don Daniel Triquell Montañola, don Demetrio Gómez Casino, don Pedro Corbella Fontanet, don Luis Pinto Pérez, don Eugenio Llopert Coll y don Martín Raspall Maristany, quienes percibirán, cada uno de ellos, el haber anual de 12,250 ptas., dispensándose del requisito de la edad reglamentaria, para ingresar como funcionario, a don Demetrio Gómez Casino; para ocupar una plaza vacante de Delinente, nombrar, en méritos de concurso, a don Francisco Gavaldá Puig, quien percibirá el haber anual de 12,250 ptas.; para ocupar una plaza vacante de capataz general del Servicio de Conservación de la vía pública, nombrar a don Justo Galindo Jiménez, quien percibirá el haber anual de 12,250 ptas.; para ocupar doce plazas de capataz de la vía pública, nombrar, en méritos de concurso, a don Manuel Fauro Negre, don Ángel García

Muñoz, don Arturo Carbonell Pérez, don Juan Juncosa Viñas, don José Viñals Rosell, don Francisco Prades Ros, don Ramón Lluís Vallespí, don Juan José Moral González, don Claudio de la Iglesia Jiménez, don Pedro Moya Clúa, don Ramón Borrás Fraile y don Juan Aguyé Mas, quienes percibirán cada uno de ellos el haber anual de 10,625 ptas., dispensándose del requisito de la edad reglamentaria, para ingresar como funcionario del Ayuntamiento, a don Francisco Prades Roig y a don José Viñals Rosell; para ocupar siete plazas vacantes de subcapataz, nombrar, en méritos de concurso, a don Julián Muñoz Calvo, don Pedro Royuela Pascual, don José Coletas Lavaletta, don Pedro Gratacós Martínez, don Maximiano Hernández Goded, don Vicente Benlliure Navarro y don Julián Campillo García, dispensándose a este último del requisito de edad reglamentaria para ingresar como funcionario del Ayuntamiento, los cuales percibirán cada uno de ellos el haber semanal de 199'51 pesetas; para ocupar tres plazas vacantes de guardalmacén, nombrar a don Manuel Torres Batista, don Emilio Torrents Freixas y don Juan José Burillo Carod, quienes percibirán cada uno de ellos el haber semanal de 192'30 ptas.; para ocupar una plaza vacante de vigilante de almacén, nombrar a don Alejo Aguyé Mas, a quien se le dispensa del requisito de la edad reglamentaria para ingresar como funcionario, el cual percibirá el haber semanal de 180'28 ptas.; para ocupar una plaza vacante de pintor, nombrar a don José Llaquet Pérez, a quien se le dispensa del requisito de la edad reglamentaria para ingresar como funcionario, percibiendo el haber semanal de 192'30 ptas.; para ocupar una plaza vacante de oficial carpintero, nombrar a don Valentín Asensio Jiménez, quien percibirá el haber semanal de 192'30 ptas.; para ocupar cinco plazas vacantes de peón listero, nombrar a don Sócrates Bahillo Huidobro, don Marco Plaxats González, don Antonio Roca Cirés, don José Pou Comadrán y don Juan Villarroya Campmany, dispensándose a este último del requisito de edad reglamentaria para ingresar como funcionario, percibiendo cada uno de ellos el haber semanal de 180'28 ptas.; para ocupar dos plazas de mecánico conductor, nombrar a don Pedro Figuerola Devesa y don Cosme Sanclemente Lles, con el haber semanal de 192'30 pesetas; para ocupar dos plazas vacantes de Inspector de la vía pública, nombrar a don Fernando Romero Mercadal y don Manuel Santamaría Llisas, quienes percibirán cada uno de ellos el haber anual de 9,375 ptas.; para ocupar una plaza vacante de vigilante de almacén, nombrar, en méritos de concurso, a don Emilio Cortés Pich, dispensándose del requisito de la edad reglamentaria para ingresar como funcionario, el cual percibirá el haber semanal de 180'18 ptas.; para ocupar una plaza de ayudante fogonero, nombrar a don Manuel Bellés Fabregat, dispensándosele del requisito de la edad

reglamentaria para ingresar como funcionario, el cual percibirá el haber semanal de 180'28 ptas., y declarar desierto el concurso convocado para la provisión de cuatro plazas de sereno de almacén, por no haberse presentado ningún aspirante.

#### PERSONAL

Solicitar del Ministerio de la Gobernación, por haberse presentado ante esta Corporación después de una ausencia que se prolongó forzosamente por su enfermedad y consiguiente hospitalización, y por haber sido aportados nuevos elementos de juicio, autorización de revisión de la depuración políticoadministrativa de don Estanislao Suñer Seguí, escribiente que fué de este Ayuntamiento; por haber sido aportados nuevos elementos de juicio, autorización de revisión del expediente de don Luis Juan Juncadella, bombero que fué de este Ayuntamiento, y por lo mismo, la revisión del expediente de don Feliciano Aranda Pina, celador sanitario que fué de este Ayuntamiento, y que para ello se remitan al Ministerio de la Gobernación los expedientes de depuración políticosocial que en su día se le instruyó, así como lo actuado en el nuevo expediente.

— Reponer, dando cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia firme del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, que revoca el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 17 de junio de 1950, que destituyó a don José Mateo Llauradó de su cargo de camillero a mozo sanitario, declarando improcedente la mencionada destitución, al referido don José Mateo Llauradó en su cargo a todos los efectos procedentes, y ocupando en el Escalafón respectivo el lugar que en la fecha de la destitución le correspondía, abonándosele al mismo señor Mateo 21,562'50 ptas. a que ascienden los haberes dejados de percibir, con motivo de aquel acuerdo, hasta el día 31 de diciembre de 1951, pago que se verificará con cargo al cap. XIX, artículo único, hoy Resultas por adición del Presupuesto de 1951, y quedando a disposición del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad para su ulterior destino.

— Nombrar, como resolución del concurso convocado, ayudante de Arquitectura y Arqueología del Servicio de Edificios Artísticos y Arqueológicos, a don Juan Benavent Santandreu, con el haber anual de 19,200 ptas., con cargo a la part. 177 del vigente Presupuesto.

— Nombrar al doctor don Francisco Jimeno Vidal, que tiene el n.º 1 del Escalafón de médicos supernumerarios, para ocupar la vacante de médico numerario que ha dejado el doctor don Juan Guasch de la Torre, con el haber de 15,000 ptas.

— Nombrar, como resultado de concurso-oposición, capataces del Cuerpo de Extinción de Incen-

dios a don Manuel Durán Novalles, don Agustín Solá Colominas, don Antonio Martí Llubes, don Juan Farrés Fumadó, don Ángel Martín Serra y don Antonio Tadeo, con el haber anual de 15,000 pesetas, y para ocupar dieciséis plazas de bombero preferente, a los bomberos don Pedro Senserich Junyent, don Camilo Pérez Llorca, don Juan Gómez Grajera, don Domingo Serra Arnau, don Esteban Pujol Martí, don Francisco Rosell Buil, don Juan Bruguete López, don Jesús Cervantes Barruezo, don Jaime Esteve Vicens, don Ramón Llauredó Reig, don Salvador Carreras Martí, don Alfonso Cuyás Trinchant, don Fernando Viejo Sánchez, don Guillermo Medel Ayueza, don Juan Rubio Chesa y don Alejandro Mata Adelaida, con el haber anual de 13,281'25 ptas.

— Nombrar Auxiliar práctico de primera de Veterinaria al Auxiliar práctico de segunda don Francisco Pujol Cortés, con el haber anual de pesetas 12,250.

— Nombrar, para ocupar siete plazas de ordenanza, los bomberos don Antonio Anglí Montaña, don Mariano Arenas Higuera, don Antonio Conesa Paredes, don Luis Estruga Civit, don Evaristo Gay Carrera, don Ángel Gardoqui Moreno Chofer y don Leocadio Tortes Giner, con el haber anual de pesetas 9,375 y 3,125 por diferencias, éstas con cargo a la partida de Personal, y que para ocupar otras seis plazas vacantes de ordenanza nombrar los guardias urbanos don Juan Elías Bertrán, don Francisco Jiménez Amat, don Miguel Llavería Miró, don Miguel Vázquez Feitó y don Claudio López Colomer, y el peón fontanero don José Broto Fumanal, los cuales percibirán el haber anual de 9,375 ptas.

— Nombrar, para ocupar once plazas vacantes de ordenanza, los siguientes funcionarios que lo prestan en comisión de servicio en virtud del acuerdo de 24 de julio último, y don Miguel Alonso Arrarás, mozo de Mayordomía, el camillero don José Alves Mariño, el celador de Higiene don Melchor Cruz Corominas, el peón jardinero don Lino Dura Dura, y los guardias urbanos don Leonardo Altimiras Coscojuela, don Ángel López Varela, don Benjamín Sales Sales, don Francisco Vives Brodín, don Francisco García Busquets, don Vicente Muria Medina y don Jesús Moreira Valiño, los cuales percibirán el haber anual de 9,375 ptas.; para ocupar otras siete plazas vacantes de ordenanza, nombrar los siguientes funcionarios, incluídos en el citado acuerdo, don Juan Calvete Gual, don Salvador Espinós Dolz, don Ramón Rius Lostau, don Jaime Llorca Zaragoza, don Antonio Lagarriga Rull, don Julián Lascorz Redón y don Ricardo Guardiola Marín, bomberos, los cuales, además del haber anual de 9,375 ptas., percibirán la cantidad de 3,125 ptas. anuales en concepto de diferencia de haber, con cargo a la part. 204 del vigente Presupuesto, y para ocupar otras cinco plazas vacan-

tes de ordenanza nombrar los siguientes funcionarios, incluídos también en el citado acuerdo, don Esteban García Sánchez, don Aureliano Mor Catalán y don Emiliano Ruiz Delgado, guardias urbanos de primera, el lampista don Juan Val Bello y el electricista don Antonio Raluy Zanuy, los cuales, además del haber anual de 9,375 ptas., percibirán la cantidad anual de 625 ptas. como diferencia de haber, con cargo a la misma partida.

— Amortizar las plazas de bombero que en la actualidad se hallen vacantes por cualquier concepto, y las que vaquen en lo sucesivo sean amortizadas y convertidas en igual número de plazas de bombero de segunda, a los efectos de las plantillas consignadas en la part. 92 del Presupuesto ordinario; que la transformación, en la forma especificada en el extremo precedente, se practique hasta que el número de plazas de bombero de segunda sea el de ciento setenta y ocho, quedando sin efecto el acuerdo de amortización y conversión en el momento en que exista el antes indicado número de plazas de bombero de segunda; que por tener que producirse perentoriamente treinta y una vacantes de bombero de primera, se declare que las mismas plazas serán, una vez convertidas en plazas de bombero de segunda, cubiertas entre los concursantes al concurso-oposición para la provisión de ochenta plazas de bombero de segunda, que fué convocado en 21 de febrero de 1951, y pendiente de fallo del Tribunal calificador, el que, en su consecuencia, deberá verificar la propuesta de concursantes para cubrir el total de ciento once plazas, y que por los trámites precedentes, y de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación, se regule y fije el procedimiento, turnos y condiciones para el ascenso de bombero de segunda a bombero de primera, practicándose, en méritos de ello, las oportunas adiciones o modificaciones en el Reglamento General de Empleados de este Ayuntamiento o en el Reglamento Especial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

— Nombrar, para ocupar dos plazas vacantes de guardaparques de primera, en méritos de antigüedad, a don Lorenzo Castañé Balmaña y don Mariano Domper Buil, con el haber anual de 10,000 pesetas.

— Nombrar, para cubrir tres plazas vacantes de guardaparques de primera, en méritos de concurso, a don Juan Sánchez del Vas, don José Roche González y don José Silva Vaca, con el haber anual de 10,000 ptas., y aprobar el acta del concurso correspondiente.

— Sancionar a los funcionarios municipales don José Sellers Molina, don Dionisio Bernat Bernat, don Evaristo Arnándiz Blasco, don Vicente Sariola Bosch, don Rafael Luna Cerro y don Conrado Cristina Pagés, y por la comisión de faltas graves en el ejercicio de su cargo en el Negociado de Circulación, con la destitución de su empleo y cargo y pérdida

de todos cuantos derechos les puedan corresponder como a tales funcionarios municipales, salvo lo que establezca el vigente Estatuto de Clases Pasivas.

#### GUARDIA URBANA

Convocar concurso para la adquisición de diez motocicletas, tipo 1,000 c. c., y dos motocicletas con sidecar, tipo 1,200 c. c., con destino al personal del Cuerpo de la Guardia Urbana, aplicándose el importe a que asciende dicho suministro de 400,000 pesetas al cap. XIX, artículo único, hoy Resultas por adición, sometiéndose a la aprobación de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente la adjudicación del concurso de que se trata.

#### ENSEÑANZA

Proceder, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Excma. Comisión Municipal Permanente en sesión del día 26 de julio de 1939, concediendo la Medalla de Honor de la Ciudad a los supervivientes del Tercio de Requetés de Nuestra Señora de Montserrat y de la 1.ª Centuria Catalana de Falange, que lucharon, respectivamente, en los frentes de Codo y de Espinosa de los Monteros, durante la Cruzada de Liberación, el día 26 de enero próximo, a la entrega material y solemne de dichas Medallas, asignando a las mismas la categoría de Plata, toda vez que la de «Honor» no existe en el Reglamento — aprobado con posterioridad al acuerdo antedicho — para la concesión de esta alta distinción municipal; interpretando el verdadero espíritu del repetido acuerdo, la otorgación de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Plata, se hará extensiva a los gloriosos caídos pertenecientes a las dos unidades de voluntarios antes aludidas, entregando las Medallas a sus familiares; solicitar de la Delegación de Ex Combatientes la relación de quienes, encuadrados en los referidos Tercio y Centuria, sucumbieron en el curso de la guerra, así como la de los supervivientes de ambas unidades, y encargar las correspondientes Medallas, situando en poder de don Alejandro Rosell, Oficial primero de la Mayordomía Municipal, la cantidad de 225,348 ptas., a justificar, para abonar el importe de las citadas Medallas, aplicándose el gasto al cap. XIX, artículo único, del Presupuesto ordinario.

#### SANIDAD

Adjudicar, en virtud del concurso privado celebrado al efecto, a don Jacinto Calopa Gallegos las obras de reforma del Departamento de Análisis de Aguas del Laboratorio Municipal, por 19,722'37 pesetas; a don Francisco Boronat Boireu, las obras de

reforma del Centro de Desinfección de la calle Martí, dependiente del Instituto Municipal de Higiene, de importe 19,700'50 ptas.; a don Jacinto Calopa Gallegos, las obras de ampliación y adaptación del Departamento de fabricación de la vacuna B. C. G. del Laboratorio Municipal, por la cantidad de 93,133'93 ptas., y a La Térmica, S. A., las obras de instalación de calefacción en el Pabellón de entrada del Hospital de Nuestra Señora del Mar, por la cantidad de 35,820 ptas., que se aplicarán a la part. 15 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

#### CEMENTERIOS

Aprobar el proyecto para la construcción de 2,040 nichos en el Cementerio del Sudoeste, con sus banquetes primero y segundo, en la agrupación 12.ª, formándose tres escaleras, las cuales contendrán: arco-cuevas, columbarios especiales, cipos menores, locillos egipcios, etruscos, depósito de gran capacidad en la cúspide de la montaña para el servicio de aguas en el Cementerio, bajo el presupuesto de 4.668,181'76 ptas.; que, por razón de reconocida urgencia, se exceptúen dichas obras, para su contratación, de los trámites de subasta y concurso, realizándose, en consecuencia, por adjudicación directa; que de conformidad con lo acordado por la Il.ª Com. de Hacienda en sesión de 21 de enero del año en curso, se aplique al mencionado gasto, en cuanto a la cantidad de 3.602,280 ptas., al remanente de la part. 240 del vigente Presupuesto, y en cuanto al resto de 1,065,901'76 ptas., la que en el momento presupuestario oportuno habilite dicha Comisión en la formalización de la segunda etapa del Presupuesto extraordinario de Modernización.

#### ABASTOS Y TRANSPORTES

##### ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Dar lugar a la revisión de las tarifas del servicio urbano de transporte de carnes vacunas, equinas y lanares, del que es concesionaria Transportes de Carnes y Ganados, S. A., en el sentido de que dichas tarifas queden establecidas en la siguiente forma: 0'17719 ptas. por kilogramo de carne lanar y 0'14993 por kilogramo de carne vacuna o equina.

— Aceptar lo propuesto por el Tribunal de Examen de la Escuela Municipal de Matarifes disponiendo la pérdida absoluta de todos los derechos para el ingreso en el Escalafón de Aprendices del alumno don Lorenzo Guasch Perelló, por no haber alcanzado el promedio mínimo de 10 puntos en el primer curso del ejercicio 1949-50, como tampoco en los exámenes del curso 1950-51.

## MERCADOS Y COMERCIOS

Modificar la estructura de los puestos n.º 170 y 171 del Mercado de Sans, y, en consecuencia, aumentar el canon mensual del puesto n.º 170 en el 112 por 100, y el de n.º 171, en el 50 por 100, ambos del Mercado de Sans, y de los que son concesionarios, respectivamente, don Domingo Martínez Vidal y doña Nuria Tremosa, o sea al puesto n.º 170 se le asigne la cantidad de 85 ptas. como canon mensual, en lugar de las 40 ptas. que actualmente tiene señalado, y al puesto n.º 171 se le aplique la cantidad de 68 ptas. en vez de 45 ptas. que tiene en la actualidad, rectificando en este sentido las tarifas de las Ordenanzas fiscales.

## CIRCULACIÓN

Autorizar a los industriales de la Cooperativa del Taxi para percibir 1 pta. sobre el precio que marque el taxímetro al término de cada servicio, modificando, por tanto, en lo menester las tarifas actuales, que entraron en vigor el 1.º de enero de 1950 en virtud de acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento de 28 de diciembre de 1949.

## TRANSPORTES

Autorizar a don Miguel Martí Adell, como concesionario del servicio urbano de autobuses entre las calles de Acequia Condal y Mar Bella, el aumento del 30 por 100 sobre la tarifa que rige actualmente en el servicio urbano de autobuses entre las calles citadas, o sea la tarifa de 65 cts. por billete, y subsistiendo los billetes de ida y vuelta a 70 cts. de peseta que se expenden los días laborables hasta las nueve de la mañana, con facultad de regresar a cualquier hora del día.

## PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

De los ilustres señores Tenientes de Alcalde y Concejales don Alfredo de Casanova Fernández, don Lorenzo García-Tornel Carrós, don Luis de Caralt y Borrell, don Eugenio Carballo Morales, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Ramón Par Tusquets, don Antonino Segón Gay, don Pedro Roma Campí, don Antonio Juliá de Capmany, don Juan Gil Senés, don Francisco Condeminas, don José Tous Caballé, don Melchor Baixas de Palau, don Joaquín Ribera Barnola y don Manuel Sancho Vecino, interesando que, debido a las especiales circunstancias que concurrieron en la muerte del Oficial primero de Intervención don José Ferrer Carpi, sin que ello sirva de precedente, y en compensación a los excelentes ser-

vicios prestados por el mismo, se conceda a su viuda, doña Irene Bonifaci Mora, a partir de la fecha del fallecimiento de dicho funcionario, una pensión extraordinaria, de importe 18,000 ptas. anuales, que podrá hacerse efectiva en cuanto se refiere hasta 31 de diciembre de 1951, con cargo al cap. XIX, artículo único, Resultas por adición del vigente Presupuesto, por tratarse de cantidades que afectan a ejercicios liquidados, y a partir del día 1.º de enero corriente, con cargo a la part. 7.ª del vigente Presupuesto.

— De los excelentísimo e ilustre señores don Juan Marsans Peix y don Alfredo de Casanova Fernández, Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Beneficencia, interesando que por este Excmo. Ayuntamiento Pleno se sirva acordar que habiéndose advertido un error material de transcripción en las relaciones acompañadas con el dictamen aprobado en sesión plenaria de fecha 28 de febrero pasado, se entienda incluida en las mismas a la guardadora de la Guardería Infantil de Niños n.º 1, doña Rosa Martín Bosch, con todos los derechos y prerrogativas otorgados a los demás funcionarios que figuran en aquellas relaciones y con efectos a partir de la aprobación de la presente proposición, y que en lo sucesivo sea dada de baja al efecto del cobro de haberes en la actual nómina de contratación diaria, pasando a cobrar con cargo a las economías que se produzcan en la partida de «Personal», debiendo tenerse en cuenta este acuerdo por la Comisión de Hacienda, en el momento de confeccionar el próximo Presupuesto ordinario, e incluir, en atención a los servicios que viene prestando en dicha Guardería, a doña Concepción Tejero Arcas.

— Del excelentísimo señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que se modifique el art. 28 del Reglamento General de Empleados de este Ayuntamiento y el acuerdo de 19 de enero de 1950, en cuanto hace referencia a la provisión de las plazas de Oficial primero y Oficial segundo del Cuerpo general Administrativo, en la siguiente forma: «Las plazas de Oficial primero se proveerán, en lo sucesivo, por cuatro turnos: el primero y tercero, por antigüedad; el segundo, por concurso entre Oficiales segundos, siendo preferidos los letrados, y el cuarto, por concurso entre Oficiales segundos, en el que se apreciarán conjuntamente todos los méritos alegados. Las plazas de Oficial segundo se proveerán, en lo sucesivo, en una mitad por oposición libre y directa. La mitad restante se proveerán por concurso entre funcionarios con categoría administrativa de Auxiliares mayores, comprendidos en cualquiera de los grupos siguientes: 1.º Tener título académico expedido por centro oficial; y 2.º Haber percibido durante más de dos años, por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno o de la Excmo. Comisión Municipal Permanente, diferencias de haber o gratificaciones consignadas en Presupuesto por servicios especiales, excluidos los quebrantos de moneda.»

— De los excelentísimos señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Cultura, don Juan Marsans Peix y don Luis de Caralt y Borrell, interesando que, en atención a las circunstancias que en la interesada concurren y a la competencia con que viene desempeñando su cometido, se adapte a doña María Teresa Vidal Nolla, actualmente encargada de un cursillo de Dibujo y realizaciones en la Escuela Municipal «26 de Enero», a una de las plazas que para dichas enseñanzas fueron creadas por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 27 de abril de 1951, y que figuran consignadas, con el haber anual de 7,500 ptas., en la part. 388 del vigente Presupuesto, y que se dispense a la señora Vidal Nolla el requisito de la edad reglamentaria.

— De los excelentísimos señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Sanidad, don Juan Marsans Peix y don Lorenzo García-Tornel Carrós, interesando que, debido a la reorganización efectuada en el Departamento de B. C. G. del Laboratorio Municipal, precisa se incremente en una plaza más las plantillas de Auxiliares prácticos de entrada adscritos al mismo, y que por la Ilre. Comisión Consistorial de Hacienda se habilite el crédito necesario en el vigente Presupuesto, a fin de dotar convenientemente esta plaza.

— De los excelentísimos señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Sanidad, don Juan Marsans Peix y don Lorenzo García-Tornel Carrós, interesando que se amorticen dos de las plazas de desinfectores del Instituto Municipal de Higiene, vacantes en la actualidad; proceder a la creación de una plaza de encargado de las Instalaciones Mecánicas de Sanidad, dotada con el haber anual de 13,750 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo, aplicables a la part. 272 del vigente Presupuesto, previa la oportuna transferencia del saldo producido por la amortización de las dos plazas reseñadas en el párrafo anterior, y a tal efecto convocar el correspondiente concurso restringido entre funcionarios municipales que acrediten poseer los conocimientos técnicos precisos para dicha plaza, aprobándose las bases que habrán de regirlo y autorizándose asimismo al Negociado de Personal para que incoe el oportuno expediente.

— De los excelentísimo e ilustre señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Hacienda, don Juan Marsans Peix y don Ramón Par Tusquets, interesando que, a propuesta, en terna, formulada por el Depositario municipal, se proceda a la designación de los funcionarios que se indican, para ocupar las plazas vacantes que se señalan: Para dos plazas de Escribiente mayor, dotadas con el haber anual de 15,000 ptas., a don José Noguera Baucells y don Pedro Fíguls Sabadell; para tres plazas de Escribiente de primera, dotadas con el haber anual de 12,250 ptas., a don Enrique González Borrell, don Julio Blanco Larranua y don

Juan Cirera Mundet; para tres plazas de Escribiente de segunda, dotadas con el haber anual de 10,000 pesetas, a doña María Dolores Sanchis de los Santos, don Juan Balaguer Pascual y doña María Vila Blanch, y para la plaza de Recaudador, dotada con el haber anual de 9,375 ptas., a don Braulio Gil Batalla.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación, Hacienda y Asuntos Generales, don Juan Marsans Peix, don Ramón Par Tusquets y don Juan Torra-Balari Llavallol, interesando que, de conformidad con lo interesado por la Comisión de Hacienda el día 2 del mes en curso, se señale como haber pasivo anual al conserje de primera don Francisco Vallés Borrás el que por todos conceptos percibía en activo, en atención a las propias razones invocadas en el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente del día 11 de julio de 1951, y a los destacados méritos contraídos en el ejercicio de su cargo por el indicado funcionario.

— De los excelentísimo e ilustre señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Hacienda, don Juan Marsans Peix y don Ramón Par Tusquets, interesando que, a propuesta, en terna, formulada por el Depositario municipal, sean designados Recaudadores don Carmelo Sarañana Samper, don Francisco Javier Solá Arechavala, don Francisco Vila Caballé y don Amadeo Pascual Borrás, quienes pasarán a ocupar cuatro de las cinco plazas vacantes de Recaudador, dotadas con el haber anual de 9,375 pesetas, y que en virtud de lo dispuesto en el último párrafo del art. 25 del vigente Reglamento General de Empleados, y de los requisitos previstos en el mismo, sea nombrado para ocupar la restante plaza vacante de Recaudador don Joaquín de Bojós y de Almar, el cual percibirá el propio haber anual de 9,375 ptas.

— De los excelentísimo e ilustre señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Hacienda, don Juan Marsans Peix y don Ramón Par Tusquets, interesando que, por no haber tomado posesión del cargo de Recaudador para el que fué nombrado en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 28 de septiembre último, se deje sin efecto, a las finalidades legales que proceda, el nombramiento recaído en favor de don José Riverola Araus, declarándose, por tanto, vacante la plaza para la que fué nombrado.

— De los excelentísimo e ilustre señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Obras Públicas, don Juan Marsans Peix y don Antonino Segón Gay, interesando que se creen, dentro de la plantilla del Servicio de Industrias Particulares de la Agrupación de Servicios Industriales, dos plazas de Auxiliares técnicos peritos de la especialidad textil, y que se habilite, por la Comisión de Hacienda, el crédito necesario para la dotación de las plazas a que se refiere el extremo anterior.

— De los excelentísimo e ilustre señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Obras Públicas, don Juan Marsans Peix y don Antonino Segón Gay, interesando que se aprueben las actas correspondientes y que, con carácter provisional, sean nombrados bomberos de segunda, del Cuerpo de Extinción de Incendios y Salvamento, en méritos de concurso, don José Solá Brualla, don Francisco Fuentes Arias, don Ramón Bervis Calpe, don Juan Bautista Bartrá Ariño, don Salvador Tierra Álvaro, don Miguel Badenas Rico, don Tomás Asín Guiu, don Francisco Fuentes Caparrós, don Alejandro Sambola Mallorques, don Antonio Valls Ros, don Buenaventura Agustí Dulcet, don Antonio Azón Ezquerria, don Jaime Bascu Sala, don Esteban Font Sadurní, don Jorge Magriñá Solé, don Alfredo Ferré Edo, don Juan Sarriá Igual, don Miguel Alimbau Argila, don José Gonzalo Domingo, don Manuel de la Marca Lúgico, don Ramón Camí Guiu, don José González Bernardino, don Juan Ribas Batlle, don Joaquín Gadea Castells, don Cayetano Galvany Puig, don Teodoro Maduley Malo, don Antonio Abellán Mulero, don Antonio Freixedas Xifré, don Juan López Parés, don Tomás Cánovas Pérez, don Alejandro García Conesa, don Juan Gurrera Mercadal, don Cristóbal Sánchez González, don Juan Tro Arnáiz, don Alfonso Gómez Martínez, don Ramón Rodríguez Solé, don Jaime Domingo Roselló, don Juan José Pina Castelrianas, don Salvador Sangüesa Larrea, don Emilio Tubau Llopert, don Ramón Vicente Moya, don Miguel Casanovas Solá, don Enrique Pons Buxadera, don José Freixedas Simó, don Francisco Rodríguez Moraleta, don Agustín Pech Martín, don Antonio Carreras Roselló, don Baltasar Rodolfo Donoso, don José Casalins Divisa, don Eugenio Anguera Sancho, don Francisco Javier Arrufat Sancho, don Francisco Catalá Angosto, don Juan Llopis Galbán, don Juan Mari Franco, don Manuel Ribases Pallarés, don Enrique Allo Martínez, don Isidoro Rodríguez Martínez, don Sebastián Pastor Fernández, don Enrique Montserrat Pardo, don Joaquín Sala Álvarez, don Pedro Camallonga Vidal, don José Sentís Aya, don Pedro Martín Benito, don Francisco Vilar Sáez, don Vicente Pons Cortiella, don José Galofré Gavaldá, don José Martorell Aranda, don Cayetano Peñaranda Cánovas, don Germán Ayucart Fuido, don Joaquín Bosch Vellver, don José M.<sup>a</sup> del Sert Samaniego, don Manuel Roldán Marcull, don José Nadal García, don Jorge Outeiros Vidarte, don Jorge Oltra Costa, don José Ventura Francín, don Juan Guillamón Sans, don Higinio Gorriz Lozano, don José Martín Sebastián, don Agustín Fortada Vergés, don Esteban Salvador Fraile, don Manuel Carneado Solares, don César Martínez Utrillas, don Narciso Sardo Marsá, don Silvestre Navarro Navarro, don Juan Martí Piqué, don Lamberto Soriano Sáez, don Antonio Serrano Nicolás, don Juan Calderón Conesa, don Miguel Parra Parra, don Manuel Moliner Segarra, don Ramón Sesma

Dieste, don Ricardo Francisco López, don Manuel Gabaldón Gómez, don Manuel Bartrá Surribas, don Alfredo López Albir, don Joaquín Suescun Carcar, don José A. Barrera Merino, don Ángel Merino Muñiz, don Eusebio Reig Moya, don José Ramos Yáñez, don Juan Company Amorós, don Fidel Soriano Sáez, don Antonio Vidal Mateu, don Francisco Paris Ponsa, don Rosendo Abellanas Lázaro, don Ramón Pedro Capilla, don Pedro Balsebre Parla, don José Antonio Molina Pérez, don Antonio Sagarra Sabaté y don Aniceto Petris Calvo, quienes percibirán cada uno de ellos las dos terceras partes del haber consignado en el Presupuesto vigente (partida 91), permaneciendo en dicha situación provisional durante tres meses de prácticas y quedando supeditada su admisión definitiva a lo dispuesto en los arts. 32 y 33 del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Bomberos; los concursantes que resulten definitivamente designados percibirán el haber anual de 10,000 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo, debiendo someterse al Reglamento General de Empleados Municipales, y al Especial del Cuerpo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt y Borrell, interesando que, al igual que se tiene acordada con los Caídos y supervivientes de la 1.<sup>a</sup> Centuria de Falange y Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, se conceda la Medalla de la Ciudad, con categoría de Plata, a todos los Caídos y supervivientes de las unidades voluntarias catalanas que lucharon formando parte del Ejército Nacional en los diversos frentes de guerra, alistados en milicias hasta el día 31 de diciembre de 1936, interesándose al efecto de la Jefatura Provincial del Movimiento remita a esta Corporación la relación de cuantos reunieron los indicados méritos, para en acto público y solemne efectuarles la imposición de tan preciada recompensa, y existiendo constancia de que los componentes de la 2.<sup>a</sup> Centuria Catalana de Falange Española reúnen las condiciones exigidas en el extremo anterior, por haber luchado desde primeros de noviembre de 1936 en el frente de Madrid, se otorgue a los mismos la Medalla de la Ciudad, con categoría de Plata, efectuándose su imposición a sus gloriosos Caídos en la persona de sus familiares y al resto de sus supervivientes en la de dos de sus Jefes, entre los actos que se celebrarán el día de mañana, aniversario de la Liberación de la Ciudad, sin perjuicio de la imposición individual a todos sus miembros, que tendrá lugar tan pronto obre la relación de sus componentes en esta Corporación.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt y Borrell, interesando que, habiendo fallecido el veterano publicista don Tomás Caballé y Clos, a quien, por acuerdo consistorial de fecha 11 de enero de 1950, le fué otorgado el título honorífico de «Cronista oficial de la Ciudad», se designe para este cometido al

ilustre letrado y escritor barcelonés don Joaquín M.<sup>a</sup> de Nadal Ferrer, figura de relevante prestigio y unánime estimación en el mundo social y literario de nuestra ciudad, y en quien concurren cuantos atributos personales y profesionales puedan hacerle plenamente acreedor a dicho nombramiento, y siendo en otros Ayuntamientos varios los cronistas oficiales, se tenga en cuenta para ello los méritos que al efecto concurren en el publicista don Ricardo Suñer.

— De los excelentísimos ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Cultura, don Lorenzo García-Tornel Carrós y don Luis de Caralt y Borrell, interesando que varias partidas del vigente Presupuesto de Gastos asignadas a las Tenencias de Alcaldía Delegadas de Cultura y de Sanidad, queden sujetas a la administración directa de las mismas, modificándose en lo menester lo estatuido en la base vigésimasegunda de las de ejecución del referido Presupuesto, por tratarse de atenciones de carácter señaladamente especializado cuya inversión ha sido siempre privativa de las citadas Comisiones y para el mayor y adecuado desarrollo de sus funciones específicas, y que al confeccionar el próximo Presupuesto municipal y los sucesivos, se tenga en cuenta el presente acuerdo, suprimiendo en la repetida base las partidas cuya administración directa por los suscritos se interesa en el precedente extremo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt y Borrell, interesando que, accediendo a lo solicitado por don Juan Parras del Moral, profesor de guitarra del Conservatorio Superior Municipal de Música, y visto el informe favorable del Jefe del Negociado de Enseñanza, se conceda al citado profesor la categoría de catedrático del propio Conservatorio, con el haber anual de 12,500 ptas., que, para esta clase de plazas, figura consignado en la part. 437, epígrafe 3.º, del vigente Presupuesto de Gastos; que al confeccionar el próximo Presupuesto municipal se tenga en cuenta el presente acuerdo y, consiguientemente, se aumenten a dieciséis las quince plazas de catedrático que figuran en la citada partida, reduciéndose a ocho los nueve profesores especiales consignados en la misma, y que la diferencia de 2,500 ptas. anuales que debe percibir el señor Parras del Moral, en virtud de la equiparación que por el presente acuerdo se le otorga, le sea satisfecha durante el año en curso, con cargo a Economías de Personal.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt y Borrell, interesando que se cree nuevamente la plaza de Directora de la sección de niñas de la Escuela Municipal del Bosque de Montjuich, que había existido desde su fundación y que fué indebidamente amortizada; que dicha plaza se dote con la misma retribución de los demás Directores de Escuelas Municipales, o sea con el haber anual de 16,560 ptas. y la gratificación

de 4,200 ptas. anuales que, por su jornada de trabajo, percibe todo el profesorado de este Ayuntamiento; que la provisión de la citada plaza se considere incluida en el concurso convocado actualmente para cubrir la de Directora de la Escuela Luisa Cura; que, al confeccionarse el próximo Presupuesto municipal de Gastos, se consigne la plaza cuya creación se propone, con el haber y gratificación antes indicados, y que la retribución correspondiente a los meses de febrero a diciembre del año en curso se haga efectiva con cargo a Economía de Personal, importando tales emolumentos la cantidad de 19,030 ptas.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Obras Públicas, de Urbanización y Ensanche, de Sanidad y de Cultura, señores don Antonino Segón Gay, don Antonio Juliá de Capmany, don Lorenzo García-Tornel y don Luis de Caralt y Borrell, interesando que en la redacción del primer Presupuesto municipal que se confeccione se cree la plaza de Inspector general, dentro de la plantilla de la Inspección de Vías Públicas, prevista en el vigente Presupuesto, part. 217; que en el ínterin, mientras no se provea definitivamente, y en méritos de las funciones que el Oficial de segunda don Juan Vidal Maciá viene prestando al frente de la Inspección de Vías Públicas desde su creación en 1943, o sea durante ocho años consecutivos, y a fin de que su gestión se vea robustecida ante sus subordinados por un acuerdo que la respalde, se nombre al citado funcionario para seguir actuando al frente de la misma como Inspector general de la Inspección de Vías Públicas, a las inmediatas órdenes del ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, de la cual depende la citada Inspección; en razón de la responsabilidad que se derive de las funciones para las que se le nombra, será retribuido con la gratificación anual de 5,000 ptas., la cual le será abonada con cargo a la part. 217, dejando, en consecuencia, de percibir, desde la fecha de este acuerdo, la que por dicho concepto viene percibiendo; a fin de que la creación de dicha plaza no represente aumento alguno en el Presupuesto, las plazas de Inspector de Vías Públicas que por jubilación dejan vacantes los señores don Luis Busón y don Joaquín Begues (cuyos servicios ya de tiempo no eran prestados en dicha Inspección) serán amortizadas por virtud de este acuerdo y, con su dotación conjunta de 18,750 ptas., más 1,250 que se deducirán de la part. 217 del vigente Presupuesto (por trabajos en horas extraordinarias), se totalizará la de 20,000 ptas., con que se dota la de Inspector general de la Inspección de Vías Públicas que se crea, y que la provisión definitiva de dicha plaza se realice en el momento oportuno, previo el correspondiente concurso de méritos, siendo preferente el haber ejercido las funciones de la misma.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Ramón Par Tusquets, inte-

resando que se apruebe la relación comprensiva de las modificaciones de nombres, ya aprobadas, y de la clasificación por categorías de las calles de la ciudad, formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, y que, a los efectos necesarios, dicha relación sea expuesta al público a fin de que se puedan formular reclamaciones por los interesados legítimos, sometiendo ulteriormente este acuerdo al trámite previsto en el art. 694 de la Ley de Régimen Local.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Ramón Par Tusquets, interesando que, a propuesta, en terna, formulada por el Depositario municipal, se proceda a la designación de don Higinio Gabarré Cava para ocupar la plaza de Recaudador, existente en la Depositaria Municipal, dotada con el haber anual de 9,375 ptas. y con los derechos y deberes inherentes al cargo para que es nombrado.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Asuntos Generales don Juan Torra-Balari

Llavallo, interesando que ratificando el acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente de 16 de marzo de 1951, se adapte a la plantilla general de empleados a doña Paulina Pinós Pamplona, con el cargo de encargada de ropas y vestuarios, incluido en la part. 203 del Presupuesto ordinario de Gastos del presente ejercicio, con el haber regulador de 12,250 ptas. anuales, con todos los demás derechos que sean reglamentarios, previa dispensa de edad y estado.

— Del ilustre señor Concejal delegado don Manuel Sancho Vecino, interesando que se requiera a los propietarios de la avenida del Doctor Andreu para que ejecuten en las parcelas viales de su propiedad las obras de conservación, reparación y demás que sean procedentes, bajo apercibimiento de reservarse el Excmo. Ayuntamiento la ejecución y ejercicio de las acciones y derechos pertinentes, en el improbable caso de no ser atendido el expresado requerimiento.

El día 3 de febrero de 1952 celebró sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.<sup>a</sup> Simarro Puig. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova, don Luis de Caralt, don Lorenzo García-Tornel, don Antonino Segón, don Pedro Roma, don Ramón Par, don Antonio Juliá, don Emilio Compte, don Eugenio Carballo y don Juan Torra-Balari, y los ilustres señores Concejales don Melchor Baixas, don Juan Gil, don Joaquín Ribera, don José Tous, don Cosme Puigmal, don José M.<sup>a</sup> Blay, don Manuel Sancho Vecino, don Joaquín Buxó, marqués de Castell-Florite; don Francisco Condeminas y don Andrés Valldeperas.

Aprobóse el acta de la sesión ordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno celebrada el 25 de enero último.

A continuación dióse lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de enero último, sobre constitución de las Corporaciones municipales y a un oficio de la Junta Municipal del Censo Electoral comunicando que en las elecciones celebradas los días 25 de noviembre y 2 y 9 de diciembre de 1951, resultaron elegidos Concejales los siguientes señores: *Por el tercio de representación familiar*: Don Juan M.<sup>a</sup> Roger Gallés, don Marcelino Coll Ortega, don Carlos Pena Cardenal y don Luis Rosal Catarineu. — *Por el tercio sindical*: Don Manuel Ayxelá Tarrats, don José Pascual Graneri, don Manuel Torras Ventosa y don José Maluquer Cueto. — *Por el tercio de entidades económicas, culturales y profesionales*: Don Eugenio Fuentes Martín, don Alfonso Ibáñez Farrán, don Manuel Jaumar de Bofarull y don Miguel Pérez Rosales.

Acto seguido procedióse, por los señores Conce-

jales electos, a prestar juramento, subiendo uno a uno al estrado y, ante el crucifijo y el histórico libro de juramentos del Consejo de Ciento, pronuncia cada uno, por el orden de elección en que son llamados, las siguientes palabras: «Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo». El excelentísimo señor Alcalde contesta a cada uno de ellos: «Si así los hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden».

El excelentísimo señor Alcalde dispuso que por el Jefe de Ceremonial se entregue a cada uno de los señores Concejales que acaban de prestar juramento su correspondiente venera, y declara constituido provisionalmente el Ayuntamiento, preguntando si alguno de los señores presentes ha de hacer manifestaciones relacionadas con las condiciones legales de los Concejales proclamados referentes a incapacidades, incompatibilidades o excusas.

No habiéndose hecho manifestación alguna, la Alcaldía declaró constituido definitivamente el Excelentísimo Ayuntamiento, dándose lectura por el Secretario de los nombres de los Concejales que le constituyen y que es el siguiente:

*Concejales del grupo familiar elegidos en 1948*: Ilustrísimo señor don Alfredo de Casanova Fernández, ilustre señor don Melchor Baixas de Palau, ilustrísimo señor don Juan Torra-Balari Llavallo e ilustrísimo señor don Juan Gil Senís. — *Concejales del grupo sindical elegidos en 1948*: Ilustre señor don Antonino Segón Gay, ilustre señor don Emilio Compte Pi, ilustre señor don José Tous Caballé e ilustre señor don José M.<sup>a</sup> Blay Castillo. — *Concejales del grupo corporativo elegidos en 1948*: Ilustre señor don Manuel Sancho Vecino, ilustre señor don

Eugenio Carballo Morales, excelentísimo señor don Joaquín Buxó de Abaigar, marqués de Castell-Florite, e ilustre señor don Andrés Valldeperas Juvé. — *Concejales del grupo familiar elegidos en 1951*: Ilustre señor don Juan M.<sup>a</sup> Roger Gallés, ilustre señor don Marcelino Coll Ortega, ilustre señor don Carlos Pena Cardenal e ilustre señor don Luis Rosal Catarineu. — *Concejales del grupo sindical elegidos en 1951*: Ilustre señor don Manuel Ayxelá Tarrats, ilustre señor don José Pascual Graneri, ilustre señor don Manuel Torras Ventosa e ilustre señor don José Maluquer Cueto. — *Concejales del grupo corporativo*

*elegidos en 1951*: Ilustrísimo señor don Eugenio Fuentes Martín, ilustre señor don Alfonso Ibáñez Farrán, ilustrísimo señor don Manuel Jaumar de Bofarull e ilustre señor don Miguel Pérez Rosales.

Seguidamente procedióse a la lectura de distintos oficios de la Alcaldía en virtud de los cuales nombróse a los Tenientes de Alcalde que han de formar la Comisión Municipal Permanente, así como las Comisiones y Delegaciones municipales, quedando constituido el Excelentísimo Ayuntamiento en la siguiente forma :

#### ALCALDE

Excmo. Sr. D. ANTONIO M.<sup>a</sup> SIMARRO PUIG

#### TENIENTES DE ALCALDE

- 1.º Ilmo. Sr. D. ALFREDO DE CASANOVA FERNÁNDEZ, Delegado de *Beneficencia*.
- 2.º Iltre. Sr. D. ANTONINO SEGÓN GAY, Delegado de *Obras Públicas y Ensanche*.
- 3.º Ilmo. Sr. D. JUAN TORRA-BALARI LLAVALLOL, Delegado de *Asuntos Generales*.
- 4.º Iltre. Sr. D. JUAN M.<sup>a</sup> ROGER GALLÉS, Delegado de *Hacienda*.
- 5.º Iltre. Sr. D. EMILIO COMPTE PI, Delegado de *Abastos*.
- 6.º Iltre. Sr. D. MARCELINO COLL ORTEGA, Delegado de *Urbanización*.
- 7.º Iltre. Sr. D. CARLOS PENA CARDENAL, Delegado de *Gobernación*.
- 8.º Iltre. Sr. D. JOSÉ MALUQUER CUETO, Delegado de *Cultura*.
- 9.º Iltre. Sr. D. LUIS ROSAL CATARINEU, Delegado de *Transportes*.
- 10.º Ilmo. Sr. D. MANUEL DE JAUMAR Y DE BOFARULL, Delegado de *Sanidad*.
- 11.º Iltre. Sr. D. EUGENIO CARBALLO MORALES, Delegado de *Patrimonio y Compras*.
- 12.º Iltre. Sr. D. MANUEL SANCHO VECINO, Delegado de *Cementerios*.

#### CONCEJALES

Iltre. Sr. D. MELCHOR BAIXAS DE PALAU.	Iltre. Sr. D. MANUEL AYXELÁ TARRATS.
Ilmo. Sr. D. JUAN GIL SENÍS.	Iltre. Sr. D. JOSÉ PASCUAL GRANERI.
Iltre. Sr. D. JOSÉ TONS CABALLÉ.	Iltre. Sr. D. MANUEL TORRAS VENTOSA.
Iltre. Sr. D. JOSÉ M. <sup>a</sup> BLAY CASTILLO.	Ilmo. S. D. EUGENIO FUENTES MARTÍN.
Excmo. Sr. D. JOAQUÍN BUXÓ DE ABAIGAR, MARQUÉS DE CASTELL-FLORITE.	Iltre. Sr. D. ALFONSO IBÁÑEZ FARRÁN.
Iltre. Sr. D. ANDRÉS VALLDEPERAS JUVÉ.	Iltre. Sr. D. MIGUEL PÉREZ ROSALES.

#### SECRETARIO ACCIDENTAL

Iltre. Sr. D. LUIS G. SERRALLONGA GUASCH.

#### COMISIONES CONSISTORIALES PERMANENTES

##### BENEFICENCIA :

*Presidente*: Don Alfredo de Casanova.  
*Vicepresidente*: Don Manuel de Jaumar.  
*Vocales*: Don Andrés Valldeperas y don Manuel Torres.

Competencia : Asilos, colonias agrícolas, guarderías de niños, refugios infantiles, Comisaría de beneficencia, casas de corrección, subvenciones de carácter benéfico y represión de la mendicidad.

##### OBRAS PÚBLICAS :

*Presidente*: Don Antonino Segón.  
*Vicepresidente*: Don Marcelino Coll.  
*Vocales*: Don Juan Torra-Balari, don Emilio Compote, don Melchor Baixas, don Juan Gil, don José Tous, don Andrés Valldeperas y don Manuel Ayxelá.

Competencia : Conservación de la vía pública, instalaciones de agua, iluminación y alcantari-

llado y su conservación, limpieza pública y domiciliaria, inspección y permiso de instalaciones industriales y obras particulares, instalaciones industriales en dependencias municipales, Servicio de Bomberos, Talleres Municipales, Parques y Jardines y Pueblo Español de Montjuich.

#### ASUNTOS GENERALES :

*Presidente:* Don Juan Torra-Balari.

*Vicepresidente:* Don Miguel Pérez Rosales.

*Vocales:* Don Antonino Segón, don Manuel de Jaumar, don José M.<sup>a</sup> Blay y don José Pascual.

Competencia : Inspección de Servicios y Oficinas de Distrito, Estadística, Atenciones y Reemplazos Militares, turismo, festivales, subvenciones y premios, salvo los típicamente benéficos y culturales, y asuntos generales indeterminados.

#### HACIENDA :

*Presidente:* Don Juan M.<sup>a</sup> Roger.

*Vicepresidente:* Don Marcelino Coll.

*Vocales:* Don Manuel Ayxelá, don Alfonso Ibáñez y don Miguel Pérez Rosales.

Competencia : Presupuestos y cuentas municipales, empréstitos, contratos de Tesorería, Intervención, Depositaria, liquidación y reclamaciones de ingresos municipales, recaudación e inspección fiscal.

#### ABASTOS :

*Presidente:* Don Emilio Compte.

*Vicepresidente:* Don Antonino Segón.

*Vocales:* Don José M.<sup>a</sup> Blay, don Andrés Valldeperas y don Manuel Torras.

Competencia : Colaboración a la política general de abastecimientos, Mercados Centrales y de detall, Matadero, Mercado de los Encantes, reglamentación de comercios y venta ambulante de artículos de comer, Estación Municipal Receptora de Leches, inspección de substancias alimenticias en cuanto a calidad, peso y precio.

#### URBANIZACIÓN :

*Presidente:* Don Marcelino Coll.

*Vicepresidente:* Don Antonino Segón.

*Vocales:* Don Juan Torra-Balari, don Juan M.<sup>a</sup> Roger, don Luis Rosal, don Melchor Baixas, don Juan Gil, don José Tous y don José Pascual.

Competencia : Proyectos de extensión y reforma de la ciudad, zonas y ordenanzas de edificación, Plano de la Ciudad, rotulación y numeración de vías públicas, alineaciones y rasantes, deslindes, expropiaciones y demás trámites con ellos relacionados, espacios libres, edificios y monumentos públicos de carácter artístico y arqueológico, restauración del barrio antiguo de la

ciudad, ornato público, casas baratas, viviendas protegidas y accesos a Barcelona por carretera.

#### GOBERNACIÓN :

*Presidente:* Don Carlos Pena.

*Vicepresidente:* Don Juan M.<sup>a</sup> Roger.

*Vocales:* Don Alfredo de Casanova y don José Maluquer.

Competencia : Personal en general, Ceremonial, Policía Urbana, vigilancia de parques exteriores, ejecución e imposición de sanciones por normas de circulación.

#### CULTURA :

*Presidente:* Don José Maluquer.

*Vicepresidente:* Don Eugenio Fuentes.

*Vocales:* Don Manuel Sancho, don Melchor Baixas y don Alfonso Ibáñez.

Competencia : Relaciones entre el Estado y el Municipio en materia de enseñanza, Escuelas Municipales de Instrucción Primaria, instrucción de anormales y retrasados, Escuelas especiales de Artes y Oficios, conservación y construcción de Grupos Escolares, bibliotecas y archivos, exposiciones y Museos de Arte de todas clases, Institutos de Ciencias Naturales y Botánico, Orquesta Municipal y subvenciones culturales.

#### TRANSPORTES :

*Presidente:* Don Luis Rosal.

*Vicepresidente:* Don Carlos Pena.

*Vocales:* Don Antonino Segón, don Manuel de Jaumar, don José M.<sup>a</sup> Blay, don Manuel Ayxelá, don José Pascual y don Alfonso Ibáñez.

Competencia : Transportes urbanos e interurbanos, Parque Móvil Municipal, enlaces ferroviarios, obras de supresión de pasos a nivel, estaciones de autobuses y normas generales de circulación.

#### SANIDAD :

*Presidente:* Don Manuel de Jaumar.

*Vicepresidente:* Don Luis Rosal.

*Vocales:* Don Alfredo de Casanova, don José Tous, don Andrés Valldeperas y don Manuel Torras.

Competencia : Hospitales municipales, Dispensarios, Casa de Maternología, Laboratorio Municipal, Asistencia Médica Domiciliaria, Cuerpo de Veterinaria, Instituto Municipal de Higiene y Policía sanitaria.

#### PATRIMONIO Y COMPRAS :

*Presidente:* Don Eugenio Carballo.

*Vicepresidente:* Don Emilio Compte Pi.

*Vocales:* Don Manuel de Jaumar y don José Pascual.

Competencia: Patrimonio municipal, incluso administración de fincas expropiadas; Mayordomía, Compras y Sindicatura.

#### CEMENTERIOS:

*Presidente:* Don Manuel Sancho.

*Vicepresidente:* Don Marcelino Coll.

*Vocales:* Don Antonino Segón, don José Pascual y don Miguel Pérez Rosales.

Competencia: Construcción, conservación y policía de Cementerios y contrato de pompas fúnebres.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE ENSANCHE:

*Presidente:* Excelentísimo señor Alcalde.

*Vocales Concejales:* Don Antonino Segón, don Juan Torra-Balari, don Marcelino Coll, don Emilio Compte y don Andrés Valldeperas.

*Vocales designados por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana:* Don Ignacio de Bufalá y de Ferrater, don José Ferrer-Vidal Llauredó, don Joaquín M.<sup>a</sup> Tintoré Punyed, don Abelardo Alemany Solá y don Francisco Colomer Roig.

Competencia: Administración del Presupuesto Especial de Ensanche y permisos de obras particulares en zona de Ensanche.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES:

*Presidente:* Don Carlos Pena.

*Vicepresidente:* Don Juan Torra-Balari.

*Vocales:* Don Luis Rosal, don Melchor Baixas y don Manuel Ayxelá.

Competencia: Instalaciones deportivas municipales y subvenciones de carácter deportivo.

Seguidamente se aprueba un oficio de la Alcaldía del tenor literal siguiente: «Excelentísimo señor: El art. 7.º del Decreto de 18 de febrero último dispone que la Corporación, una vez constituida, señalará los días y horas de celebración de las sesiones ordinarias, tanto del Ayuntamiento como de la Comisión Permanente. Por lo que respecta al Ayuntamiento Pleno, el art. 292 de la Ley de Régimen Local dispone que los Ayuntamientos celebrarán sesión ordinaria al menos una vez al trimestre. La importancia de los asuntos a resolver por vuestra excelencia aconsejan que se celebre sesión ordinaria cada mes, si bien no es posible señalar con antelación el día fijo de cada mes, porque el estado de los asuntos despachados por la Comisión Permanente puede obligar a adelantar o retroceder la fecha, según los casos. El mismo art. 292 dispone que las Comisiones Municipales Permanentes se reúnan una vez a la semana. Por todo ello, esta Alcaldía tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: 1.º El Ayuntamiento Pleno se reunirá, en sesión ordinaria, una vez al mes, facultándose a la Alcaldía para señalar, en cada caso, el día y hora, atendiendo a las circunstancias de los asuntos a despachar y sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que puedan celebrarse, a tenor del art. 294 de la Ley de Régimen Local. 2.º La Comisión Municipal Permanente se reunirá, en sesión ordinaria, los miércoles de cada semana, a las dieciocho horas y treinta minutos. Si resultase festivo, la sesión se celebraría, en primera convocatoria, el día siguiente.»

El día 10 de febrero de 1952 celebró sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de proceder al cierre definitivo del alistamiento correspondiente al reemplazo de 1952, de conformidad con lo dispuesto en el art. 89 del vigente Reglamento provisional para el reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Presidió el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.<sup>a</sup> Simarro Puig. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova, don Antonino Segón, don Juan Torra-Balari, don Juan M.<sup>a</sup> Roger, don Emilio Compte, don Marcelino Coll, don Carlos Pena, don José Maluquer, don Luis Rosal, don Manuel de Jaumar, don Eugenio Carballo y don Manuel Sancho Vecino; los ilustres señores Concejales don Juan Gil, don José Tous, don José M.<sup>a</sup> Blay, don Andrés Valldeperas, don Manuel Ayxelá, don José Pascual, don Alfonso Ibáñez y don Miguel Pérez Rosales. Asistieron, además, el ilustre señor don Ciriaco Pérez Gómez, Comandante de Caballería, delegado del excelentísimo señor Ca-

pitán general de la Cuarta Región; el reverendo doctor don Alejandro Pech Ferrer, en representación del Colegio de Párrocos, y el ilustre señor don Isidoro García Díaz, Juez municipal del Juzgado Número 6, en representación del Decanato de Jueces Municipales.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de formación de alistamiento celebrada el día 9 de enero último.

— Aprobar diversas comunicaciones de la Alcaldía, del siguiente tenor: En relación con los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria de ese Pleno, celebrada el día 9 de enero próximo pasado, al objeto de proceder a la formación del alistamiento para el reemplazo de 1952, se adjuntan los trabajos de alistamiento efectuados por las Delegaciones de Recluta de los distritos, sometiendo a la aprobación del Pleno las relaciones de formación, rectificación y cierre del expresado alistamiento de 1952, producidas por dichas Delegaciones en uso

de las facultades que les fueron otorgadas. = Llevando a la práctica lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, esta Alcaldía propone a vuestra excelencia que, una vez aprobadas las relaciones de formación, rectificación y cierre del alistamiento de 1952 que se ha llevado a cabo, y habida cuenta que no se han presentado reclamaciones acerca de las mismas, después de su lectura y de haber sido publicadas en la forma y por el tiempo que determina el art. 80 de dicho Reglamento, se acuerde el cierre definitivo del alistamiento por el cupo de esta ciudad. Con referencia a la misma, el Secretario dió cuenta del total de mozos alistados por distritos, que es como sigue: Distrito I, 618; distrito II, 855; distrito III, 537; distrito IV, 857; distrito V, 752; distrito VI, 563; distrito VII, 1,033; distrito VIII, 909; distrito IX, 865; distrito X, 874; distrito XI, 764, y distrito XII, 844; en total, 9,451 mozos alistados. = Con el propósito de confirmar, en cuanto sea menester, las atribuciones otorgadas a las Delegaciones de Recluta de los distritos, para las operaciones de talla y reconocimiento de los mozos y clasificación y declaración de soldado, en cuanto al Ayuntamiento corresponde y con referencia al reemplazo de 1952 y para las revisiones correspondientes a los reemplazos

de los años 1948 y 1950, ruego a vuestra excelencia tenga a bien ratificar los acuerdos del Pleno extraordinario del día 9 de enero próximo pasado, en el sentido de que esta Alcaldía delega su función presidencial en los ilustres señores Tenientes de Alcalde asignados a cada distrito. Asimismo, que el Ayuntamiento Pleno designe como Síndicos, a los propios efectos del reemplazo y de las revisiones y en cada delegación de distrito, a los ilustres señores Concejales delegados de los mismos, y tendrán vigencia por durante el presente año, siendo preceptiva la firma de los ilustres señores Presidentes y Síndicos en toda la documentación, en que así lo dispone el vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Tales ratificaciones serán de aplicación inmediata y para los actos de talla y reconocimiento, clasificación y declaración de soldados y fallo de expedientes en la parte que es de competencia municipal, todo ello con relación a los mozos alistados y revisiones reglamentarias, levantando las procedentes actas de las operaciones que lleven a cabo con la personalidad delegada que ostentan, y solicitando para las operaciones de clasificación y demás, a celebrar con las mismas, la presencia de un delegado militar con la misión inspectora que previene el Reglamento.

## Comisión Municipal Permanente

El día 13 de febrero de 1952 se reunió la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Juan María Roger Gallés, don Emilio Compte Pi, don Marcelino Coll Ortega, don Carlos Pena Cardenal, don José Maluquer Cueto, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel de Jaumar de Bofarull, don Eugenio Carballo Morales y don Manuel Sancho Vecino.

Fueron tomados los acuerdos que siguen

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Enterarse de un oficio del Excmo. Sr. Alcalde del tenor siguiente: «En uso autorizaciones que le confiere el art. 127 de lo vigente Ley de Régimen Local, esta Alcaldía viene en designar las siguientes representaciones del Ayuntamiento en organismos y entidades cuya representación interesa fundamentalmente al Municipio, ello sin perjuicio de la representación que compete a la Alcaldía en los organismos correspondientes.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA: Ilustres señores don Antonino Segón, don Juan Torra-Balari, don Juan María Roger, don Luis Rosal, don Joaquín Buxó, marqués de Castell-Florite; don Manuel Ayxelá y don Miguel Pérez Rosales.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA: Consejero-delegado, ilustre señor don Marcelino Coll. Consejeros: Ilustres señores don Antonino Segón, don Juan María Roger, don Emilio Compte, don Luis Rosal, don Manuel de Jaumar, don Manuel Sancho Vecino y don Miguel Pérez Rosales.

JUNTA DE ESTUDIOS Y ENLACES FERROVIARIOS: Ilustre señor don Luis Rosal, asistido en su cometido por el ingeniero Jefe de la Agrupación de Viabilidad, don Luis Jara.

COMISIÓN SUPERIOR DE ORDENACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA: Ilustre señor don Marcelino Coll.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A. (TRANSVERSAL): Ilustres señores don Antonino Segón, don Juan Torra-Balari, don Juan María Roger, don Emilio Compte, don Carlos Pena, don Luis Rosal, don

Manuel Sancho Vecino, don Andrés Valldeperas y don Alfonso Ibáñez.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANVÍAS DE BARCELONA, S. A. : Ilustres señores don Carlos Pena, don Luis Rosal, don Eugenio Carballo, don Andrés Valldeperas y don José Pascual.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FERIA DE MUESTRAS DE BARCELONA : Ilustres señores don Carlos Pena y don José Maluquer, formando este último parte del Comité Ejecutivo.

COMISIÓN GESTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DE BARCELONA, BADALONA Y MONGAT : Ilustre señor don Marcelino Coll.

JUNTA DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA : Ilustre señor don Marcelino Coll.

JUNTA DE MUSEOS DE BARCELONA : Ilustres señores don José Maluquer y don Melchor Baixas.

PATRONATO DEL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA : Ilustres señores don Marcelino Coll y don José Maluquer.

JUNTA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA : Ilustre señor don Manuel Sancho Vecino.

JUNTA DEL CONSERVATORIO DEL LICEO : Ilustre señor don José Maluquer.

PATRONATO MASSANA : Ilustres señores don Marcelino Coll, don José Maluquer y don José Tous.

PATRONATO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA ARÚS : Ilustres señores don Manuel Torres y don Eugenio Fuentes.

PATRONATO DEL PREMIO DURÁN Y BAS : Ilustres señores don Alfredo de Casanova y don Eugenio Carballo.

PATRONATO DE LAS ESCUELAS DOMÉNECH : Ilustre señor don don Eugenio Fuentes Martín.

PATRONATO DE SAN CUGAT DEL VALLÉS : Ilustre señor don Eugenio Fuentes Martín.

PATRONATO DE LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS MERCANTILES : Ilustre señor don Marcelino Coll.

COMISIÓN MIXTA DEL SERVICIO DE POMPAS FÚNEBRES : Ilustres señores don Alfredo de Casanova y don Manuel Sancho Vecino.

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICO : Ilustre señor don Andrés Valldeperas.

JUNTA DE LA CASA MUNICIPAL DE MISERICORDIA : Ilustres señores don Alfredo de Casanova y don Juan Gil Senís.

JUNTA DEL HOSPITAL DEL SAGRADO CORAZÓN : Ilustre señor don Manuel de Jaumar.

PATRONATO DEL ASILO DURÁN : Ilustres señores don Manuel de Jaumar y don José Pascual.

PATRONATO DE INFANTES HUÉRFANOS : Ilustres señores don Alfredo de Casanova y don Andrés Valldeperas.

PATRONATO DE ARREPENTIDAS : Ilustre señor don Juan Gil Senís.

JUNTA DEL ASILO DE NIÑAS DESAMPARADAS : Ilustres señores don Alfredo de Casanova y don José María Blay.

JUNTA DE LA ACEQUIA CONDAL : Ilustres señores don Emiio Compte, don Manuel de Jaumar y don José Tous.

JUNTA PROVINCIAL DE TURISMO : Ilustre señor don Juan Torra-Balari.

JUNTA CONSULTIVA E INSPECTORA DE ESPECTÁCULOS : Ilustre señor don José María Blay.

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS : Ilustre señor don Emilio Compte.

JUNTA ASESORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE CARNES, CUEROS Y DERIVADOS : Ilustre señor don Emilio Compte.

HOGAR DEL PRODUCTOR : Ilustre señor don Emilio Compte.

— Enterarse también de otro oficio del excelentísimo señor Alcalde, que dice así : «En uso de las atribuciones que confieren a esta Alcaldía los artículos 120 y 127 de la Ley de Régimen Local, he tenido a bien otorgar las delegaciones de distrito en los ilustres señores Concejales que se expresarán, con la aclaración de que los ilustres señores Tenientes de Alcalde limitarán su actuación a la Presidencia de las Secciones de Reclutamiento, y que los ilustres señores Concejales delegados de distrito tendrán las atribuciones que se indican en el art. 44 de las Ordenanzas municipales, modificado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 21 de abril de 1950 : Distrito I : Ilustre señor don José Maluquer Cueto (Concejal delegado, ilustre señor don Manuel Ayxelá Tarrats). Distrito II : Ilustre señor don Marcelino Coll Ortega (Concejal delegado, ilustre señor don Antonino Segón Gay). Distrito III : Ilustre señor don Manuel Sancho Vecino (Concejal delegado, ilustre señor don Alfonso Ibáñez Farrán). Distrito IV : Ilustre señor don Luis Rosal Catarineu (Concejal delegado, ilustre señor don Melchor Baixas de Palau). Distrito V : Ilustre señor don Manuel de Jaumar de Bofarull (Concejal delegado, ilustre señor don José Tous Caballé). Distrito VI : Ilustre señor don Eugenio Carballo Morales (Concejal delegado, ilustre señor don Manuel Torras Ventosa). Distrito VII : Ilustre señor don Juan M.<sup>a</sup> Roger Gallés (Concejal delegado, ilustre señor don Andrés Valldeperas Juvé). Distrito VIII : Ilustre señor don Carlos Pena Cardenal (Concejal delegado, ilustre señor don José M.<sup>a</sup> Blay Castillo). Distrito IX : Ilustre señor don Alfredo de Casanova Fernández (Concejal dele-

gado, ilustre señor don José Pascual Graneri). Distrito X: Ilustre señor don Antonino Segón Gay (Concejal delegado, ilustre señor don Emilio Compte Pi). Distrito XI: Ilustre señor don Juan Torra-Balari Llavallol (Concejal delegado, ilustre señor don Miguel Pérez Rosales). Distrito XII: Ilustre señor don Emilio Compte Pi (Concejal delegado, ilustre señor don Manuel de Jaumar de Bofarull.)

— Enterarse de un oficio del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado para el Servicio municipal de represión de la construcción de barracas, dando cuenta de los servicios prestados por las brigadas afectas al mismo entre los días 1 al 10 del corriente mes.

— Aprobar un oficio de Secretaría remitiendo para su aprobación los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el cuarto trimestre del año 1951, y remitirlos al Gobernador civil con ruego de que se digne disponer su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*; un oficio del Interventor, acompañando las relaciones de Resultas de Ingresos y Gastos correspondientes al Presupuesto ordinario de Interior del ejercicio de 1951, y de otro oficio del Interventor, acompañando relaciones de Resultas de Ingresos y Gastos correspondientes al Presupuesto Especial de Ensanche del ejercicio de 1951.

— Conceder a la Casa de los Italianos, para la fiesta tradicional «El gran baile de los italianos», que organiza para la noche del 16 de los corrientes, destinado a recoger medios económicos para las actividades benéficas de la colectividad italiana de Barcelona, la cantidad de 2,500 ptas., con cargo a la part. 600 del vigente Presupuesto.

— Otorgar al Catecismo Parroquial de los Santos Justos y Pastor una subvención para llevar adelante la obra de educación y asistencia cristiana a los niños de la Parroquia, por radicar las Casas Consistoriales dentro de la demarcación de la Parroquia de los Santos Justo y Pastor, de 1,000 ptas., que se aplicarán a la part. 600 del vigente Presupuesto.

— Enterarse de una carta del reverendo Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar, agradeciendo el acuerdo de construcción de aceras que circundan dicho templo parroquial.

## HACIENDA

### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de pavimentación de las calles de Calabria (entre las de Provenza y Rosellón), Torre Damians (entre las de Consejo de Ciento y Ermengarda), Horno (entre las de Torre Damians y Párroco Triadó), Ferrocarril (entre las de Taulat y Perelló), Cardoner, Granja, Enamorados (entre las de Dos de Mayo y Rogent),

Melchor de Palau (entre las de Galileo y Condes de Bell-lloc), y de alcantarillado de las calles del Doctor Carulla (entre las de Escuelas Pías y Calatrava), Sagristans y Joaquín Pou.

— Rectificar las cuotas impuestas por contribución especial de mejoras a los contribuyentes que siguen: Don Luis Jover Vidal, por Obispo Sivilla, números 23 y 25; don Evaristo Bargalló Guasch, por la misma calle, n.º 27; Fundaciones Espí, por Mallorca, n.º 691; doña María Herrera Vives y doña Mercedes Santanach Pagés, por Torrente de las Flores, n.º 13 y 15; don Cristóbal Milá Guilera, por la misma calle, n.º 3 y 5; don Jaime Olivé Forgás, por Juan de Peguera, n.º 27; doña Carmen Moreno Julián, doña Concepción Aviñó Bayó y don Luis Soro Compte, por el Torrente de Jeceli; doña María del Claustro de Siscar y de Castellarnau, por Capitán Arenas, n.º 18; doña Teresa Alabau Paradaltas, por avenida del Príncipe de Asturias, número 44.

## PATRIMONIO

Acceder, por ser del máximo interés público la instalación de una Estafeta Sucursal de Correos en la barriada de Las Corts, a lo solicitado por el Administrador Principal de Correos, y, en su consecuencia, se autorice dicha instalación, por mientras dure el beneplácito del Ayuntamiento, en el local al efecto destinado en el edificio de la Tenencia de Alcaldía del Distrito XI, siendo a cargo del Ayuntamiento exclusivamente los gastos de habilitación y adecentamiento del local, aprobándose el presupuesto de 36,520'07 ptas., con cargo a la partida 33a del Presupuesto extraordinario de Modernización, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde de Patrimonio para disponer la realización de las obras mediante concurso privado.

— Aprobar las liquidaciones presentadas por el administrador de fincas municipales de este Excelentísimo Ayuntamiento, don Andrés Codina Vila, correspondiente al tercer trimestre de 1951, y de las cuales resulta un saldo favorable de 51,625'31 ptas., según el siguiente detalle: Fincas propiedad del Excmo. Ayuntamiento, 35,673'32 ptas.; Viviendas de San Cristóbal, 14,388'90; procedentes de la Exposición Internacional, 442'80; Censos, 157'79; Herencia Ignacio Iglesias, 88'70; Herencia Brugada, 873'80.

## COMPRAS

Poner a disposición del Teniente de Alcalde delegado de Compras y situada en poder del Oficial de Mayordomía, don Alejandro Rosell Vilaseca, 46,152 ptas. para gratificar los trabajos extraordinarios que se realizan en el Negociado de Compras, con cargo a la partida Personal del Presupuesto ordinario.

## OBRAS PÚBLICAS

## OBRAS PÚBLICAS

Estimar la proposición de precio formulada por don Mauricio Schmidt de Pablo, relativa a unos terrenos viales de su propiedad, señalados con los números 373 al 379 de la Travesera de Las Corts, y, en su lugar, aprobar la hoja de aprecio formulada por el Servicio de Valoraciones, por la que se fija a los indicados viales un valor de expropiación de 491,413 ptas.

— Continuar, no habiendo variado las circunstancias que motivaron el acuerdo de 24 de octubre de 1951, realizando por el Ayuntamiento los trabajos de conservación de pavimentos de la zona de vías y entrevías de aquellas calles que, por su mal estado, lo exijan, así como las de renovación, reparación y reconstrucción de los pavimentos de las calles incluidas en los planos de trabajo aprobado por el Ayuntamiento para la contrata de renovación, reparación y reconstrucción de los pavimentos de las calles y plazas de la ciudad afectados por la red tranviaria; que en los trabajos que se realicen en virtud de lo indicado, se formule por la Agrupación de Vialidad, certificaciones independientes a fin de poder exigir en su día a la Compañía de Tranvías el reintegro de las cantidades correspondientes, las cuales se abonarán al adjudicatario de aquella contrata, y notificar a la Compañía de Tranvías de Barcelona, S. A., los extremos anteriores.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 7,000 ptas. que fué puesta a disposición del Jefe letrado del Negociado de Obras Públicas para el abono directo de gastos de transporte por desocupo forzoso a los arrendatarios de la finca n.º 4 de la calle de Rovira, hoy Pujadas, expropiada para el ensanchamiento de la propia calle, reintegrándose 747'20 ptas., que resulta como diferencia no invertida.

— Tener a doña Mercedes Pascual Valén por repuesta en el lugar y derecho de su madre, doña Narcisca Valén Vidal, a la que fué vendida una parcela sobrante de vía pública procedente de la riera de San Gervasio, formalizándose con ello la correspondiente escritura pública de compraventa de la referida parcela.

— Destinar, con cargo a la part. 571 del Presupuesto ordinario, un crédito de 4,907'70 ptas. para terminar la acera correspondiente a la casa n.º 10 de la avenida de la Meridiana en el chaflán que se forma en su encuentro con la calle de Francisco Aranda.

— Incoar expediente de revisión de precios de la contrata adjudicada a Cubiertas y Tejados, sociedad anónima, para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Mayor de Gracia, entre las de Séneca y Bretón de los Herreros, sin que ello sea prejuzgar el derecho a que sea aumentado el presupuesto de adjudicación al aplicarse las normas

contenidas en el art. 105 del pliego de condiciones, ni al cumplimiento de plazos en virtud de lo dispuesto en el art. 6.º de la Ley de Revisión de precios de 17 de julio de 1945.

— Destinar un crédito de 9,234 ptas. para satisfacer gastos ocasionados con motivo del desocupo forzoso de inquilinos de la finca expropiada n.º 2 de la calle de San Gervasio de Cassolas, que debe ser derribada para la apertura de la avenida del General Mitre, en su cruce con la citada calle, aplicándose el gasto de referencia a la part. 37 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Aprobar la cuenta justificativa de 5,000 ptas., puesta a disposición del ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad para hacer pago directo de gastos realizados con motivo de desplazamientos del personal afecto a la misma para visitar obras y efectuar inspecciones, debiendo dicho Jefe reintegrar a la Caja Municipal la suma de 1 pta., que resulta como diferencia no gastada.

## SERVICIOS PÚBLICOS

Inscribir a nombre de don José M.ª Sánchez Egea dos plumas de agua de Moncada que surten la finca de su propiedad, sita en la rambla de los Estudios, n.º 7, y en su virtud, y sin perjuicio de tercero, mediante que el interesado satisfaga 2,030 pesetas por razón de los traspasos totales y parciales producidos en la finca.

— Declarar desierto, por falta de presupuesto, el concurso privado para la adquisición de cien chaquetones de cuero para uso del personal afecto al Servicio de Extinción de Incendios; abonar a la Agencia Efe 135'50 ptas., importe del anuncio de dicho concurso publicado en un periódico de la localidad, con cargo a la part. 195 del vigente Presupuesto, y proceder de nuevo a convocar concurso privado entre los industriales del ramo, para la adquisición por concierto directo de los cien chaquetones, bajo el tipo de 69,000 ptas., que se aplicarán, en cuanto a 65,000, con cargo a la part. 96 del Presupuesto ordinario, hoy Resultas por adición al cap. XIX, artículo único, del Presupuesto de 1952, y en cuanto a las restantes 4,000, con cargo a la part. 96 del vigente Presupuesto ordinario.

— Trasladar la fuente emplazada actualmente en el chaflán norte del cruce del paseo de Gracia con la calle de Aragón, instalándola en el cruce de la vía Layetana y la propia calle de Aragón, en el chaflán norte, con sujeción al presupuesto ascendente a 4,870'51 ptas., autorizándose la contratación del suministro de agua necesario a base de un mínimo diario de 2,000 litros, al precio de 0'39 ptas. el metro cúbico, y aplicándose el total gasto con cargo a la part. 125 del Presupuesto ordinario.

— Proceder, por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, a la instalación de ramal y contador

independientes, a fin de regularizar el suministro de agua en el surtidor sur de la plaza de Cataluña, por el importe total de 6,178 ptas., con cargo a la partida 125 del Presupuesto ordinario, y contratar el suministro de agua a dicho surtidor por un mínimo de 10,000 litros diarios, al precio de 0'39 ptas. el metro cúbico.

— Realizar, por la Compañía Española de Camionaje Industrial, el vaciado del pozo negro sito en la finca de propiedad municipal, ubicada, en la carretera antigua de Horta, n.º 8, 10 y 12, por el presupuesto de 101'70 ptas., con cargo a la partida 555a del Presupuesto ordinario.

— Satisfacer a la Compañía Telefónica Nacional de España 3,692'85 ptas., importe del 55 por 100 del presupuesto de las obras de desplazamiento de todas las líneas telefónicas adosadas a las paredes exteriores de los patios del Hospital de la Santa Cruz e instalación de las mismas en el subsuelo, con motivo de efectuarse las obras de reparación en los patios del citado hospital, haciéndose efectivo dicho gasto con cargo a la part. 555a del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la cuenta del ingeniero Jefe del Servicio de Alumbrado y Canalizaciones de la Agrupación de Servicios Industriales, justificativa de la inversión dada a la cantidad de 5,097'50 ptas., que percibió para atender el pago de los gastos de locomoción del personal afecto a dicho Servicio, en el ejercicio de su cometido producidos durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1951.

— Situar, al objeto de poder adquirir materiales y efectuar los trabajos de carácter urgente que con frecuencia se solicitan de los diferentes Servicios afectos a la Agrupación de Servicios Industriales, en la Jefatura de dicha Agrupación 8,750 pesetas, cuya cantidad es equivalente a la cuarta parte de la que figura consignada en la part. 133 del Presupuesto ordinario del año en curso.

## URBANIZACIÓN

Aprobar, desestimando las ofertas de precio formuladas por doña Adelina Aloy, viuda de Rosell, de la finca afectada por el ensanchamiento de la avenida de la Meridiana, de importe 180,000 ptas., la hoja de aprecio formulada por el Servicio de Valoraciones de dicha finca, en la que se fija como valor de expropiación la cantidad de 75,643'20 ptas.; por doña Carmen Gómez Aldabó, de la finca de su propiedad afectada por el ensanchamiento de la avenida de la Meridiana, de importe 200,000 ptas., la hoja de aprecio en la que se fija como valor la cantidad de 137,039'44 ptas.; por doña Josefa y don Juan Ventura Guasch, de la finca sita en la calle de Bofarull, n.º 115, afectada por la nueva alineación y ensanchamiento de la avenida de la Meridiana, de importe 110,000 ptas., la hoja de aprecio, en la

que se fija como valor la cantidad de 67,114'80 pesetas; por don Andrés Quintana Quintana, del terreno vial afectado por las nuevas líneas o ensanchamiento de la avenida de la Meridiana, a razón de 40 ptas. el palmo cuadrado, la hoja de aprecio en la que se fija como valor la cantidad de 4,209 pesetas; por doña Josefa Xirau Busquets, de la finca de su propiedad de la calle de Bofarull, n.º 111, afectada por la nueva alineación de la avenida de la Meridiana, en la que se fija un valor de 75,000 pesetas, la hoja de aprecio en la que se da como precio de la referida finca la cantidad de 40,293'60 pesetas; por don Jaime Buqué Turrens, de la finca sita en el n.º 135 de la calle de Bofarull, afectada por la vía Meridiana, a razón de 85,000 ptas., la hoja de aprecio en la que se fija como valor de expropiación el de la cantidad de 13,802 ptas.; por el propietario de la finca n.º 129-129 bis de la calle de Bofarull, afectada por la avenida de la Meridiana, don Miguel Naval Muzás, de la parte de finca afectada de expropiación en la cantidad de 150,000 pesetas, la hoja de aprecio en la que se fija como valor de expropiación 35,417'99 ptas.; por la propietaria de la finca n.º 133 de la calle de Bofarull, doña Josefa Estrada Calvet, afectada por la avenida de la Meridiana, por 125,000 ptas., la hoja de aprecio en la que se fija como valor de expropiación la cantidad de 23,861'39 ptas.; por el propietario de la finca n.º 127 de la calle de Bofarull, don Luis Xammar Costa, cuya parte se halla afectada, la avenida de la Meridiana, por 120,000 ptas., la hoja de aprecio en la que se fija como valor de expropiación de parte de dicha finca afectada la cantidad de 50,400 ptas.; por doña Eulalia Xammar Costa (con domicilio en la misma finca), de la parte de finca de su propiedad, n.º 125 de la calle de Bofarull, afectada por la avenida de la Meridiana, de importe 120,000 ptas., la hoja de aprecio en la que se fija como valor de expropiación para dicha parte de finca afectada 50,513'65 ptas.; por Constructora Diagonal, S. A., propietaria del terreno vial afectado por la urbanización de la plaza del Papa Pío XII, hace del terreno afectado a razón de 60 pesetas el palmo cuadrado, la hoja de aprecio en la que se fija como valor de expropiación la cantidad de 513,187'20 ptas.; por Construcciones Victoria, S. A., como propietaria del terreno vial afectado por la plaza del Papa Pío XII, a razón de 54 ptas. el palmo cuadrado, la hoja de aprecio en la que se fija como valor de expropiación la cantidad de 472,932'20 ptas.; por Edificación y Solares, S. A., como propietaria del terreno vial afectado por la plaza del Papa Pío XII, a razón de 54 ptas. el palmo cuadrado, la hoja de aprecio en la que se fija como valor de expropiación 105,987 pesetas; y por la Compañía Americana de Construcciones, S. A., como propietaria del terreno vial afectado por la urbanización de la plaza del Papa Pío XII, a razón de 54 ptas. el palmo cuadrado,

la hoja de aprecio en la que se fija como valor de expropiación la cantidad de 383,778 ptas.

— Adjudicar, accediendo a la cesión o subrogación de derechos solicitada por Hijos de José Miarnau Navás, S. A., adjudicatario provisional de las obras de derribo del antiguo cuartel de San Fernando, de la Barceloneta, y resolviendo la subasta celebrada a dicho fin, las expresadas obras a don Ramón Boix y Farré por 486,450 ptas.

## GOBERNACIÓN

### BENEFICENCIA

Abonar, con cargo al cap. XIX, hoy Resultas por adición del Presupuesto de 1951, las cuentas que siguen: De doña Rosa Lázaro Passada, de 40,068 ptas., suministro de carne para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de la misma, de 37,062 ptas., carne para el Asilo del Parque; de la misma, de 10,060 ptas., despojos para dicho Asilo; de la misma, de 8,130 ptas., carne para el mencionado Asilo; de don Tomás Farrés, de 7,215 ptas., artículos de tocinería para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; del mismo, de 5,975 ptas., artículos de tocinería para el Pabellón de Clasificación de Indigentes; del mismo, de 5,495 ptas., artículos de tocinería para el Asilo del Parque; de Droguerías de San Agustín, S. A., de 60,855'35 ptas., drogas para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de las mismas, de 12,795'40 ptas., artículos de droguería para las atenciones del Asilo del Parque; de la Compañía Hispano Islandesa, S. A., de 14,095'70 ptas., diversos artículos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de la misma, de 13,154'55 ptas., diversos artículos para la mencionada Colonia; de don José Noguera, de 2,970'50 ptas., vino para la susodicha Colonia; del mismo, de 862'50 ptas., vino para el Refugio Provisional de Niños; de la Tocinería La Cerdañesa, de 35,218 ptas., artículos de tocinería para el Asilo del Parque; de 20,556 pesetas, hortalizas para dicho Asilo, y de don Salvador Matutano, de 2,383 ptas., diversos artículos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port.

### CENTRAL

Destinar, para atender al pago del personal adscrito al Negociado Central y Archivo Administrativo, por los trabajos que realice de tarde, durante el primer semestre del año en curso, 12,000 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 1.º, partida «Personal», del Presupuesto ordinario.

### PERSONAL

Aceptar la renuncia formulada por el Auxiliar administrativo de segunda doña Elvira Rambau Jaén

del expresado cargo, con pérdida de todos los derechos adquiridos, salvo los de carácter pasivo.

— Conceder el reingreso al servicio activo al escribiente de Impuestos Indirectos don José María Pons Pinillo, por haber terminado el período de excedencia que estaba disfrutando, si bien percibirá sus haberes con cargo a una vacante de aforador de segunda, mientras no se produzca la de escribiente de Impuestos Indirectos en que reingresa.

— Conceder al agente de Arbitrios don Mariano Villarroya Pla un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al matarife don Joaquín Claret Calaf un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al Auxiliar administrativo de segunda, don Juan Cavaller Rigol, seis meses de excedencia voluntaria; a don Constantino Vidal Sánchiz, médico supernumerario de la Asistencia Médica Municipal, noventa días de licencia, durante los cuales no se le asignarán haberes de ninguna clase; a don Ricardo Solé Carrió, médico de la Asistencia Médica Municipal, sesenta días de licencia, sin percepción de haber; a don Salvador Viusá Humbert, médico de Asistencia Médica Municipal, treinta días de licencia, sin percepción de haber; a don Hermenegildo Vila Cuñer, médico de la Asistencia Médica Municipal, sesenta días de licencia, sin percepción de haber; a doña Montserrat Fuentes Ballabriga, Auxiliar administrativo de segunda adscrita al Negociado de Circulación, tres meses de licencia, uno con sueldo y los otros dos sin percepción de haber; a doña María del Pilar Cenarro Fornies, Auxiliar administrativo de segunda adscrita al Negociado de Plusvalía, sesenta días de licencia, treinta con sueldo y treinta sin percepción de haber; a doña Rosa Felú Comas, Auxiliar administrativo de segunda adscrita a la Dirección del Cuerpo de Veterinaria, tres meses de licencia, uno con sueldo y los otros dos sin percepción de haber; sesenta días de licencia, sin percepción de haber, al Auxiliar administrativo don Agustín Bonet Jové, que presta sus servicios en el Negociado de Recaudación, y a doña Juana Navarro Montoya, matrona, treinta días de licencia sin percepción de haber, para poder atender asuntos particulares.

### SANIDAD

Poner a disposición de don Roberto Autonell Pastoret, Administrador del Instituto Municipal de Higiene, 46,875 ptas., para el primer trimestre de este año, para que pueda adquirir al contado los materiales que sean necesarios para aquel Instituto, con cargo a la part. 258 del Presupuesto ordinario; de don Juan Gil Gil, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar, 25,000 ptas., para el primer trimestre, para que pueda atender a la adquisición de géneros y materiales de urgencia para dicho hospital, cuya cantidad se aplicará con cargo a

la part. 265 del Presupuesto ordinario; del doctor don Remigio Dargallo, Subdirector del Laboratorio Municipal, 21,015 ptas., para el primer trimestre, para que pueda atender a la adquisición al contado de géneros y materiales de carácter urgente que sean precisos para dicha Institución, cuya cantidad se aplicará a la part. 250 del Presupuesto ordinario; de don Alejandro Rosell, Oficial de Mayordomía, para pagar durante el año en curso a las mujeres de limpieza de las instituciones de Sanidad Municipal que se expresan a continuación: Para el Laboratorio Municipal y el de Análisis Clínicos, 10,235 ptas., con cargo a la part. 250; para el Instituto Municipal de Higiene, 8,050, con cargo a la part. 258, y para el Decano de Asistencia Médica Municipal, 20,700, con cargo a la part. 280, y para el primer trimestre; del doctor don Ramón Cullell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, 12,062'80 y 18,144'85 ptas., para que pueda adquirir al contado dos lotes de películas radiográficas para dicho Parque, cantidades que se aplicarán a la part. 284 del Presupuesto ordinario; de don Ramón Castells Granada, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, 11,250 ptas., para el primer trimestre, para que pueda atender a la adquisición al contado de géneros y materiales de carácter urgente que sean precisos para aquella Institución, cuya cantidad se aplicará a la part. 296; de la señorita María de R. Verdaguer, Administradora de la Casa de Maternología, para el primer trimestre, 10,000 ptas., para que pueda atender a la adquisición de géneros y materiales de carácter urgente que sean precisos para dicha Institución, cuya cantidad se aplicará a la part. 295 del Presupuesto ordinario.; de don José M.<sup>a</sup> Lucena Raurich, Decano de Asistencia Médica Municipal, 16,100 ptas., a fin de que, previa retención de lo que por impuesto de Utilidades proceda tributar, efectúe el pago de las gratificaciones correspondientes a los médicos que han prestado servicio durante el segundo semestre del pasado año 1951 en la inspección médica de funcionarios municipales, aplicándose dicho gasto al cap. XIX del vigente Presupuesto (hoy Resultas por adición de 1951-Personal), y de los Administradores del Preventorio de Psiquiatría, Instituto Neurológico y Nosocomio Municipal de Pedralbes, por durante el primer trimestre del año en curso, 525, 975 y 1,000 pesetas, respectivamente, para atender al pago de gratificaciones en especie (objetos personales) a los enfermos sometidos a la «terapéutica del trabajo», cuyas cantidades se aplicarán a la part. 300 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: De don Ramón Castells Granada, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, de 3,750, 3,750 y 3,750 ptas. para la adquisición al contado de ropas y materiales para aquel Hospital durante los meses de octubre,

noviembre y diciembre próximo pasados; del mismo, de 1,000 ptas., para pago de gratificaciones en especie durante el cuarto trimestre de 1951 a los enfermos sometidos a la «terapéutica del trabajo» de aquel Hospital; del mismo, de 9,936'96 ptas., para atender al pago de material, investigación científica y estímulo al trabajo de conjunto durante el tercer trimestre de 1951; del mismo, de 1,250 pesetas, para pago de las mujeres que lavan y planchan la ropa de los Dispensarios Municipales durante el cuarto trimestre de 1951; del mismo, de 625 ptas., para atender al pago de los servicios religiosos de aquel Nosocomio durante el cuarto trimestre de 1951; de don José Doménech Fornés, Delegado de Suministros en las Dependencias de Sanidad, de 70,000 y 75,000 ptas., para la adquisición al contado de leche fresca y condensada y artículos alimenticios de urgencia para el sostenimiento de las instituciones de Sanidad durante el mes de noviembre próximo pasado; del mismo, como Administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, de 7,500 y 7,500 ptas., para la adquisición al contado de ropas y materiales para aquel Hospital durante los meses de octubre y noviembre próximo pasados; del doctor don Belarmino Rodríguez Arias, Director del Instituto Neurológico Municipal, de 4,485'36, 4,602'84 y 5,002'80 pesetas, en virtud y ordenanza fiscal vigente sobre Servicios Médicos; del mismo, de 13,002 ptas., por ordenanza sobre Servicios Médicos; de don Juan Vives Jansana, encargado del almacén de Asistencia Médica Municipal, de 10,250, 2,083'37 y 1,666'74 ptas., para la adquisición al contado de materiales y vestuario para los Dispensarios Municipales y ropas y antisépticos para el Servicio de Hospitalización y Ambulancias, durante el mes de diciembre próximo pasado; del doctor don Luis Trías de Bes, Director del Hospital de Nuestra Señora del Mar, de 8,333'33, 8,333'33 y 8,333'33 pesetas, para atender al pago de gastos urgentes y adquisición al contado de géneros y materiales para aquel Hospital, y del doctor don Remigio Dargallo, Subdirector del Laboratorio Municipal, de 7,750 ptas., para la adquisición al contado de material para aquel Laboratorio, durante el mes de diciembre próximo pasado.

— Pagar las facturas que siguen, con cargo al cap. XIX, Resultas del Presupuesto: De Comercial Nordeste, de 7,441 ptas.; de Comercial Portell, sociedad anónima, de 4,903'80, 9,766'40, 12,063'40, 67,097'80 y 22,220 ptas.; de don Salvador Carol, de 1,736 ptas.; de Laboratorios Grifols, S. A., de 3,050, 6,050, 3,475 y 2,200 ptas.; de R. Massó Pujol, de 425 y 1,068'70 ptas.; de J. Uriach y Compañía, S. A., de 1,857'80 ptas.; de Productos Pyre, de 2,399'40 ptas.; de Productos Ruboco, de 774'70 ptas.; de Martín S. A., de 7,231'60 pesetas; de Laboratorios A.R.G.A., de 1,627'10 ptas.; del Instituto Llorente, de 655'65 y 4,245'85 pese-

tas.; de don J. M. Ollers Prats, de 77,581'80 ptas.; por el suministro de azúcar a instituciones de Sanidad, y de la Cooperativa de Coches y Automóviles, de importe 1,438 ptas., por el servicio de autotaxis, durante el mes de diciembre de 1951, a los médicos y comadronas de la Casa de Maternología, para la asistencia ticológica de urgencia a domicilio.

### CEMENTERIOS

Pagar la factura, de un importe total de 18,720 pesetas, correspondiente a materiales suministrados al Negociado de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cementerios, durante la cuarta semana del mes de enero del año en curso.

### ABASTOS Y TRANSPORTES

#### ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Modificar el art. 28 del Reglamento de la Estación Municipal Receptora de Leches, el cual deberá quedar redactado en la siguiente forma: «La concesión del permiso de abastecedor de leches obligará al interesado a constituir en la Caja Municipal una fianza, en efectivo o en títulos de la Deuda Municipal, para garantía de las responsabilidades administrativas, fiscales o sanitarias en que pudieran incurrir los concesionarios, de acuerdo con la siguiente escala: Hasta una entrada diaria de 500 litros, 500 ptas.; de 501 a 1,000 litros, 1,000 pesetas; de 1,001 a 1,500 litros, 1,500 ptas.; de 1,501 a 2,000 litros, 2,500 ptas.; de 2,001 a 5,000 litros, 6,500 ptas., y de 5,001 litros en adelante, 12,500 ptas.»

— Devolver a don Ramón Tarragó Jordana el depósito constituido de 2,000 ptas., para garantizar la matanza de ganado vacuno; al mismo, el de 1,000 ptas., para garantizar la matanza de ganado de cerda, y al mismo, de otras 1,000 ptas., para garantizar la matanza de ganado lanar y cabrío.

### TRANSPORTES

Acudir ante la Jefatura de Obras Públicas en las informaciones abiertas con motivo de la petición formulada por Autocoro, S. A., para establecer una línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Corbera de Llobregat; por don Ángel Comellas Balart, para establecer una línea regular de transporte de mercancías en automóvil entre Monistrol de Calders, Barcelona y Manresa, y por don Gervasio Portilla, S. A., para establecer una línea regular de transporte de mercancías en automóvil entre Barcelona y Torrelavega, manifestando que este Ayuntamiento entiende que en los proyectos definitivos debería reservarse como de competencia municipal el señalar el itinerario de penetración en la ciudad y la parada final.

### PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen: Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cementerios y Concejal delegado del Distrito III, don Manuel Sancho Vecino, interesando que, siguiendo tradicional costumbre de años anteriores, y con objeto de fomentar y estimular la fiesta de San Medín, de profundo arraigo en el Distrito III de esta ciudad, se digne subvencionar con la cantidad de 4,000 ptas. a las «Colles» y Agrupaciones que toman parte en la citada fiesta; cantidad que sería repartida proporcionalmente según la importancia de cada Agrupación o «Colla», con cargo a la partida 594 del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova Fernández, interesando que por la Excm. Comisión Municipal Permanente se sirva acordar que, con cargo a la part. 351 del Presupuesto ordinario, se ponga a disposición del ilustre señor Presidente de la Comisión de Beneficencia la cantidad de pesetas 50,000, para atender a los socorros de urgencia que puedan presentarse.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova Fernández, interesando que se ponga a disposición del ilustre señor Presidente de la Comisión de Beneficencia la cantidad de 25,000 ptas., que puede aplicarse con cargo a la part. «Personal» del Presupuesto ordinario del año 1952, al objeto de poder atender, durante el primer trimestre del año en curso, a los gastos que ocasione el abonar los trabajos extraordinarios realizados por el personal de plantilla del Negociado de Beneficencia, en tiempo distinto a la jornada normal de trabajo, y en la cuantía fijada a criterio de esta Presidencia, cumpliéndose las normas acordadas en 17 de enero del año 1951.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas y Ensanche, don Antonino Segón Gay, interesando que, de conformidad con el proyecto redactado por la Agrupación de Edificios Municipales, se proceda a la ejecución de obras de habilitación y adcentamiento en la parte de Palacio del Arte Textil, del Parque Municipal de Montjuich, ocupado por el Parque Móvil Municipal, cuyos trabajos es necesario se hallen terminados a la celebración del Congreso Eucarístico, ya que los vehículos oficiales que fluyan a la ciudad deberán atenderse en dicha dependencia municipal; que los trabajos comprendidos en el proyecto se concierten directamente, mediante concurso privado, facultándose a la ilustre delegación de Obras Públicas y Ensanche para su resolución, considerándose como de reconocida urgencia, comprendidas las obras en el art. 311-1 c, y mediante el cumplimiento de lo establecido en el extremo 2 del propio artículo de la Ley de Régimen Local, y que

el importe, de 350,000 ptas., a que asciende el proyecto en cuestión, se aplique con cargo a la partida 555a del Presupuesto ordinario.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas y Ensanche, don Antonino Segón Gay, interesando que, de conformidad con el proyecto redactado por la Agrupación de Vialidad, y mediante subasta pública, se proceda a la construcción de un muro de contención de tierras, pared de cerca, y reconstrucción de paseos y jardín en la calle de Mandri o torrente de Belén, entre el paseo de la Bonanova y calle de Mahón, y que el gasto, de 433,085 ptas., que se propone se aplique con cargo a la part. 34 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Asuntos Generales, don Juan Torra-Balari Llavalloll, interesando que se acuerde que el Excelentísimo Ayuntamiento se suscriba como «Congresista de Honor» del XXXV Congreso Eucarístico Internacional, de las categorías de «Congresista colectivo», haciendo un donativo de 500,000 ptas.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Hacienda, Urbanización, Gobernación, Cultura, Transportes, Sanidad y Cementerios, don Juan M.<sup>a</sup> Roger Gallés, don Marcelino Coll Ortega, don Carlos Pena Cardenal, don José Maluquer Cueto, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel de Jaumar de Bofarull y don Manuel Sancho Vecino, interesando que se invite públicamente al vecindario para que, coadyuvando con el Ayuntamiento, proceda, en cuanto a porteros y propietarios de inmuebles se refiere, al adecentamiento de sus fachadas con el arranque de carteles de propaganda comercial, industrial y de espectáculos públicos; que se cursen órdenes terminantes a los agentes de la Guardia Urbana y Cuerpo de Serenos y Vigilantes a fin de que, inflexiblemente, impidan la colocación de nuevos carteles, así como a poner en conocimiento de sus superiores, para que éstos trasladen las denuncias a los Servicios de la Inspección de Hacienda, la situación, características y texto de los carteles o anuncios ya colocados, cuyas órdenes se hagan extensivas a todos aquellos servicios municipales de inspección que por desempeñar su cometido en la vía pública puedan, con toda facilidad, proporcionar el mayor número de antecedentes sobre las infracciones ya cometidas o que se cometan en lo sucesivo; que por las Ponencias de Hacienda y de Gobernación se estudie la creación de una brigadilla encargada del arranque de carteles y de la denuncia a la Inspección de todos los anunciantes cuyas propagandas se hallen fijadas en las calles de la ciudad, a excepción de los colocados en los sitios reglamentarios, y que se notifique el acuerdo también a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, con el ruego de que se dirija a los propietarios de inmuebles para lograr la finalidad prevista en la proposición.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que para asistir en representación del Excelentísimo Ayuntamiento al acto del concurso público que ha de celebrarse el día 21 del corriente mes, a las doce horas del mismo, relativo a los trabajos de la instalación de alumbrado general en el Mercado de Vallvidrera, bajo el tipo de 96,966'23 pesetas, sea designado el ilustre señor Teniente de Alcalde don Antonino Segón Gay, y para sustituirle en caso de ausencia o enfermedad, el ilustre señor Teniente de Alcalde don Carlos Pena.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Transportes y de Abastos, don Luis Rosal Catarineu y don Emilio Compte Pi, interesando que los funcionarios don Pedro Perelló Fiol y don José Llompart Ripoll, adscritos, respectivamente, al Archivo Administrativo y al Negociado de Mercados y Comercios, continúen el corriente año efectuando los trabajos extraordinarios de tarde para la ordenación de los expedientes que proceden de los antiguos archivos de la Comisión de Fomento y Sección de Abastos y Transportes, gratificándose a cada uno de ellos con la cantidad mensual de 250 ptas., y que el gasto total de 6,000 ptas. a que ascenderá dicha gratificación, durante el año corriente, se aplique al cap. VI, art. 1.º, del Presupuesto ordinario.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que, con cargo al cap. IV, art. 4.º, partida «Personal», del Presupuesto ordinario, se designe la cantidad de 32,500 ptas. para gratificar los trabajos extraordinarios de los trece funcionarios de plantilla que prestan servicios con tal carácter en el Negociado de Estadística de Abastos y Matadero, a razón de la proporción establecida por acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 17 de enero del pasado año 1951, por durante el primer semestre del año en curso, a fin de proceder a la recopilación de los elementos de estudio indispensables a la labor de este Ayuntamiento, en orden a lo que previene en el decreto de 30 de agosto de 1946 y en la circular n.º 765 de 27 de abril de 1951, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, relativa al traspaso a los Municipios de parte de las facultades y atribuciones de dicha Comisaría, trabajos que se efectúan fuera de las horas habituales de oficina.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización, don Marcelino Coll Ortega, interesando que, desestimando la oferta de precio que don Eduardo Oriach Pons, apoderado en legal forma de don Joaquín Brugués Gimarch y mandatario de doña María y doña Carmen Gimarch Martí, propietarias de la finca n.º 113 de la calle de Bofarull, afectada por el ensanchamiento de la avenida de la Meridiana, formulan, de importe 75,000 ptas., se apruebe la hoja de aprecio que presenta el Servi-

cio de Valoraciones, de dicha finca, en la que se fija como valor de expropiación la cantidad de 66,270'20 pesetas, y que en cumplimiento de los arts. 109 y 111 del Reglamento de Bienes, Obras y Servicios Municipales, se entregue copia de dicha tasación, bajo recibo a las interesadas, para que, en el término de quince días, puedan prestar su conformidad a dicha tasación u oponerse a la misma, mediante instancia razonada y suscrita por perito arquitecto, debiendo advertirle que toda aceptación condicional se tendrá por nula y que, transcurrido el indicado término sin hacer ninguna manifestación, se le tendrá por conforme con la tasación del perito municipal a todos los efectos legales que procedan.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Carlos Pena Cardenal, interesando que, para ocupar el cargo de Presidente del Tribunal encargado de juzgar y fallar la oposición convocada para cubrir varias plazas de Oficial segundo del Cuerpo General Administrativo de este Ayuntamiento, se nombre al ilustre señor don Carlos Pena Cardenal, por ostentar en la actualidad el cargo de Teniente de Alcalde delegado de Gobernación y ser tal cargo anejo a la mentada presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en la base cuarta de las de la convocatoria; que para cubrir la vacante producida por el cese como Concejal, por renovación parcial de la Corporación municipal, del ilustre señor don Cosme Puigmal Vidal, se nombre, de acuerdo con lo dispuesto por el excelentísimo señor Alcalde, en decreto de fecha 8 de febrero último, al ilustre señor Concejal letrado don Alfonso Ibáñez Farrán, y que se publique el meritado acuerdo en el tablón de anuncios del Negociado Central, como normativamente se viene haciendo con los demás acuerdos de la calendada oposición.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Carlos Pena Cardenal, interesando que quede sin efecto el acuerdo de 24 de enero de 1951 de la Excm. Comisión Municipal Permanente, por el que se encomendó a don Ramón de Sanchís de los Santos y a don Juan Roca Cifuentes la Inspección de los Servicios de la Guardia Urbana, debiendo abonárseles la parte alícuota del sueldo de 10,625 ptas. anuales por los meses devengados y no satisfechos, con cargo a las economías de la part. 70, del art. 1.ª, del cap. III, del estado de Gastos del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don José Maluquer Cueto, interesando que, a la vista del escrito dirigido al excelentísimo señor Alcalde por los señores Mackinlay y Conte Mac Donell, apoderados de este Ayuntamiento en Buenos Aires para cuanto se refiere al legado artístico de don Francisco de A. Cambó, dando cuenta de que el cheque de 906,400 pesos argentinos, librado por el Instituto Español de Moneda Extranjera contra el Banco de la provincia de

Buenos Aires, para satisfacer el impuesto sucesorio del legado antedicho, no ha podido hacerse efectivo por no existir en la correspondiente cuenta de aquel Banco saldo suficiente para cubrir la mencionada suma, se faculte a la Alcaldía para que interese del aludido Instituto de Moneda Extranjera la urgente tramitación de la transferencia necesaria para poder liquidar los antedichos gastos, teniendo en cuenta que la demora de pago ocasiona graves perjuicios a este Ayuntamiento, habida cuenta de que el impuesto que se trata de satisfacer devenga intereses del 1 por 100 mensual en contra del legatario, o sea de este Municipio.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don José Maluquer Cueto, interesando que los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de enero último, concediendo la Medalla de Plata de la ciudad a los Caídos y supervivientes de las unidades de voluntarios catalanes, alistados en Milicias hasta el 31 de diciembre de 1936, y que lucharon en los diversos frentes de guerra durante la Cruzada Nacional, se hagan extensivos al superviviente del Tercio de Requetés de Nuestra Señora de Montserrat don Jaime Bofill Gasset — cuyo nombre fué omitido involuntariamente por la Jefatura de Milicias —, así como a los Requetés caídos en la batalla del Ebro, detallados para su inclusión en la primera lista remitida al objeto, y que el importe de las veintiocho Medallas de Plata correspondientes se satisfaga con cargo al remanente de las 225,348 ptas. puestas a disposición de la Oficina de Mayordomía en virtud de uno de los acuerdos consistoriales antes aludidos para hacer efectivos los gastos de acuñación de las medallas de que se trata.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transporte, don Luis Rosal Catarineu, interesando que, al objeto de aminorar en lo posible las molestias que se vienen ocasionando a los pasajeros de la línea n.º 48 de tranvías que se dirige a la barriada de Casa Antúnez, se modifique el apartado b) del extremo 2.º del acuerdo de 6 de los corrientes, en el sentido de que, mientras el estado y marcha de las obras de descombro y nueva urbanización del paseo de Colón lo permitan, se autorice a Tranvías de Barcelona para que tanto el recorrido de la línea n.º 48 como el del Servicio circunstancial a que se refiere dicho acuerdo, se prolongue hasta las inmediaciones de la zona de trabajos, a través de la cual y utilizando la pasarela a tal efecto habilitada por la empresa constructora, podrían hacer el transbordo entre uno y otro servicio tranviario, en las condiciones fijadas en el acuerdo municipal de 6 de los corrientes, quedando bien entendido que el paso de los pasajeros a través de dicha zona lo será con absoluta indemnidad del Ayuntamiento, en caso de posibles accidentes, por tratarse de una zona de peligro.

## ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

### OBRAS PARTICULARES

Conceder, a los señores que a continuación se indican, los correspondientes permisos para poder efectuar diversas obras de reparación o construcción en las casa que se consignan:

A don Francisco X. Almirall, en la n.º 149 de la vía Layetana; a don Ramón Panot, en una de la avenida del General Primo de Rivera; a doña Rosa Callés, en la n.º 21 del pasaje de Nuria; a don José Figueras, en la n.º 100 de la calle de Santaló; a don Juan Perejuán, en la n.º 95 de la de Virgili; a don Francisco Salomón, en la n.º 83 de la del Bruch; a don Amadeo Punset, en una de la de la Agricultura; a don Agustín Pujol, en la n.º 2 de la avenida de José Antonio; a Imán, S. A., en la n.º 125 de la vía Layetana; a don José Ribas, en la número 37 de la calle de Tuset; a don José Vidal, en la n.º 5 de la de Sepúlveda; a don Fernando Roque, en la n.º 24 de la de Fernando Agulló; a don José Dopazo, en la n.º 1 de la plaza de la Universidad; al mismo señor, en la n.º 11 de la de Cataluña; a doña

María Asunción Gili, en la n.º 113 de la calle de Londres; a doña Emilia Codina, en la n.º 30 de la de Alfonso XII; a don José Amich, en la n.º 522 de la avenida de José Antonio; a don José Lecumberri, en la n.º 463 de la calle de Mallorca; a don Tomás Pie, en la de Gimbernat, n.º 3; a doña Benita Martínez, en la n.º 2-6 del pasaje de Pagés; a doña María Dolores Solá, en la n.º 341 de la calle de Vizcaya; a don Francisco Casals, en la n.º 17 de la de Puerto Príncipe; a doña María Teresa Damians, en la n.º 96 de la de Balmes; a don José Robert, en la n.º 86 de la de la Travesera de Gracia; a don Ricardo Gimeno, en la n.º 304 de la de Nápoles; a don Juan Grau, en la n.º 331 de la de Valencia; a don Pablo Gomila, en la n.º 7 de la de Badajoz; a don Ricardo Casanovas, en la n.º 26 de la de Ali-Bey; a la Caja de Previsión, en la n.º 21 de la rambla de Cataluña; a don Roque Maña, en la n.º 76 de la calle de Sócrates; a don Arnaldo Izart, en una de la plaza de Tetuán; a don Juan Gavilán, en la número 11 de la avenida de la Meridiana; a don Mabiél Ortega, en la n.º 560 de la calle de Pedro IV; a don Miguel Marigó, en la n.º 74 de la del Pacífico; a don Rufo Príncipe, en una de la de la Agricultura; a don Enrique Lacalle, en la n.º 169 de la de Entenza; a don Félix de Sentmenat, en una de la avenida del Generalísimo; a don Francisco Miralles, en la n.º 48 de la calle de la Cruz Cubierta, y a doña Josefina Mestres, en la n.º 49 de la de Felipe II.



# ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 18 AL 23 DE FEBRERO

**MATADERO.** — *Ganado vacuno.* — Entraron en el Matadero General para su sacrificio, durante la expresada semana, 342 reses de Lugo; 97, de La Coruña, y 8, de esta plaza, sumando en total 447; de las cuales fueron decomisadas 3, por no reunir las condiciones necesarias para ser destinadas al consumo. Las restantes 444 reses pesaron, en vivo, 146,827 kilos, y en neto, o sea en canal, 79,073, cuyo rendimiento fué del 53'85 por 100. Además, se recibieron y fueron dadas al consumo 353 canales refrigeradas de esta especie de ganado, con un peso en conjunto de 79,157 kilos. También se efectuaron entre dichos días dos repartos de carne vacuna congelada, consistentes en 1,221 bultos, que pesaron 52,288 kilos. El peso total de la carne vacuna consumida fué, pues, de 210,518 kilos.

*Ganado lanar y cabrío.* — Las reses entradas de esta especie y sacrificadas fueron 331 procedentes de Toledo y 179 de esta plaza, siendo decomisadas 2. Las 508 reses restantes pesaron 9,306 kilos en vivo, y 4,359 en canal, siendo su rendimiento de 47'94 por 100. También se recibió una partida de 35 reses refrigeradas, con un peso de 291 kilos, y, además, 2,413 lechales «encabritados», cuyo peso en canal, con piel y parte de despojos, fué de 31,491 kilos. Así, pues, el total de la carne lanar y cabría obtenida fué de 36,141 kilos.

*Ganado porcino.* — Llegaron de Badajoz, 348 reses; de Granollers, 204; de Hospitalet, 196; de Vitoria, 165; de Valencia, 163; de Vich, 114; de Sevilla, 84; de Manresa, 80; de Baleña, 75; de Burgos, 70, y de Gerona, 46; sumando, en conjunto, 1,562, que, una vez sacrificadas, pesaron 137,576 kilos en canal. Registráronse, además, 129 canales refrigeradas, con 6,869 kilos, con lo cual, el total de carne de ganado porcino se eleva a 144,445 kilos.

*Ganado equino.* — Se sacrificaron en total 217 reses de esta especie de ganado, cuyo peso fué de 30,160 kilos en canal, o sea neto.

En resumen, reunidas las cantidades de carne de las diversas especies de ganado reseñadas, el total general dado al consumo es de 421,264 kilos. Si se compara este total con el referido en el reportaje de la semana anterior, se notará un aumento en el presente de 23,223 kilos, cuyas oscilaciones, por especies, son como sigue: En vacuno, 23,745 kilos en más; lanar y cabrío, 11,036 en más; porcino, 13,897 en menos, y equino, 2,339 en más.

**FRUTAS Y VERDURAS.** — Durante la semana que es objeto de la presente información, las entradas de estos productos en el Mercado Central sumaron 6.222,377 kilos, de cuya cantidad, 3.780,802 corresponden a verduras y hortalizas, y el resto, o sea 2.441,575, a frutas.

Del grupo de verduras y hortalizas se destacan en mayor volumen las alcachofas, cuya entrada fué de 437,850 kilos; los guisantes, que alcanzaron la suma de 761,735, y los tomates, con 664,275. Los tres artículos citados reflejan pequeñas flexiones en menos con respecto a la semana anterior, sin que, no obstante, tales pequeñas diferencias hayan repercutido significativamente en el abastecimiento de la ciudad. Las patatas, incluídas en el mismo grupo, registraron una entrada de 442,235 kilos, contra 252,540 la semana anterior, significando un aumento de 189,695.

Las frutas entraron con la normalidad característica de semanas precedentes, con predominio, también, en los arribos de naranjas.

Los precios mínimos y máximos de los productos de mayor consumo señalaron las siguientes oscilaciones con respecto a la semana anterior: Peras variedades, de 533'33 y 1,466'67 los 100 kilos, pasaron a 450 y 1,916'67; plátanos, de 385 y 533'33, descendieron a 335 y 500; naranjas navel, de 80 y 400, subieron a 100 y 400; limones, de 220 y 40, repiten el mínimo de 22, elevándose el máximo a 450; tomates Valencia, de 225 y 500, ceden a 200 y 500; habas Valencia, de 250 y 466'67, ascendieron a 258'33 y 458'33; alcachofas, de 500 y 662'50, mantuvieron el mínimo de 500, y aumentaron el máximo a 675; bróculis, de 143'33 y 250, pasaron a 191'67 y 250; patatas bolado repiten los precios medios de la semana anterior, como asimismo las cebollas del país y los guisantes, también del país.

**PESCADO.** — El volumen de entradas registrado en el Mercado Central durante la semana que motiva el presente informe fué de 708,428 kilos, cuya cantidad se desglosa en 81,198 de pescado denominado «fino», 558,468 de las especies clasificadas como «corriente», 39,092 de «mariscos y mejillones» y 29,670 de pescado variado vendido en «La Banqueta». La comparación de dicho volumen total de entradas con el registrado la semana precedente arroja una diferencia, en baja, de 28,481 kilos.

Las procedencias que más se han distinguido en sus aportaciones de pescado han sido: San Sebastián, 169,850 kilos; Canarias, 104,244; Ondárroa, 78,995; Marín, 57,392; Pasajes, 43,414; La Coruña, 33,004; Villagarcía de Arosa, 20,190, y Tarragona, 19,656.

Durante la semana de referencia arribaron a nuestro puerto con sendos cargamentos de pescado los motoveleros «Boronat», «Pubilla Empordanesa» y «Castamora», como asimismo el vapor correo «Ciudad de Sevilla», el cual ha conducido 1,050 cajas de especies variadas.

Las ventas en el Mercado Central, clasificadas por especies de pescado y número de cajas, fueron como sigue: Atún, 234; besugo, 13; boquerón, 80; caballa, 111; calet, 318; cananas, 302; congrio, 9; fanecas, 449; galera, 71; gallo, 225; jibias, 938; jurel, 214; lisa, 13; lucerna, 59; maira, 155; marraco, 480; merluza Canarias, 113; merluza Norte, 2,338; pescadilla Canarias, 397; pescadilla Norte, 4,757; pescadilla Norte (pequeña), 3,781; pulpo, 659; rapas, 1,088; colas de rape, 345; sardina, 1,578; sonso, 213; viret, 102; calamares, 1,502; chipirón, 294; cigalas, 715; lenguados, 357; langostinos, 172; lobina, 60; gamba fresca, 1,156; salmonetes, 659; pelayas, 284; castañolas, 79; denton, 35, y puputs, 127. En mariscos y mejillones se subastaron 1,345 bultos.

Los precios de las especies más corrientes reflejaron las siguientes oscilaciones con respecto a la semana anterior: Jurel, de 4'42 y 5'24, subió a 4'88 y 5'92; merluza Norte, c/c., de 11'08 y 28'08, bajaron a 10'75 y 28; pescadilla Norte, de 7'30 y 20'75, pasaron a 6'66 y 21'25; rape Norte, de 2'50 y 19'16, cambiaron a 3'01 y 17'58; salmonete Norte, de 9'66 y 25'91, descendieron a 8'83 y 25'41, y la sardina alcanzó la cotización media de 13 y 14'50.

**NOTAS.** — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Madrid.* — Pocas variaciones cabe anotar, desde la quincena anterior, en la cotización de los artículos de venta libre al detall. La flojedad asoma en ellos, sin que en ninguno llegue a traducirse en franca baja. Es digna de ser observada la competencia en precios que se ha establecido en la venta de carne de cerdo y en los huevos, nacida al calor de la contratación libre que, poco a poco, al entonar al mercado madrileño, le retorna su peculiar característica.

Se han vendido en mercados y tiendas los pollos entre 55 y 60 ptas. el kilo; las gallinas, entre 45 y 50; los conejos, entre 22 y 24; el arroz, entre 6 y 11 ptas. el kilo; las judías, entre 6 y 13; las lentejas, entre 7 y 10; los garbanzos, entre 7'40 y 13; las manzanas, entre 8 y 9; las peras, a 10; las naranjas, entre 5 y 7; los plátanos, entre 8 y 9; los ajos, a 14; las nueces, a 35; las pasas, entre 10 y 14; las castañas, entre 10 y 13; las coles, entre 1'50 y 1'60; la coliflor, a 3'50; las espinacas, a 2; las

habas, a 7; los guisantes, a 4; las cebollas, a 1'80; los ajos tiernos, a 5; los huevos, desde 14 ptas. la docena; el jamón, desde 95 ptas. el kilo; la leche, a 3'50 el litro; la mantequilla, desde 65 ptas. el kilo; la manteca de cerdo, desde 28 ptas. el kilo; la merluza, a 24 ptas. el kilo; la pescadilla, a 13, y el barat, a 7. Las patatas, a 1'40 y a 2 ptas. el kilo; los boniatos, a 2'20, y el vino de mesa usual, a 2'80 pesetas el litro.

*La Coruña.* — Como que las capturas de pescado dieron buen rendimiento, y se puso dicho artículo a la venta en cantidades superiores a las de las semanas precedentes, los precios tuvieron un descenso. Sin embargo, la venta resultó limitada. Bajaron, también, los huevos, y continúan a precios moderados las patatas, el arroz y los garbanzos.

En el mercado se han vendido los pollos, por pieza, entre 40 y 45 ptas.; las gallinas, entre 40 y 45; los conejos de corral, entre 15 y 20; el maíz, a 4 ptas. el kilo; la cebada, a 3'15; el arroz, a 6, 8 y 10; las alubias, a 7; las lentejas, a 10; los garbanzos, a 8, 9 y 10; los mejicanos, a 7'50; el repollo, a 1'50; la coliflor, a 3'50; las espinacas, el manojo, a 1'25; las cebollas, a 2'25; los huevos pequeños, a 18 ptas. la docena, y los grandes, a 21; el jamón, por pieza, nuevo, a 40 ptas. el kilo, y el viejo, a 60; la leche, a 3'50 el litro; la mantequilla, clase fina, a 55 ptas. el kilo, y clase mediana, a 45; la manteca de cerdo, a 35; el tocino, a 32; los huesos de cerdo, a 16, y las patatas, entre 1'20 y 1'50; la merluza, con cabeza, a 12 ptas. el kilo; sin cabeza, a 14, y cortada, a 18; la pescadilla pequeña, a 7, y la mediana, a 10; los salmonetes, a 10; las fanecas, a 4; el mayra-gallos, a 10; el jurel, a 2; los pulpos, a 3; el rape con cabeza, a 5; sin cabeza, a 12; la boga, a 2; no hubo sardina; el bacalao importación, a 15'40; del país, grande, a 20. El chocolate de primera, a 40 ptas. el kilo, y de segunda, a 38; la pasta para sopa, de 13 a 20; el queso del país, de 20 a 25; el queso de bola, de 36 a 50, y el queso de Holanda, según marca, a 62.

*Talavera de la Reina.* — Con numerosa asistencia de ganaderos, compradores y ganado se ha celebrado en Talavera de la Reina el segundo mercado de ganado del mes actual.

La mayor animación se centró en los sectores de ganado vacuno, porcino de recría y corderos.

Los precios acusaron sostenimiento para el ganado equino, vacuno y porcino de recría, y ligeras bajas para los corderos, porcino cebado y cabrío.

Ganado vacuno del país: Concurrieron 253 vacas, 66 toros, 32 bueyes, 85 novillas, 131 novillos y 95 terneros. Total, 662 cabezas.

Se vendieron bueyes para labor, clase corriente, de cuatro a seis años, de 12,000 a 15,000 ptas. yunta; novillos domados, de tres a cuatro años, de

5,000 a 6,500 ptas. unidad; vacas domadas, de tres a seis años, de 4,500 a 6,500; vacas cerriles, de igual edad, de 4,000 a 6,000; erales, de 350 kilos de peso en vivo, de 4,000 a 4,500; añojos, de 200 kilos de peso en vivo, de 2,500 a 2,700; terneras de seis meses y 100 kilos de peso en vivo, de 1,200 a 1,300; terneras y añojos para carne, de 12 a 13 pesetas el kilo en vivo; vacas y bueyes de desecho, de 9 a 10, y novillos cebados, de 12 a 13'50.

Ganado vacuno, de raza holandesa, de aptitud lechera: Concurrieron 17 vacas de un año, 21 de dos, 24 de tres, 28 de cuatro, 22 de cinco, 21 de seis y 19 de siete en adelante; 15 toros y 18 terneros. Total, 185 cabezas.

Se vendieron vacas, clase fina, de 3,000 litros de producción anual, de dos a seis años, de 7,000 a 9,000 ptas.; otras, clase superior, de 9,000 a 11,000; vacas de clase basta, de 2,000 litros de producción anual, de igual edad, de 5,000 a 6,000; añojas, de 3,000 a 4,000; terneras de seis meses, para vida y en buen estado de recría, de 2,000 a 2,500; terneras recién nacidas, hasta quince días, de 800 a 1,100, y vacas de desecho para carne, de 8'50 a 10 ptas. el kilo en vivo.

Ganado lanar: Asistieron al teso 776 ovejas, 2,176 corderos y 17 carneros. Total, 2,969 cabezas.

Se vendieron ovejas de vientre, entrefinas, de 35 kilos de peso en vivo, de 350 a 400 ptas.; ídem, emparejadas, de 450 a 500; ovejas de desecho, de 8 a 9 ptas. el kilo en vivo, y corderos, de 11'25 a 12 ptas.

Ganado cabrío: Concurrieron 146 cabras, 104 cabritos y 4 machos. Total, 254 cabezas.

Se vendieron cabras de vida, clase corriente, tipo de carne, de 35 kilos de peso en vivo, de 250 a 300 pesetas; ídem, paridas, con cría, de 350 a 400; ídem, viejas, para carne, de 7 a 7'50; cabritos, de 11 a 12, y chivos, de 10 a 10'50.

Ganado porcino: Concurrieron 1,697 cabezas, de uno a tres meses, y 383, mayores de tres meses. Total, 2,080 cabezas.

Se vendieron cerdos de destete, de 225 a 300 pesetas; ídem, de cuatro meses, de 400 a 550; ídem, de seis meses, de 600 a 700; cerdos cebados, de 205 a 220 ptas. la arroba, según gordura y calidad. En general, se operó de 17 a 21 ptas. el kilo en vivo.

Ganado mular: Asistieron 137 mulas, 93 machos, 102 muletas y 82 muletos. Total, 414 cabezas.

Se vendieron mulas corrientes, de quince años en adelante, de 3,000 a 5,000 ptas.; de doce a quince años, de 4,000 a 7,000; de diez a doce años, de 6,000 a 9,000; de ocho a diez años, de 7,000 a 10,000; de cinco a ocho años, de 8,000 a 12,000; de cuatro años, de 12,000 a 15,000; de tres años, de 14,000 a 18,000; de dos años, de 9,000 a 13,000; de un año, de 5,000 a 7,000. Los machos mulares suelen desmerecer, en relación con las mulas de igual alzada y edad, en un 15 ó 20 por 100, según sean burreños o yeguatos.

Ganado caballár: Asistieron 76 yeguas, 103 caballos, 86 potras y 62 potros. Total, 327 cabezas.

Se vendieron yeguas de tipo corriente, de 1'47 metros de alzada, de cuatro a siete años, de 9,000 a 11,000 ptas.; potras, de tres años, de 8,000 a 10,000; potras, de dos años, de 7,000 a 9,000; ídem, de un año, de 6,000 a 8,000; caballos corrientes, de tres a seis años y 1'45 metros de alzada, de 5,000 a 7,000; potros de dos años, de 3,000 a 5,000, e ídem, de un año, de 2,000 a 3,500.

Ganado asnal: Concurrieron 121 burras, 111 burros, 89 buchas, 53 bucheros y 11 muletos burreños. Total, 385 cabezas.

Se vendieron burras de vientre, bien conformadas, de 1'30 metros de alzada y de tres a siete años, de 4,000 a 6,000 ptas.; de dos años, de 3,000 a 5,000; de un año, de 2,000 a 3,000; burros, de 1'13 metros de alzada, de calidad muy mala, de cuatro a siete años, de 1,500 a 2,500; de dos a tres años, de 1,500 a 2,000; de un año, de 1,000 a 1,500; burros capones, de tres a seis años, de calidad regular, de 4,000 a 5,000; de dos años, de 3,000 a 4,000, y de un año, de 2,000 a 3,000.

## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se expresan han publicado las inserciones de interés municipal que siguen:

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

#### MES DE FEBRERO

DÍA 14. — Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se conceden los beneficios de la adopción parcial al templo del Sagrado Corazón de Jesús, de los Padres Salesianos, situado en la cumbre del Tibidabo, en la ciudad de Barcelona.

DÍA 15. — Decreto de la Presidencia del Gobierno sobre renovación de Procuradores en Cortes electivos, de carácter municipal.

— Rectificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación que daba normas para la celebración de elecciones provinciales.

DÍA 18. — Orden del Ministerio de Trabajo por la que se crea el «Servicio de Trabajo de los Mercados Centrales y Estaciones de Barcelona».

— Circular de la Dirección General de Administración Local conteniendo los nombramientos interinos de Secretarios e Interventores de Fondos de Administración Local.

DÍA 19. — Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se convocan elecciones a fin de renovar, por mitad, la constitución actual de las Diputaciones Provinciales y Cabildos insulares canarios.

DÍA 20. — Orden del Ministerio de Agricultura por la que se modifica el art. 91 del vigente Reglamento de Epizootias.

### BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

#### MES DE FEBRERO

DÍA 14. — Anuncios de la Jefatura de Obras Públicas participando que se hallan sujetas a información pública las peticiones de establecimiento de líneas de transporte de mercancías por carretera entre Barcelona y las localidades de San Esteban Sasovires, Valls con hijuela a La Riba, Martorell, Hostalrich, Capellades y San Andrés de Llavaneras, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

— Anuncio del Tribunal de lo Contencioso ha-

ciendo saber que, por parte del Ayuntamiento de Barcelona, ha sido interpuesto recurso contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo en expediente incoado a nombre de don León Benguerel y otro, sobre plusvalía.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que don Andrés Hita Martínez solicita un duplicado, por extravío, de un título de una tumba menor del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de doña Josefa Milá Orduña.

DÍA 15. — Circular del Gobierno Civil recordando la vigencia de la Orden de 3 de febrero de 1937, en virtud de la cual se suspenden en absoluto las fiestas de Carnaval.

— Anuncios de la Jefatura de Obras Públicas manifestando que se hallan sujetas a información pública las peticiones de establecimiento de líneas de transportes de viajeros entre Barcelona y Blanes y Gerona, y de mercancías, entre Barcelona y Fraga y entre Barcelona y Rubí.

— Anuncio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo participando que ha sido interpuesto recurso, por parte de don Enrique Pla Baldoví, contra la resolución del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, en virtud de la cual se le destituyó de su empleo de funcionario municipal.

DÍA 16. — Decreto por el que se dan normas para la celebración de elecciones provinciales.

— Anuncios de la Jefatura de Obras Públicas participando que han sido solicitadas concesiones de transporte por carretera de mercancías entre Barcelona y Lanaja, Barcelona y Sabadell, y Barcelona y Tortosa, habiéndose convocado expresamente, a la información pública abierta, al Ayuntamiento de esta capital.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona haciendo saber que se hallan expuestos los repartos por contribución especial de mejoras, entre los propietarios beneficiados por las obras de pavimentación de las calles del Águila, entre la carretera de la Bordeta y la calle de Vilardell; Ladrilleros, entre las de Galileo y Papín; Miguel Ángel, entre las de Galileo y Alcolea, y Pavía, entre la de Sugranyes y la Riera Blanca.

— Providencia del mismo Ayuntamiento declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por multas que fueron impuestas a causa de la infracción de las Ordenanzas municipales sobre abastecimientos.

— Anuncio del Gremio de Cafés y Restaurantes,

grupos B y C, convocando asamblea para los días 19 y 20 de febrero, para tratar de la exacción del impuesto de lujo y del arbitrio, no fiscal, sobre consumiciones en establecimientos públicos.

— Anuncios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo participando que han sido interpuestos recursos, por parte de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, contra la resolución del Delegado de Hacienda que desestimó la reclamación interpuesta contra las Ordenanzas fiscales n.º 2, 14, 31 y 37, aprobadas por dicho Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1950; por don Juan Estrada Clerch, contra la resolución del Delegado de Hacienda recaída en el expediente de impugnación de la Ordenanza fiscal n.º 13 de las del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona para el ejercicio de 1950, relativas a tasas por licencias de aperturas de establecimientos, y por don Antonio Mayol Mateu, contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona requiriendo al recurrente para que formulara oferta de precio, con motivo de expropiación de terreno para emplazar la iglesia parroquial de San Juan Bosco en el jardín público que se proyecta.

DÍA 18. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el expediente relativo al concurso privado para la adquisición de un aparato «Microfilm» con destino a la reproducción, en película de 35 mm., de documentos y dibujos, hasta el tamaño máximo de 1 por 1 mm.

— Anuncios de la misma municipalidad manifestando que se hallan expuestos los repartos de contribución especial de mejoras por las obras de pavimentación de las calles de Valencia, trozo comprendido entre la carretera de Ribas y la avenida de la Meridiana, y Finlandia, entre las de Sagunto y Fernández Duro, y por la construcción de aceras en diferentes trozos de las calles de Muntaner, Aragón y Valencia.

DÍA 19. — Decreto de la Presidencia del Gobierno sobre renovación de Procuradores en Cortes electivos de carácter municipal.

— Rectificación al Decreto de 8 de febrero de 1952, que daba normas para la celebración de elecciones provinciales.

— Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas participando que ha sido abierta información pública para el establecimiento de líneas de transporte de mercancías, por carretera, en los recorridos que siguen: Mercancías, entre Alfarrás y Bar-

celona, Barcelona y Cornellá de Llobregat, Barcelona y Tortosa, Barcelona y Mollet, Barcelona y San Baudilio de Llobregat y Barcelona y Premiá de Mar. A la expresada información ha sido expresamente convocado el Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio de la Delegación Provincial de Sindicatos, Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, referente al concurso restringido para la instalación de establecimientos-comercios en el Grupo de 123 viviendas protegidas «Nuestra Señora de la Merced» (Pedralbes).

— Providencias del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre derechos de obras y multas de obras correspondientes al ejercicio de 1951, y por multas que fueron impuestas a causa de la infracción de las Ordenanzas municipales sobre abastecimientos.

DÍA 20. — Estado del Servicio de Ganadería, con el resumen de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos de la demarcación.

— Anuncios de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla abierta información pública respecto al establecimiento de líneas de transporte de mercancías, por carretera, entre Barcelona y Gerona, Cassá de la Selva y Sitges, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que se hallan sujetas a exposición del público las modificaciones de nombres, por categorías, de las calles de la ciudad.

DÍA 21. — Anuncios de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla abierta información pública sobre el establecimiento de líneas de transporte de mercancías, por carretera, entre Barcelona y Can Calet, con hijuela de Martorelles de Dalt a San Fost de Campcentelles, a San Baudilio de Llobregat y a Santa Perpetua de Moguda, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

— Anuncio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo participando que, por parte de don Francisco Guasch Cunill, ha sido interpuesto recurso contra la resolución dictada por el Delegado de Hacienda declarando desestimada la reclamación del recurrente contra la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 23 del Ayuntamiento de Barcelona.

# NOTAS INFORMATIVAS

## Señales luminosas coordinadas

En la vía Layetana tuvo lugar el acto inaugural de las señales coordinadas de tráfico, instaladas en esta importante arteria ciudadana, desde la avenida del Generalísimo hasta la plaza de Urquinaona, y que constituyen un avance de las mejoras que, en materia de circulación, se propone llevar a cabo la Corporación municipal.

Asistieron al acto el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes, doctor Rosal; los ilustres Tenientes de Alcalde señores Segón, Torra-Balari, Roger, Coll y Peña; el Secretario accidental del Ayuntamiento, señor Serrallonga; los ingenieros Jefes de la Agrupación de Vialidad y del Servicio de Transportes y Circulación, señores Jara y Puig Janer; el ingeniero señor Dalmases; el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé; el Jefe de la Guardia Urbana, señor Vendrell; los Jefes de Ceremonial y del departamento de Prensa, señores Gómez del Castillo y Barangó-Solís, y otras personalidades.

Las señales de tráfico puestas en servicio en el trayecto indicado constituyen la primera etapa del itinerario coordinado de la vía Layetana, que se prolongará en breve hasta la plaza de Antonio López. La característica esencial es su coordinación, es decir, que están eléctricamente ligadas en forma tal, que la apertura del color verde en dicha vía se realiza de un modo progresivo, formando una «onda verde», que se desplaza a lo largo de la misma a una velocidad media de 35 kilómetros-hora, permitiendo, por tanto, a los vehículos que circulan a esta velocidad el paso de todas las señales, sin necesidad de detención alguna.

Así previsto, el tráfico en la vía Layetana se desarrollará en la forma siguiente: el pelotón de coches que, procedente de la avenida del Gene-



Inauguración de las señales de tráfico coordinadas en la vía Layetana

(Foto Valls)

ralísimo, entre en la vía Layetana con el principio del verde en dicho cruce, podrá alcanzar una longitud de dos manzanas, y desplazándose a 35-40 kilómetros-hora, verá abrirse el color verde en todas las intersecciones al aproximarse a las mismas, y, por otra parte, irá apareciendo el color rojo detrás suyo, para permitir el paso en las calles adyacentes, afectando a otras dos manzanas, detrás de los cuales aparecerá de nuevo el color verde, encabezando un segundo pelotón de coches.

Condición fundamental para obtener del sistema el máximo rendimiento es el mantenimiento de la velocidad prescrita, ya que, de retrasarse, se pierde el sincronismo y surge, por tanto, la orden de detención. Así, pues, se encarece a los coches rápidos la marcha a 35 kilómetros-hora, y a los lentos, taxis sin servicio, tracción animal, etc., circular completamente arrimados a la derecha, para no entorpecer el movimiento de los rápidos. Si se observa rigurosamente esta prescripción, quizás sea posible seguir permitiendo el paso de carros por la vía Layetana, que siendo en

lo sucesivo de tráfico rápido, deberá ser de preferencia absoluta para éste. Igualmente, los peatones deberán atravesar la calzada tan sólo cuando les autoricen los semáforos, por el peligro que supondría hacerlo durante el paso de vehículos, por la velocidad que éstos llevarán y la seguridad que tendrán de tener siempre paso libre.

La autoridad municipal espera del espíritu de ciudadanía de los barceloneses una estricta colaboración a estas prescripciones, sobre todo los peatones, que han de abstenerse de cruzar la vía Layetana si no tienen paso libre, para no verse precisada a aplicar a los infractores las sanciones correspondientes.

Inmediatamente será puesto en servicio el tramo Urquinaona - Plaza de Antonio López, y, en breve, la coordinación de las señales de las calles que cruzan la vía Layetana.

## La elaboración del hielo

Las vigentes disposiciones higiénicas establecen normas deter-



Los Directores de la Pan American World Airways  
en su visita a la Casa de la Ciudad (Foto Domínguez)

minadas, a las que debe sujetarse la elaboración del hielo en las fábricas a ello dedicadas, al objeto de evitar toda posible contaminación, tanto por lo que se refiere al agua empleada como a los depósitos o cámaras de refrigeración que se utilicen.

Dichas prevenciones forzosamente han de perder parte de su eficacia si la distribución del hielo no se hace en debida forma y con las precauciones requeridas, dando lugar a contaminaciones peligrosas antes de ser aplicado al consumo.

Al objeto de prever en lo posible tales contingencias, se recuerda a todas las fábricas de hielo y empresas dedicadas a su distribución que el transporte del mismo debe hacerse con los medios apropiados y en perfectas condiciones de limpieza, al objeto de evitar toda contaminación exterior.

Muy especialmente cuidarán de que la entrega del hielo se haga en las cámaras u otros lugares de debido almacenamiento, absteniéndose en absoluto de depositarlo, aunque sea por breves momentos, sobre aceras, bancos o pavimentos.

Dada la importancia de tales medidas de precaución, por la Tenencia de Alcaldía Delegada de Sanidad se darán las oportunas órdenes para vigilar su cumplimiento, confiando en que será innecesaria la aplicación de las sanciones, que, en su caso, tendrían que imponerse a los infractores.

#### Horas de visita

El Concejal delegado del Distrito III, ilustre señor don Alfonso Ibáñez Farrán, ha fijado los viernes, de diez a once de la mañana, para recibir, en su despacho de aquella Oficina municipal, a las personas que tengan que hablarle únicamente de asuntos relacionados con el distrito.

\* \* \*

Recibirá el Concejal delegado del Distrito VIII, ilustre señor don José M.<sup>a</sup> Blay Castillo, los jueves, de diez de la mañana a dos de la tarde, en la Oficina municipal, la visitas relacionadas con asuntos de su competencia.

\* \* \*

También el ilustre señor Concejal delegado del Distrito XI, don Miguel Pérez Rosales, recibirá al público todos los martes no festivos, de once de la mañana a una de la tarde, en su despacho oficial de la Tenencia de Alcaldía de Las Corts, sita en la plaza de Comas.

#### La estación de Ganduxer

Habiendo interesado varios vecinos de la barriada circundante a la estación llamada «Bonanova», del Ferrocarril de Sarriá a Barcelona, que se substituya dicha denominación por la de «Ganduxer», la Alcaldía ha resuelto que, previamente a su tramitación, y en cuanto sea de competencia municipal, abrir información pública por un plazo de treinta

días, para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas con dicho cambio de denominación, puedan presentar las objeciones que estimen convenientes.

Se encuentra la estación antedicha bastante apartada del Santuario de la Bonanova, lo que da lugar a confusiones.

#### Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 25 DE FEBRERO. — Se celebró en el Teatro Barcelona una función a benéfico de las viudas y huérfanos del Ejército, interpretada por las Milicias Universitarias. Asistió el excelentísimo señor Teniente de Alcalde don Manuel de Jaumar y de Bofarull.

DÍA 27. — Por la mañana, en el Instituto Nacional de Previsión, tuvo lugar el acto de imposición de medallas de la Mutualidad Escolar. Asistió el excelentísimo señor Teniente de Alcalde don Manuel de Jaumar y de Bofarull, acompañado del Oficial de Ceremonial señor Weber.

DÍA 29. — Estuvieron en la Casa de la Ciudad varios miembros, entre ellos el Presidente y Consejeros, de la Compañía de navegación aérea Pan American World Airways. Fueron recibidos por el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.<sup>a</sup> Simarro Puig; por los ilustres Tenientes de Alcalde señores Coll y De Jaumar; el Secretario accidental, señor Serrallonga; el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé, y el Jefe de Ceremonial, señor Castillo. Fueron obsequiados con un vino español, y las señoras, con ramos de flores.

DÍA 1.º DE MARZO. — Fué inaugurada, en las Galerías Grifé y Escoda, una Exposición de pinturas de Teodoro Wagner. Asistió el ilustre señor Concejal don Miguel Pérez Rosales, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

DÍA 2. — Llegó por el Apeadero del paseo de Gracia el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia, don Luis Carrero Blanco. Fué recibido por el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.<sup>a</sup> Simarro Puig.

#### Movimiento demográfico

Durante la semana del 18 al 24 de febrero se registraron en Barcelona 406 nacimientos y 341 defunciones.